

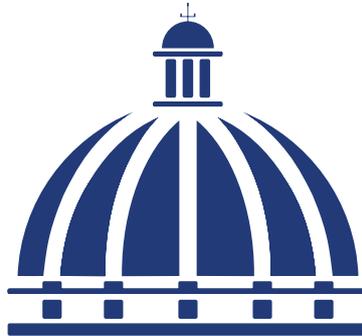
REPÚBLICA DOMINICANA
**MEJORA Y
ACTUALIZACIÓN
NDC 2020**



Los Haitises.

**Contribución Nacionalmente Determinada 2020
NDC-RD 2020**





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contribución Nacionalmente Determinada 2020
NDC-RD 2020**



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional
para el Cambio Climático**



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

**ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

NDC 
PARTNERSHIP

Diciembre 2020

Créditos

Comité Directivo Nacional del proceso de mejora y actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la República Dominicana 2020 (NDC-RD 2020):

Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, CNCCMDL

Dirección del Proceso

Max Puig, Vicepresidente Ejecutivo

Alan Ramirez, Director Técnico

Rodrigo Fincheira, Asesor de Relaciones Interinstitucionales

Federico Grullón, Encargado Departamento de Mitigación

Rosalía Duval, Encargada Departamento de Adaptación

Jahndery Muñoz, Encargada de Planificación y Desarrollo

Sara González, Encargada de Comunicaciones

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Orlando Jorge Mera, Ministro

Milagros De Camps, Viceministra de Cooperación Internacional

Nathalie Flores, Directora de Cambio Climático

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

Miguel Ceara-Hatton, Ministro

Mercedes Feliciano, Directora de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Delio Rincon, Especialista Sectorial

Ministerio de Hacienda

Jochi Vicente, Ministro

Gian Lucas Marra Martinez, Asesor

Mariam Ortiz Sanchez, Subdirectora General de Política y Legislación Tributaria

Claudia Reyes, Analista

Equipo coordinador del proceso NDC-RD 2020

Jeniffer Hanna Collado, Coordinadora NDC-RD 2020, Unidad de Apoyo del NDC Partnership

Iván Relova, Analista de Mitigación, Unidad de Apoyo del NDC Partnership

Ana Sofía Ovalle, Analista de Adaptación, Unidad de Apoyo del NDC Partnership

Pedro Coss Sanz, Consultor ACE y asuntos transversales, UNITAR

Jose Carlos Fernández, Consultor de Gobernanza, Banco Mundial

Maribel Dionicio, Coordinadora NDC, Fundación Avina

Heliana Medina, Especialista de Comunicaciones, Fundación Avina

Corrección de Estilo

Grisbel Medina Rodriguez

Agradecimientos:

Representantes del sector público, sector privado, ONGs, Academia, comunidad internacional y demás actores relevantes del territorio dominicano tanto presencial como virtual.

NDC Partnership a través de su oferta “Paquete para la Acción Climática Mejorada” (CAEP, en inglés) y otros colaboradores de la comunidad internacional de los sistemas de cooperación europea, cooperación asiática, agencias que componen las naciones unidas, bancos multilaterales, y otras cooperaciones que también están contribuyendo al proceso y a su implementación.

La NDC-RD 2020 se elaboró bajo un proceso participativo, multisectorial, transparente, inclusivo e interactivo con todos los actores relevantes del territorio dominicano, asegurando el protocolo debido a causa del COVID19.

Contenido

República Dominicana: Contribución Nacionalmente Determinada 2020.	6
Componente 1. Información sobre Mitigación.	9
1. Información cuantificada sobre el punto de referencia (incluido, según corresponda, un año base, año tendencial, ambición y transparencia en las metas, otros).	10
2. Plazos y/o periodos de tiempo para la implementación.	12
3. Alcance y cobertura.	12
4. Proceso de planificación.	14
5. Supuestos y enfoques metodológicos, incluidos aquellos para estimar y contabilizar las emisiones antropogénicas de GEI y las absorciones, según corresponda.	17
6. Como la Parte considera que su NDC es justa y ambiciosa según las circunstancias nacionales.	21
7. Cómo contribuye la NDC para lograr el objetivo de la Convención como se establece en su Artículo 2.	22
Componente 2. Información sobre Adaptación.	28
1. Adaptación al cambio climático, visión estratégica y objetivo; apoyo a los acuerdos institucionales y al marco de políticas.	29
2. Escenarios del cambio climático, impactos, riesgos y vulnerabilidades.	30
3. Prioridades nacionales y sectoriales de adaptación al cambio climático.	33
4. Adaptación al cambio climático: prioridades de inversión.	36
5. Aplicación de medidas y planes de adaptación.	38
6. Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica, particularmente aquellos que conlleven beneficios secundarios de mitigación.	42
7. El modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales.	43
Componente 3. Medios de Implementación.	44
1. Financiamiento climático.	45
a. Pérdidas y daños.	46
2. Necesidades tecnológicas.	47
3. Creación de capacidades.	48
Componente 4. Acción para el Empoderamiento Climático (ACE).	51
a. Educación.	52
b. Capacitación.	53
c. Sensibilización.	54
d. Acceso público a la información.	55
e. Participación pública.	56
f. Cooperación internacional.	57

Componente 5. Elementos transversales.	59
a. Género.	60
b. Juventud.	61
c. Rol de las ciudades.	62
d. Derechos Humanos.	64
e. Transición justa.	65
Componente 6. Gobernanza climática.	66
1. Marco regulatorio.	67
2. Marco de Producción de Información y Transparencia Climática.	68
3. Claridad del mandato y la coordinación.	69
4. Mecanismo de asesoramiento de expertos independientes.	69
5. Investigación, educación y fortalecimiento de capacidades.	70
6. Arquitectura institucional para la financiación de la ejecución.	70
Componente 7. Vinculación ODS.	71

ANEXOS.	75
Tabla de Contenido.	76
ANEXO I. Principales planes, programas y estrategias en materia de política pública de cambio climático y/o que incluyen acciones de cambio climático.	77
ANEXO II. Marco legal y normativo que hacen mención y/o relacionan con cambio climático (Publicadas/No derogadas).	79
ANEXO III. Síntesis de los principales marcos legales relacionados a la Acción Climática en estudio y/o aprobación (2019-2020).	82
ANEXO IV. Insumos didácticos sobre la Acción Climática publicados nacionalmente con el apoyo de asistencia técnica nacional/internacional (2010-2020) y estudios relacionados a ACE para tener en cuenta (2010-2020).	82
ANEXO V. Estudios y documentos relacionados con la NDC que conlleven acciones de mitigación publicados e inéditos con el apoyo de asistencia técnica nacional/ internacional (2015-2020) para tener en cuenta en la NDC-RD 2020.	84
ANEXO VI. Estudios y documentos relacionados con la NDC que conlleven medidas de adaptación publicados e inéditos con el apoyo de asistencia técnica nacional/ internacional (2003-2020) a tener en cuenta en la NDC-RD 2020.	87
ANEXO VII. Otras iniciativas de Adaptación a nivel nacional y regional con año base 2010.	92
ANEXO VIII. Formato narrativo y tabular para las opciones sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) para el proceso de mejora y actualización de las NDC-RD 2020 para los sectores Energía e IPPU.	107

República Dominicana: Contribución Nacionalmente Determinada 2020 NDC-RD 2020





República Dominicana
aumentó su
ambición climática
al comprometerse
a la reducción
de un **27 %**
de las emisiones de GEI
con respecto al BAU
o business as usual al 2030.

20 % condicionado
a finanzas externas y un
7 % incondicionado
a finanzas domésticas,
siendo este distribuido en un
**5 % correspondiente
al sector privado y
un 2 % al sector
público.**



La República Dominicana (RD) reafirma su compromiso con la consecución de los objetivos del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés). En el proceso de mejora y actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de RD 2020 (NDC-RD 2020) se establecen los compromisos climáticos del país al 2030, los elementos que guiarán el plan nacional de acción climática y, al mismo tiempo, las estructuras y arreglos de gobernanza que permitirán avanzar hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y resiliente a los efectos e impactos del cambio climático.

La NDC-RD 2020 se desarrolló en el marco de un **proceso participativo, inclusivo, dinámico, transversal y multisectorial** abordando las distintas miradas y visiones de todos los actores del territorio dominicano. Se establece un **aumento de la ambición en todos los componentes** que la integran, incorporando nuevos elementos y proporcionando mayor claridad y transparencia, todo esto abordado desde el marco de la planificación estratégica del país. La misma representa el instrumento que guía la acción climática nacional, contribuyendo a detener el aumento de la temperatura promedio global, de aumentar la resiliencia del país y del planeta, así como de movilizar inversiones públicas y privadas en la senda de un desarrollo sostenible, que considere las variables ambientales, sociales y económicas de manera equilibrada.

República Dominicana, en su NDC 2020, aumenta su ambición climática al comprometerse a la reducción **de un 27 % de las emisiones de GEI con respecto al BAU o business as usual** al 2030. Este con un objetivo de un **20 % condicionado a finanzas externas y un 7 % incondicionado a finanzas domésticas, siendo este distribuido en un 5 % correspondiente al sector privado y un 2 % al sector público.** Se presentan **46 opciones de mitigación** distribuidas en: 27 opciones identificadas y evaluadas para el **sector de Energía** (enfocadas en generación de electricidad, eficiencia energética y transporte carretero), 4 opciones identificadas y evaluadas para el **sector de Uso de Productos y Procesos Industriales (IPPU)**, 10 opciones identificadas para los sectores de **Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (AFOLU)** y 5 para el sector **Desechos**. El país propone lograr, a partir de **opciones de mitigación** evaluadas y propuestas, reducir **13,853.71 Gg CO₂eq** lo que representa **27.16 % con respecto al escenario BAU 2030** estimado en 51 mil Gg CO₂eq, con una inversión requerida estimada de **USD \$ 8,916,950,000.00 expresada de forma condicionada e incondicionada.**

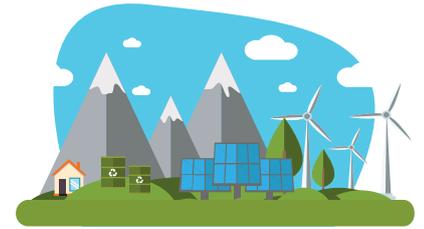
En cuanto a **adaptación al cambio climático**, se incorporan importantes ajustes incluyendo medidas en ámbitos de especial urgencia para construir un país más resiliente, incorporando metas medibles para los nuevos sectores priorizados. Las prioridades se presentan en **37 medidas** distribuidas en los **sectores de seguridad hídrica, seguridad alimentaria, salud, ciudades resilientes (infraestructuras, asentamientos humanos), recursos costero-marinos, turismo y ecosistemas, biodiversidad y bosques.** El país estima una **inversión ascendente requerida para adaptación al cambio climático a USD \$ 8,715,787,193** expresada en inversiones, sobre todo en los sectores de seguridad hídrica, seguridad

alimentaria y ciudades resilientes. Mientras que en los demás sectores se refleja una inversión menor y se fundamenta más en robustecer los marcos habilitantes para la implementación de las medidas de adaptación en el periodo 2021-2030.

Los aspectos de inclusión y equidad de **género, el rol de la juventud, el rol de las ciudades y los municipios, los derechos humanos y transición justa** se resaltan como elementos transversales de la acción climática, esenciales para la exitosa implementación de la NDC país. Asimismo, se establece el diseño e implementación de una **Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)**, la cual identifica 24 metas prioritarias para los seis elementos.

La NDC-RD 2020 hace gran énfasis en el fortalecimiento de su sistema de **gobernanza** doméstica, así como de capacidades de sus instituciones clave para habilitar la implementación efectiva de su descarbonización y objetivos de adaptación, para asegurar una estrecha integración entre el cambio climático y las prioridades de desarrollo. Asimismo, reafirma los esfuerzos presentes y futuros del **diseño, desarrollo e implementación del Marco Nacional de Transparencia Climático Reforzado**, con las bases del Decreto 541-20 (Establecimiento del Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación [MRV] de GEI), a través del cual abarca y habilita todas las medidas de mitigación y adaptación ejecutadas en el país, transparentando sus resultados y eficacia.

Respecto de los medios de implementación, se resalta la coherencia con los objetivos climáticos de largo plazo del país, procurando que la **creación y fortalecimiento de capacidades, el desarrollo y transferencia de tecnologías, junto con el financiamiento climático**, respondan a las prioridades establecidas a partir de los objetivos climáticos a largo plazo. La NDC-RD 2020 claramente señala la necesidad de **alineación de los procesos de planificación nacional**, de manera que se puedan relacionar las políticas, medidas y acciones para implementar la NDC y el cumplimiento de la agenda nacional de Desarrollo Sostenible a 2030 plasmada en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. El país está en vías de desarrollo y tardará un tiempo prudencial para lograr metas más ambiciosas, sobre la base de la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

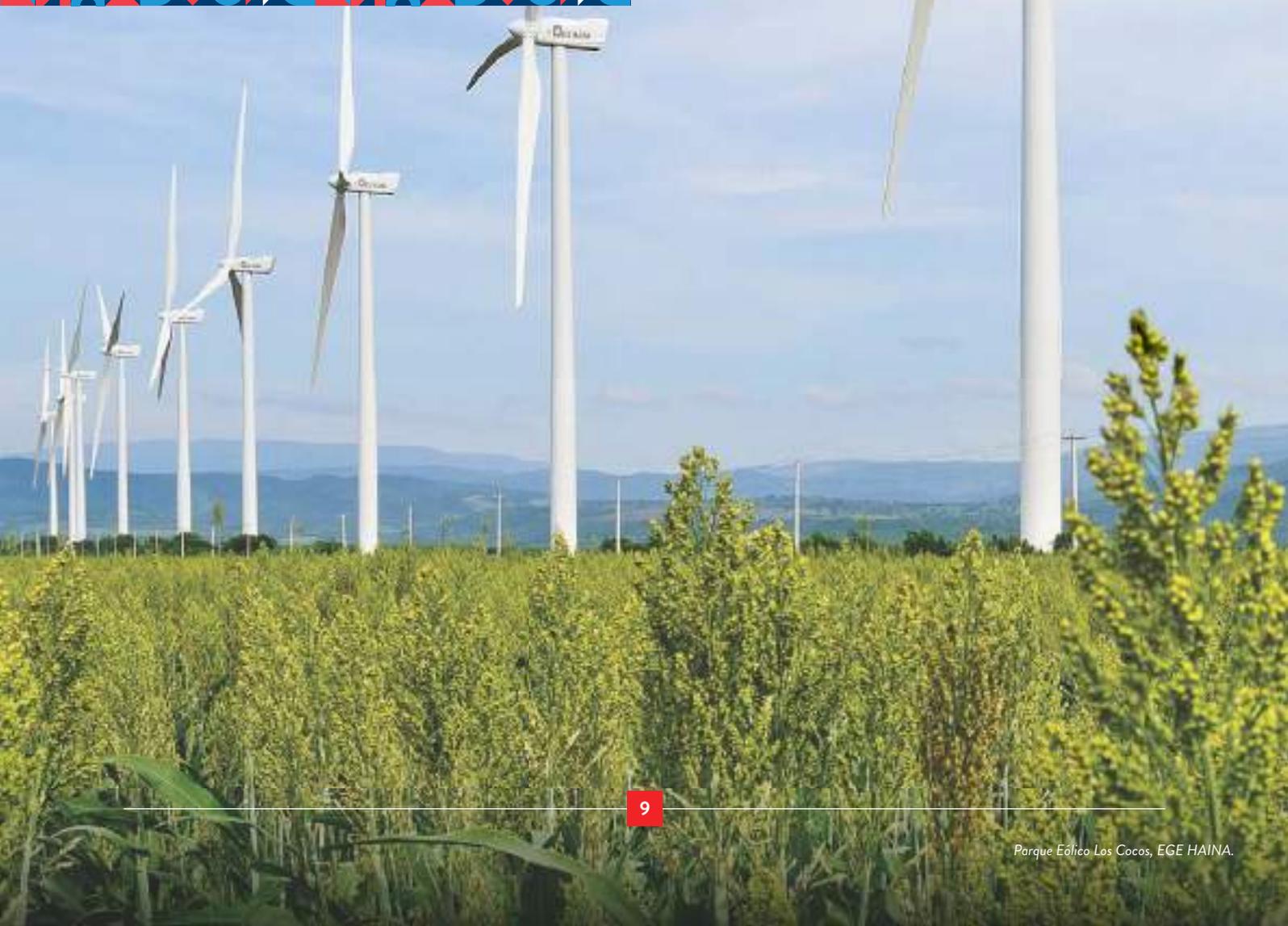


Creación y fortalecimiento de capacidades, el desarrollo y transferencia de tecnologías, junto con el **financiamiento climático.**

Inversión estimada de **USD \$ 8,916,950,000** expresada de forma condicionada e incondicionada.



Componente 1. Información sobre Mitigación



<p>1. Información cuantificada sobre el punto de referencia (incluido, según corresponda, un año base, año tendencial, ambición y transparencia en las metas, otros)</p>	<p>Comprender todo el proceso sobre la comparabilidad de la NDC-2015 y la NDC-RD 2020, en cuanto a los aspectos de referencia, la mejora, la actualización, la meta, la ambición, la transparencia con respecto a los niveles de año base.</p>
<p>a. Año (s) de referencia, año (s) base (s), período (s) de referencia u otro (s) punto (s) de inicio.</p>	<p>El año 2010 se toma de referencia para establecer los compromisos en la NDC-RD 2020 como se establece en la Ley 01-12 de la Estrategia de Nacional de Desarrollo (END).</p> <p>Se considera un escenario de 51,000 GgCO₂eq proyectado al 2030, reflejado en el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC – 2011).</p> <p>La República Dominicana ha realizado un proceso de mejora y actualización de la NDC-RD 2020 y ha expresado su voluntad en la clarificación en metas de GEI en niveles relativos, además metas no GEI enmarcados en términos de objetivos tecnológicos o tipos de opciones de mitigación, con objetivos numéricos identificados y beneficios colaterales de mitigación de las acciones de adaptación o planes. Incorporación de marcos habilitantes en las políticas y medidas de diversificación económica, para los sectores con potencialidad de mitigación, aumentando su ambición que busca una reducción del 27% de las emisiones respecto al escenario tendencial (BAU o "business as usual") 2030 con objetivos condicionados e incondicionados.</p>
<p>b. Información cuantificable sobre los indicadores de referencia, sus valores en el (los) año (s) de referencia, año (s) base (s), período (s) de referencia u otro (s) punto (s) de inicio y, según corresponda, en el año objetivo.</p>	<p>El país tiene un objetivo claro del año donde sus emisiones no deben crecer más e inicia un proceso de reducción de la intensidad de las emisiones con las acciones previstas.</p> <p>Según los cálculos realizados en el cuarto Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) del país con el año base 2010 y una actualización del inventario para el periodo 2010-2015 en el primer Informe Bienal de Actualización (fBUR) tomando como último año de inventario 2015 publicado (UNFCCC-2020), las emisiones en el país han seguido en incremento en correspondencia con el crecimiento económico, pero se observa una intensidad moderada en las emisiones totales.</p> <p>La diferencia observada entre NDC-2015 y NDC-RD 2020, en la última versión, se debe a la transición completa de las Directrices revisadas del IPCC de 1996 a las Directrices del IPCC de 2006 (Cambio Metodológico), así como debido a los nuevos cálculos realizados como resultado del uso de metodologías de nivel superior, valores revisados de factores de emisión predeterminados y específicos del país, series de tiempo actualizadas a partir de datos de actividad y debido a la consideración en el INGEI publicado en el fBUR, identificación de nuevas categorías de emisiones y absorciones.</p> <p>Por lo que en la NDC-2015 el compromiso fue en base per cápita de las emisiones tomando el año base 2010 de 36,000 GgCO₂eq y la NDC-RD 2020 expresa una voluntad sobre el compromiso en base relativa según las emisiones proyectadas en el Plan DECCC-2011 en 51,000 GgCO₂eq al 2030, tomando en cuenta el crecimiento económico y desarrollo del país en la región.</p>

<p>c. Para las estrategias, planes y acciones a que se refiere el Artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo de París, o las políticas y medidas como componentes de las NDC.</p>	<p>El país preparará, comunicará y mantendrá sucesivas actualizaciones de la Contribución Nacionalmente Determinada según los objetivos previstos alcanzar. El país adoptará opciones nacionales de mitigación, con el objetivo de lograr una reducción de emisiones en correspondencia con el Artículo 4.2 del Acuerdo de París.</p> <p>Posteriormente se indicarán en los epígrafes posteriores y anexos, donde se podrán observar un conjunto de las opciones de mitigación sectoriales identificadas, evaluadas y validadas en un proceso inclusivo y participativo a nivel nacional para contribuir al objetivo planteado, así como medidas relacionadas con políticas con marcos habilitantes para contribuir a la implementación de las opciones.</p>
<p>d. Objetivo relativo al indicador de referencia, expresado numéricamente, relacionado al porcentaje o cantidad de reducción.</p>	<p>La NDC 2015 publicada en la UNFCCC, tiene como planteamiento actual: El escenario utiliza el 2010 como año base donde las emisiones per cápita estimadas son 3.6 tCO₂eq, con una reducción de un 25% de las emisiones del año base para el 2030.</p> <p>La NDC-RD 2020 plantea las reducciones relativas a un escenario BAU. El país puede reducir las emisiones de GEI en un 27 % implementado una serie de opciones de mitigación para el año 2030 con una reducción de emisiones estimadas de 13,853.71 GgCO₂eq.</p>
<p>e. Información sobre las fuentes de datos utilizadas para cuantificar los puntos de referencia.</p> <p>Las circunstancias en las que el país puede actualizar los valores de los indicadores de referencia.</p>	<p>Se ha tenido en cuenta para el proceso los siguientes instrumentos nacionales, según el orden de la fecha de publicación: el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC-2011), la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) Ley-1-12, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCNCC-2017), Política Nacional de Cambio Climático Decreto 269-15 (PNCC-2015), Documento Inicial iNDC-2015, el Plan de Acción para la NDC para el periodo 2019-2021, el primer Informe Bienal de Actualización fBUR-2020, entre otros.</p> <p>Posteriormente se realizó una revisión en los instrumentos de la política nacional en el tema del cambio climático; normas, herramientas legales y gubernamentales que hacen mención explícita del cambio climático; documentos legales relacionados con el cambio climático en estudio y aprobación; estudios y documentos técnicos públicos e inéditos relacionados con el cambio climático apoyados por la asistencia técnica internacional, entre otros¹.</p> <p>La actualización de los INGEI se hace en virtud de una decisión de la Conferencia de las Partes (COP) y los Informes Bienales de Actualización (BUR) serán presentados cada dos años, los cuales incluirán una actualización del INGEI. A partir de la actualización del plan de acción de la NDC se propone actualizar los inventarios cada dos años al menos para las categorías principales que ocurren en el país, en correspondencia con los Informes Bienales de Transparencia (BTR, en inglés) a partir del 2024.</p> <p>El país debe incluir la necesidad de mejorar sistemáticamente (proceso continuo) la calidad del INGEI, incluso considerando los datos de actividad actualizados, los enfoques metodológicos de nivel superior disponibles en las Directrices del IPCC de 2006, la actualización de los factores de emisión específicos del país utilizados y las acciones correctivas después de la implementación de los procesos asociados a control de la calidad y aseguramiento de la calidad (QA/QC por sus siglas en inglés).</p>

¹Más información en ANEXO NDC-RD 2020

<p>2. Plazos y/o periodos de tiempo para la implementación</p>	<p>Comprender los parámetros de tiempo de la NDC-RD 2020</p>
<p>a. Marco de tiempo y/o período para la implementación, incluida la fecha de inicio y finalización, de acuerdo con cualquier otra decisión relevante adoptada por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA).</p>	<p>La visión a mediano plazo (enero 2021-diciembre 2030) se define como parte de la etapa del proceso de implementación de la NDC el cual establece un plazo adicional de no más de un año (12 meses) para la actualización del Plan de Acción de la NDC en el 2021. El mismo debe considerar marcos habilitantes y marcos jurídicos para indicar el inicio de las acciones, bajo la coordinación de un Comité Directivo Nacional integrado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y con la colaboración de actores relevantes en las demás instituciones del sector público, el sector privado, la academia, la sociedad civil y la comunidad internacional.</p> <p>El Plan de Acción 2019-2021 estará actualizándose a raíz de esta mejora y actualización en el 2021, con un periodo de revisión de tres años. Asimismo, conllevará a una actualización de la NDC-RD en el 2025, en correspondencia con las prioridades y circunstancias nacionales, tomando en cuenta el Plan Plurianual de Inversión Pública del país para la articulación de las estrategias de financiamiento.</p>
<p>b. Si se trata de un objetivo de un año o de varios años, según corresponda.</p>	<p>Los objetivos en mitigación son establecidos en correspondencia con el Plan de Acción de la NDC (actualización cada tres años) y habrá una actualización de la NDC-RD 2020 en el año 2025 en correspondencia con la implementación del sistema nacional de MRV establecido y con ajustes a los sectores/subsectores para un periodo de varios años.</p> <p>Se tendrá en cuenta cada una de las opciones de mitigación que fueron identificadas, evaluadas y validadas por los sectores de Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos, así como las opciones que fueron propuestas pendientes de evaluación y validación en los sectores AFOLU y Desechos para iniciar el proceso de implementación a nivel nacional.</p>
<p>3. Alcance y cobertura.</p>	<p>Comprender lo que cubre el objetivo mitigación en la NDC-RD 2020.</p>
<p>a. Descripción general del objetivo.</p>	<p>El objetivo corresponde a la reducción del 27 % de las emisiones con respecto al BAU a 2030, según el ítem 1-d. La cobertura geográfica es la misma que la que muestran los límites geopolíticos del país. La República Dominicana tiene la intención de contabilizar el 100 % de sus emisiones y absorciones nacionales de GEI, introduciendo procesos mejoras en su INGEI.</p> <p>El país propone una Nueva Ambición en la NDC-RD 2020: Reducción del 27 % de las emisiones de GEI con respecto al BAU 2030 con los siguientes objetivos, un 20 % condicionado a finanzas externas y un 7 % Incondicionado a finanzas domésticas (5 % al sector privado y 2 % sector público).</p>

<p>b. Sectores, gases, categorías y agrupaciones cubiertos por la NDC, incluidos, según corresponda, de conformidad con las directrices del IPCC.</p>	<p>La República Dominicana tiene clasificados sus sectores para la mitigación según las Directrices IPCC-2006: Energía, IPPU, AFOLU y Desechos, donde identifica los siete gases (dióxido de carbono [CO₂], metano [CH₄], óxido nitroso [N₂O], hidrofluorocarbonos [HFCs], perfluorocarbonos [PFCs], hexafluoruro de azufre [SF₆s] y trifluoruro de nitrógeno [NF₃].</p> <p>Como país en desarrollo según sus capacidades, la República Dominicana está en disposición de informar tres gases (CO₂, CH₄ y N₂O) en el primer periodo de implementación de la NDC 2021-2025, y preparará sus capacidades con el apoyo del Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono (PRONAOZ), según las circunstancias nacionales, para informar de forma progresiva a partir de los INGEI en el 2025 al menos dos de los gases adicionales (HFC y PFC) que están incluidas en la NDC de la Parte en virtud del Artículo 4 del Acuerdo de París, y que estén cubiertas por alguna actividad en el país en virtud del Artículo 6 del Acuerdo de París, los cuales no han sido informadas en los INGEI previamente.</p> <p>Las categorías más relevantes que ocurren en el país cumplen con criterios tanto de nivel, como de tendencia, como es el caso de Actividades de quema de combustibles-Industrias de la energía, Actividades de quema de combustibles-Industria manufactureras y de la construcción, Actividades de quema de combustibles-Transporte terrestre, Industria de los minerales-Producción de cemento, Fermentación entérica y Eliminación de residuos sólidos. Para las fuentes de emisión y sumideros dentro de AFOLU, la categoría principal más relevante por el método resultó ser Tierras forestales que permanecen como tales.</p>
<p>c. Cómo la Parte ha tenido en cuenta los párrafos 31 (c) y (d) de la decisión 1 / CP.21.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su Departamento de Gases de Efecto Invernadero, con la participación de los sectores con potencialidades para la reducción y absorción de las emisiones de GEI, realizará un levantamiento de todas las categorías que ocurren en el país y que estén en correspondencia con las opciones de mitigación que se deben implementar, y tener previsto la identificación de nuevas categorías en cada actualización de los INGEI.</p> <p>El país deberá identificar todas las categorías principales del INGEI que ocurren en el país de acuerdo con los criterios de Nivel y Tendencia (N, TD), aplicando el Método 1, que considera las emisiones y absorciones de forma absoluta.</p> <p>Si hay categorías o subcategorías que ocurren en el país y no se pueden cuantificar su data de actividad, se deberá abordar las causas y barreras que la suceden, para así proponer un plan de remoción para las mismas y poder cuantificar las emisiones resultantes a nivel nacional.</p>
<p>d. Co-beneficios de mitigación resultantes de las acciones de adaptación de las Partes y/o planes de diversificación económica, incluida la descripción de proyectos, medidas e iniciativas específicas de las acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica de las Partes.</p>	<p>Según la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) y los encuentros de diálogo sectoriales ocurridos en el proceso de mejora y actualización de la NDC-RD2020, la misma incluye co-beneficios de mitigación resultantes de las acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica del país, los cuales estarán alineados con las medidas de adaptación en los siguientes sectores y subsectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: manejo sostenible del suelo (conservación, precisión, agricultura orgánica, etc.); promover sistemas de riego eficientes; promover la diversidad y la resiliencia de los cultivos agrícolas; mayor seguridad alimentaria; promover sistemas integrados de alimentos, agua y energía en una agricultura inteligente y resistente al cambio climático.

	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos hídricos: valoración de la evaluación de los recursos, aumento de la oferta y gestión eficiente de la demanda de agua, teniendo en cuenta las cuestiones sociales y de género; manejo de eventos extremos (inundaciones, sequías); tratamiento y reutilización eficaz del agua. • Silvicultura: forestación/reforestación, promoción del enfoque ecosistémico en la adaptación de los bosques al cambio climático; promover prácticas agroforestales y silvopastoriles; gestión sostenible de bosques y servicios de los ecosistemas; restauración de materia orgánica en pastos degradados. • Salud humana y Sistemas de Emergencia: mejora de los servicios de salud para grupos vulnerables de la población; mejorar la infraestructura de los hospitales para su puesta en funcionamiento según los estándares ecológicos; sistemas de prevención, alerta temprana, gestión y superación del impacto de eventos climáticos extremos (olas de frío y calor, inundaciones). • Transporte: infraestructura urbana resiliente para reducir la exposición a los riesgos climáticos; aumentar la resiliencia climática de la infraestructura de transporte (carreteras, puentes, viaductos, ferrocarriles, vías); adopción de códigos y estándares de resiliencia climática; el acceso de la población rural a un sistema de carreteras resiliente al clima que tenga en cuenta las cuestiones sociales, de edad y de género. • Energía: promover la interacción agua-energía-tierra con fuentes de energía renovables; protección climática de la infraestructura del sistema energético; garantizar el funcionamiento de la infraestructura energética en cualquier condición climática, introducir mejores estándares de eficiencia energética en equipos e inmuebles. • Prioridades intersectoriales: mejorar la resiliencia de las comunidades de la República Dominicana a los efectos adversos del cambio climático, teniendo en cuenta las cuestiones sociales y de género.
<p>4. Proceso de planificación</p>	<p>Comprender los procesos de planificación relevantes, los arreglos institucionales, las circunstancias nacionales u otros asuntos contextuales que están detrás de la NDC-RD 2020</p>
<p>a. Información sobre los procesos de planificación que llevó a cabo la Parte para preparar su NDC y, si está disponible, sobre los planes de implementación de la Parte.</p>	<p>El proceso de la preparación de la NDC-RD 2020 parte del documento de la NDC-2015 presentado y ratificado en el 2017. Adicionalmente, tomando como referencia el Plan de Acción 2019-2021 del NDC Partnership elaborado en el 2018 y a las diferentes ventanas de asistencia internacional para la implementación de la NDC, en junio de 2020 se inició formalmente el proceso de mejora y actualización de la NDC-RD 2020, bajo el liderazgo del Comité Directivo Nacional liderado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) e integrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) y el Ministerio de Hacienda (MH) con el apoyo del NDC Partnership y varios de sus socios de implementación, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Banco Mundial, entre otros, contempló el proceso que se explica a continuación:</p> <p>La NDC-RD 2020 se desarrolló sobre la base analítica revisada en los documentos expresados anteriormente, así como otros documentos y estudios sectoriales que</p>

reflejan los resultados de las opciones de mitigación validadas y las propuestas, así como una revisión en los instrumentos de la política nacional en el tema del cambio climático como marcos habilitantes en análisis y aprobación.

A partir de la información revisada y los apoyos recibidos por la asistencia técnica para los sectores; se comenzó todo el proceso con una línea de tiempo a nivel nacional, iniciando con un taller de lanzamiento, posteriormente una serie de diálogos técnicos sectoriales con opciones de mitigación identificadas y propuestas en los sectores.

Las opciones identificadas, a partir de la asistencia técnica del Banco Mundial para el sector de Energía, fueron evaluadas mediante una metodología de ponderación innovadora establecida por el equipo coordinador en seis sesiones técnicas con los sectores del país, posteriormente se realizaron análisis con los sectores de forma bilateral; culminando con un proceso de discusión de los resultados al proceso de mejora y actualización de la NDC-RD 2020 con los integrantes del Comité Directo.

Las opciones de mitigación propuestas a partir del Plan DECCC-2011, para sectores de AFOLU y Desechos fueron revisadas, el primer sector tuvo un diálogo técnico con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el segundo sector tuvo un análisis más general con el asesor del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para tales fines.

El borrador de la NDC-RD 2020 se publicó para retroalimentación pública en <www.ndcrd.com> y fue validado por las autoridades nacionales en el taller final de consulta nacional realizado el 8 de diciembre de 2020, con la participación de todas las partes interesadas relevantes, incluidos representantes de las autoridades, academia, organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas, asociaciones empresariales, con un abordaje de los medios de implementación, elementos transversales y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al componente de mitigación.

Elementos para tener en cuenta en el primer periodo de implementación:

- Se prevé alcanzar los objetivos de la NDC-RD 2020 a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2030, el Plan de DECCC y el Plan de Acción de la NDC como guía para su implementación el cual se actualizará en el primer trimestre de 2021 y una consecuente actualización cada tres años, para incorporar las opciones de mitigación validadas y propuestas en relación con los compromisos de reducción más claros y precisos en la NDC actualizada);

En temas de compromisos incondicionados y condicionados:

- Se prevé alcanzar el **objetivo incondicional** de NDC mediante la implementación de incentivos, reorientando las inversiones públicas hacia actividades menos carbono-intensivas, marcos habilitadores en políticas necesarias para las opciones, gastos públicos en profesionales y técnicos para el área climática, entre otros mecanismos financieros desde las alianzas público-privado;

- Con respecto al **objetivo condicional** de la NDC-RD 2020, se prevé el apoyo financiero de los mecanismos pertinentes, principalmente del Fondo Verde para el Clima (GCF), entre otros actores de fondos multilaterales, la banca privada nacional e internacional; se llevará a cabo una evaluación integral de la capacidad del país, las necesidades financieras y tecnológicas para implementar una serie de opciones de mitigación con la asistencia de los socios del Paquete para la Acción Climática Mejorada (CAEP por sus siglas en inglés);

	<p>- Teniendo en cuenta las brechas y barreras existentes para involucrar al sector privado en la inversión climática, se desarrollará un conjunto de medidas para brindar desarrollo de capacidades y asistencia técnica al sector privado del país en temas de finanzas climáticas que incluye la inversión en proyectos bajo en emisiones y con mejoras en la resiliencia, siendo menos vulnerables.</p>
<p>b. Información específica aplicable a las Partes, incluidas las organizaciones regionales de integración económica y sus Estados miembros, que han llegado a un acuerdo para actuar conjuntamente de conformidad con el Artículo 4, párrafo 2, del Acuerdo de París, incluidas las Partes que acordaron actuar conjuntamente y los términos del acuerdo, de conformidad con el Artículo 4, párrafos 16-18, del Acuerdo de París.</p>	<p>El país realizó una revisión sobre la inclusión de las opciones de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de las contribuciones, identificando las organizaciones regionales de integración económica y sus Estados miembros. Es importante destacar que en la actualidad no existen compromisos asumidos por estos organismos de integración regional de conformidad al artículo 4 del Acuerdo de París.</p> <p>El país actuará de forma conjunta en el marco de una organización regional de integración económica y junto a esa organización, la cual es Parte del Acuerdo de París, cada Estado miembro de esa organización regional de integración económica, en forma individual y juntamente con dicha organización, será responsable de su nivel de emisiones que figure en el acuerdo y evitará una doble contabilidad asumida en los compromisos nacionales.</p>
<p>c. Cómo la preparación de la Parte de su NDC ha sido informada por los resultados del balance global, de conformidad con el Artículo 4, párrafo 9, del Acuerdo de París;</p>	<p>El país comunicará la contribución nacionalmente determinada cada cinco años, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CP.21.</p> <p>El país podrá establecer cada tres años en correspondencia con el Plan de Acción de la NDC un balance de la aplicación de las inversiones en mitigación y marcos habilitantes para determinar el avance para el cumplimiento de su propósito y de sus objetivos a largo plazo (compromiso global), y lo hará de manera conjunta entre las alianzas público-privada y de forma facilitadora, examinando las opciones de mitigación, los medios de aplicación y el apoyo, y de la mejor información científica disponible.</p> <p>El país propone, a partir de la implementación del Plan de Acción de la NDC, realizar un primer balance nacional en el año 2023 y a partir de entonces, lo hará cada tres años hasta finalizar el 2030, con una actualización de la NDC en 2025, teniendo como resultado del balance mundial que aportará información para que actualicen y mejoren la ambición del país, del modo que determinen a nivel nacional, sus medidas y su apoyo de conformidad con las necesidades nacionales, aumentando de forma progresiva la cooperación internacional en la acción relacionada con el clima.</p>
<p>d. Cada Parte con una NDC que incluya acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica que resulten en co-beneficios de mitigación consistentes con el Artículo 4, párrafo 7.</p>	<p>N/A. Serán reflejados en el Componente 2. Adaptación, acápite 3c.</p>

<p>5. Supuestos y enfoques metodológicos, incluidos aquellos para estimar y contabilizar las emisiones antropogénicas de GEI y las absorciones, según corresponda.</p>	<p>Comprender la contabilidad de las NDC. A partir de la NDC-RD 2020, todas las partes deben usar la guía de contabilidad del NDC (4 / CMA.1, anexo II).</p>
<p>a. Supuestos y enfoques metodológicos utilizados para contabilizar las emisiones y absorciones antropogénicas de GEI correspondientes a la NDC del país, de conformidad con la decisión 1 / CP.21, párrafo 31, y la orientación contable adoptada por la CMA.</p>	<p>La actualización de las proyecciones nacionales de emisiones y absorciones de GEI para reflejar los últimos datos y pronósticos disponibles proporciona una base cuantitativa donde se establecen las metas de reducción de GEI con mayor transparencia, tomando como referencia los cálculos del INGEI en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático publicada en UNFCCC 2018, tomando como último año del inventario 2010 y fueron revisados los datos de la actualización del INGEI publicado en el fBUR-2020, tomando como último año del inventario 2015.</p> <p>Teniendo en cuenta ambos INGEI y el incremento de las emisiones GEI en el país, se considera un escenario de mejora y actualización «con opciones específicas», considerando los más recientes pronósticos de crecimiento del PIB, los supuestos tecnológicos y de costo asociados han sido evaluados para cada opción, y otros factores determinantes en las tendencias de emisiones, así como los impactos previstos de las políticas y medidas aprobadas (Marcos Habilitadores) y aplicadas para implementar las opciones en el país.</p> <p>Este nuevo escenario permite ver al país un camino más claro para que se puedan cumplir los compromisos globales de reducción de emisiones vigentes con la intención de lograr evitar un aumento de la temperatura media global en 1.5 ° o 2 °C en un mediano y largo plazo.</p> <p>De conformidad con las Directrices del IPCC-2006, la República Dominicana continuará con un proceso de mejora continua para la presentación de informes de GEI en los sectores con mayor incertidumbre donde se incluyen AFOLU (específicamente Agricultura y Usos de Suelos) y Desechos, lo que implicará una capacitación continua a los actores involucrados y una propuesta de actualización a través de metodologías propias para la recolección de datos de actividad en las categorías que ocurren en el país e identificar las inversiones necesarias para dichos sectores.</p> <p>Para evitar el doble conteo de las emisiones de GEI, en 2020 la República Dominicana emitió el Decreto Presidencial 541-20 que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de los GEI de la República Dominicana, con el objetivo de contabilizar las emisiones del GEI y registrar todas las acciones de mitigación, así como el apoyo dado y recibido del financiamiento orientado a impulsar acciones climáticas.</p> <p>La contabilidad parte de los procesos de inventarios sectoriales de GEI para cada una de las categorías que ocurren en el país, con un sistema de QA/QC establecido antes de iniciar el proceso.</p>

<p>b. Supuestos y enfoques metodológicos utilizados para contabilizar la implementación de políticas y medidas o estrategias en la NDC.</p>	<p>La NDC-RD 2020 recoge un marco habilitante relacionado con los planes, las políticas y las medidas relevantes aplicadas o examinadas en el país o que deberían examinarse en función de las mejores prácticas disponibles.</p> <p>Se estudiaron listados de planes, políticas y medidas nacionales existentes para la implementación de opciones de mitigación en el país, así como las mejores prácticas descritas en otras fuentes, como las orientaciones específicas a cada sector tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la NDC 2015 no se tienen identificadas opciones específicas sobre Eficiencia Energética; Desechos, entre otros para contribuir a las metas, no existía un marco legal establecido para acompañar las metas, en la NDC-RD 2020 ya se cuenta con la «Ley general 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos», que fortalecerá como política la implementación de acciones en el sector. - En la NDC-RD 2020 se debe priorizar la aprobación de varios anteproyectos como son «Ley de Cambio Climático», el anteproyecto de Ley «Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía», entre otros, que fortalecerá como política la implementación de las opciones en el sector. <p>El país tendrá en cuenta el marco legal, incluyendo las políticas y los procedimientos normativos que ofrecen concreción y claridad respecto de las iniciativas que se van a poner en práctica en el marco de la NDC-RD 2020 ya que, por sí mismas, no ofrecen información acerca del impacto general en las emisiones de GEI. Sin embargo, son Marcos Habilitadores para implementar inversiones climáticas que conllevan a reducciones de emisiones cuantitativas.</p>
<p>c. Si corresponde, información sobre cómo el país tendrá en cuenta los métodos y la orientación existentes en virtud del Convenio para contabilizar las emisiones y absorciones antropogénicas, de conformidad con el Artículo 4, párrafo 14 del Acuerdo de París, según corresponda.</p>	<p>En el contexto de la NDC-RD 2020, al consignar y aplicar las opciones de mitigación respecto de las emisiones y absorciones antropogénicas, los métodos y orientaciones estarán alineados en el marco de la Convención promoviendo la integridad ambiental, la transparencia, la exactitud, la exhaustividad, la comparabilidad y la coherencia y evitando la doble contabilidad.</p> <p>Este contexto fue mejorado en el Inventario de GEI tomando como último año de inventario 2015, publicado en el fBUR (UNFCCC-2020), el cual será aplicado en todos los INGEI que sucederán a futuro.</p>
<p>d. Metodologías y métricas del IPCC utilizadas para estimar las emisiones y absorciones antropogénicas de GEI.</p>	<p>Metodologías para la estimación de emisiones: utilización de las Directrices del IPCC-2006, teniendo en cuenta las futuras actualizaciones de las guías y mejores prácticas, tal como la refinación de la Directrices del IPCC-2019 para los sectores, siempre que sea posible. Enfoque para contabilizar en todos los sectores: la República Dominicana tiene la intención de incluir todas las categorías de emisiones de GEI por fuentes y absorciones por sumideros que ocurren en el territorio nacional, y todos los sumideros y gases, como se informa en el Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones de GEI; contabilizar en cada sector las categorías y subcategorías, coherente con las Directrices del IPCC-2006.</p> <p>Existen desafíos metodológicos y de recopilación de datos de actividad para estimar las emisiones y absorciones en algunos de los sectores tales como AFOLU, Desechos, Energía e IPPU específicamente las categorías relacionadas con transporte terrestre, por citar algunos que necesitan apoyo en el fortalecimiento de capacidades.</p>

	<p>Métricas aplicadas: la República Dominicana tiene la intención de utilizar los valores de 100 años del Potencial de Calentamiento Global (GWP por sus siglas en inglés) a partir de la adopción que promueve la Convención a los países No Anexo 1, respecto a los instrumentos más apropiados que se estén actualizando tales como: Cuarto Informe de Evaluación (AR4); el Quinto Informe de Evaluación (AR5) del IPCC o el más reciente, según las circunstancias nacionales, las capacidades para calcular e informar sus totales equivalentes de CO₂ en una serie de datos para el país. La República Dominicana tendrá en cuenta las actualizaciones futuras de los valores de GWP por parte del IPCC para una mayor ambición en el proceso de elaboración de los inventarios.</p>
<p>e. Supuestos, metodologías y enfoques específicos del sector, categoría o actividad, consistentes con la orientación del IPCC, e integración de los organismos nacionales con una base de datos de país.</p>	<p>En su NDC, República Dominicana utilizará un enfoque específico de sector/actividad, dando prioridad a los datos de actividad previsto en las estadísticas nacionales en correspondencia con cada sector y las categorías evaluadas en los INGEI que ocurren en el país. Como ejemplo, en el sector energía se ha avanzado, donde se ha establecido específicamente para la categoría «Industria de la Energía» trabajar con los datos de actividad reportados por los sectores dentro del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN), publicado anualmente por la Comisión Nacional de Energía.</p> <p>Se han identificado organismos nacionales y sectoriales que apoyan todo el proceso del INGEI y que va en correspondencia con estadísticas nacionales según metodologías y enfoques necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco Central de República Dominicana (BC); - Consejo Nacional para Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL); - Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (ProDominicana); - Comisión Nacional de Energía (CNE); - Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); - Dirección General de Aduanas (DGA); - Dirección General de Impuestos Internos (DGII); - Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC); - Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTRANT); - Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL); - Ministerio de Agricultura (MA); - Ministerio de Energía y Minas (MEM); - Ministerio de Hacienda (MH); - Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM); - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ministerio de Ambiente); - Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); - Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET); - Oficina Nacional de Estadística (ONE); - Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI); - Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA-PDV); - Superintendencia de Electricidad (SIE); - La Academia a través de la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO) con las universidades, así como la Escuela Politécnica de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, asociado a temas de eficiencia energética y refrigeración. <p>Con la ayuda de los organismos antes mencionados, se toman supuestos/enfoques/metodologías contables en ausencia de algunos datos de actividad, donde su recopilación se hace poco probable, y se establece la hoja de ruta a seguir para la obtención de datos sectoriales más apropiados.</p>

	<p>Se tendrán en cuenta factores de conversión propios y los publicados por organismos internacionales que tengan afinidad con los parámetros propios de las industrias en la República Dominicana. También para escenarios tendenciales de emisiones se tomarán metodologías del Mecanismo de Desarrollo Limpio, entre otras, siempre y cuando estén aprobadas para cada categoría.</p> <p>Cuando se trate de una modelación, se citará la metodología específica y si es posible la base de cálculo utilizada con claridad y transparencia, detallando todos los supuestos utilizados, así como todos los parámetros y fuentes de datos provistos.</p> <p>Se tomará como línea base el último año del INGEI publicado o un estudio reciente para calcular inventarios por sectores específicos, que siguen la misma metodología de forma homogénea, si hay un cambio de parámetros según lo indicado en la metodología, a través del Ministerio de Ambiente con su Grupo Nacional del INGEI se procederá a realizar recálculos para años anteriores para tener una consistencia efectiva en los periodos evaluados.</p>
<p>f. Otros supuestos y enfoques metodológicos utilizados para comprender la NDC y, si corresponde, estimar las emisiones y absorciones correspondientes, que incluyen:</p> <p>I. Cómo se construyen los indicadores de referencia, las líneas de base y/o los niveles de referencia, incluidos, cuando corresponda, los niveles de referencia específicos del sector, la categoría o la actividad, incluidos, por ejemplo: parámetros clave, supuestos, definiciones, metodologías, fuentes de datos y modelos utilizados.</p> <p>II. Para las Partes con NDC que contienen componentes que no son GEI, información sobre supuestos y enfoques metodológicos utilizados en relación con esos componentes, según corresponda.</p> <p>III. Para los forzadores climáticos incluidos en las NDC no cubiertos por las pautas del IPCC, información sobre cómo se estiman los forzadores climáticos.</p>	<p>Con los insumos aportados en toda la línea de trabajo para la mejora y actualización de la NDC-RD 2020, a continuación, se describe brevemente el proceso de mesas de diálogos técnicos sectoriales, utilizando supuestos y enfoques metodológicos en el proceso de la NDC-RD 2020 para realizar una ponderación y contar con elementos claves para la descripción final de las opciones evaluadas.</p> <p>Los indicadores de referencia, las líneas de base y/o los niveles de referencia al BAU, donde éste último se corresponde con lo expresado en el Plan DECCC-2011, cabe destacar que no fueron visualizados los parámetros clave, supuestos, definiciones, metodologías, fuentes de datos y modelos utilizados para el estudio de referencia, donde el plan de acción de la NDC deberá actualizar según las premisas recopiladas para realizar un seguimiento del compromiso en el escenario BAU propuesto.</p> <p>Se implementaron mesas de trabajo técnico-sectoriales con una participación y transparencia del proceso con diversos actores, realizando aportes a un documento mejorado, actualizado y clarificado, que corresponda con los nuevos planteamientos de metas más claras y objetivos más realistas para el fortalecimiento de las estrategias de acción climática del país.</p> <p>Estos talleres de diálogo contaron con los ministerios sectoriales, actores del sector privado, funcionarios subnacionales, sociedad civil, academia, socios de cooperación internacional, consultores independientes y especialistas en temas relacionados, y estuvieron divididos en nueve mesas sectoriales.</p> <p>En cada mesa se tuvo una participación hasta 25 participantes presenciales, incluyendo el equipo coordinador y todas las mesas contaron con la participación de expertos, especialistas y técnicos desde la virtualidad.</p> <p>Una vez organizados los talleres, se presentó una Matriz de Ponderación con 17 criterios a situar una ponderación de 0-5 puntos, claves de notación: No estimados (N/E) y No aplica (N/A), elaborada por el equipo coordinador de la NDC-RD 2020, según metodologías internacionales provista por World Resource Institute (WRI) para los sectores en las mesas antes mencionadas, para clasificar las opciones de mitigación y las medidas de adaptación en forma de transversal relacionado con los temas, para conocer el impacto de cada una en la otra y sus co-beneficios.</p>

<p>IV. Información técnica adicional, según sea necesario.</p>	<p>Iniciativa de Apoyo a la Acciones Nacionales de Planeación (SNAP) de la Coalición Clima y Aire Limpio (CCAC), mediante la herramienta de cálculo LEAP-IBC 2020.1.0.7 (32-Bit), presenta una caracterización que consta tanto de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono [CO₂] y metano [CH₄]) como de contaminantes climáticos de vida corta CCVC (carbono negro [CN] y metano [CH₄]) y otros contaminantes del aire (material particulado [PM_{2.5} y PM₁₀]; óxidos de nitrógeno (NO_x); dióxido de azufre (SO₂); amoníaco (NH₃); carbono orgánico (OC); compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM) y monóxido de carbono (CO).</p> <p>A partir de este estudio, se realizó una evaluación de las acciones de mitigación de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC), cuantificando el potencial para reducir estos CCVC y las emisiones de contaminantes atmosféricos de 5 medidas de mitigación incluidas en planes y estrategias existentes en República Dominicana, las cuales se deben trabajar con mejor transparencia a partir del plan de acción de la NDC. En general, la implementación de estas medidas podría reducir las emisiones de carbono negro en un 6 % en 2030 en comparación con un escenario de referencia, y las emisiones de metano en un 1 %. También se demostró que estas mismas acciones reducen sustancialmente las emisiones de CO₂ y una variedad de otros contaminantes del aire. Por lo tanto, son relevantes para su consideración en la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Dominicana y pueden ser reportados a partir del 2025.</p>
<p>g. La intención de utilizar la cooperación voluntaria bajo el artículo 6 del Acuerdo de París, si corresponde.</p>	<p>El país participa voluntariamente en enfoques cooperativos sobre resultados de mitigación a través de la transferencia internacional en sectores sobre todo energéticos e industriales, sin tener compromisos con la NDC-RD 2020, y asegurará la ausencia de doble cómputo.</p> <p>La utilización de resultados de mitigación en los proyectos inscritos dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio con transferencia internacional no será contabilizada dentro del cumplimiento de las NDC-RD 2020 nivel nacional, de fijar otro compromiso deberá ser autorizada por los países participantes en el proyecto.</p> <p>Las reducciones de las emisiones que genere un mecanismo de mercado no serán utilizadas por el país para demostrar el cumplimiento de la NDC-RD 2020, a no ser que el país que transfiere tecnología con mecanismos de mercado no las utiliza para demostrar el cumplimiento de su propia NDC.</p> <p>El país se encuentra en un proceso de preparación para crear un Sistema de Comercio de Emisiones Domésticas y que eventualmente ponderaría la integración con otros sistemas de comercio existentes.</p>
<p>6. Como la Parte considera que su NDC es justa y ambiciosa según las circunstancias nacionales.</p>	<p>Comprender cómo la NDC es justa, ambiciosa y transparente.</p>
<p>a. Cómo la Parte considera que su NDC es justa y ambiciosa según las circunstancias nacionales.</p>	<p>El país refleja las opciones de mejora seleccionadas en su NDC, mediante metas de GEI adicionales o reforzadas, metas adicionales o reforzadas no vinculadas a los GEI, y/o políticas y medidas adicionales o reforzadas como marcos habilitadores.</p>

	<p>El país aumenta su compromiso más ambicioso sobre el 27 % de reducción de emisiones reforzadas y hace una integración con las políticas y medidas reforzadas para cumplir las metas cuantitativas previstas, así como objetivos condicionados y pone en manifiesto su aporte en los objetivos incondicionados a través de aporte de finanzas domésticas.</p>
<p>b. Consideraciones de equidad, incluida una reflexión sobre la equidad.</p>	<p>N/A. Se tomarán las recomendaciones referenciadas en el componente de elementos transversales.</p>
<p>c. Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 3, del Acuerdo de París.</p>	<p>El progreso de la NDC-RD 2020, con respecto a la NDC-1 2015, incrementa su ambición y mejora su claridad cuantitativa en varios aspectos relacionados con las opciones de mitigación validadas y otras identificadas, que conlleva una mejora y actualización con una claridad y transparencia a cumplir con los compromisos en cuanto a la reducción de un 27 % de las emisiones con respecto al escenario BAU.</p>
<p>d. Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 4, del Acuerdo de París.</p>	<p>El país mejora la contabilidad y se han introducido nuevas opciones con una mejor claridad para seguir mostrando los esfuerzos de mitigación a nivel nacional, con la respectiva aplicación del Sistema Nacional de MRV, con una desagregación en lo sectorial a nivel de país.</p>
<p>e. Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 6 del Acuerdo de París.</p>	<p>La República Dominicana se guía por la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-2012) y por el Plan de Desarrollo Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC-2011) para preparar y comunicar estrategias sectoriales, planes y medidas para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero que reflejen sus circunstancias especiales al 2030 y su aspiración de carbono neutralidad al 2050.</p>
<p>7. Cómo contribuye la NDC para lograr el objetivo de la Convención como se establece en su Artículo 2.</p>	<p>Cómo contribuye la NDC a los objetivos mundiales sobre el cambio climático (Convención, Acuerdo de París y descarbonización). Acciones específicas de mitigación y movilización de recursos financieros para implementación.</p>
<p>a. Cómo contribuye la NDC a alcanzar el objetivo del Convenio establecido en su Artículo 2.</p>	<p>En correspondencia con el artículo 2, el país refuerza la transparencia en la NDC-RD 2020 con la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático a partir de un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>La República Dominicana, en su NDC-RD 2020 mejorada y actualizada, pone en contexto una nueva ambición, se compromete a reducir sus emisiones de GEI incorporando un escenario incondicional con finanzas climáticas a nivel nacional, mostrar con mejor claridad los datos cuantitativos para la reducción de GEI y el estimado financiero para cada opción levantada, contribuyendo así a la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que evitaría la peligrosa interferencia antropogénica con el sistema climático, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; no detener el crecimiento y el desarrollo económico sostenible del país y situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero hacia un escenario bajo en emisiones al 2050.</p>

La República Dominicana ha identificado 27 opciones de mitigación en el sector de energía y 4 en el sector IPPU y continúa el trabajo con las demás opciones levantadas en los sectores, con un formato tabular que incluye: título de la opción, objetivo, organismo que monitorea la opción, meta cuantitativa de GEI y de no GEI, marco habilitadores, periodo de planificación e implementación, sectores y categorías evaluadas, gases GEI directos e indirectos, financiamiento estimado para inversiones, descripción de la opción, propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento, acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París.

A continuación, se muestran las 46 opciones de mitigación en los sectores potenciales, con una metodología a partir de criterios de ponderación antes expuestos con resultados sobre la información para cada una de ella, de las cuales quedaron evaluadas cuantitativamente 22 para Energía y 5 de forma cualitativa, estas llevadas a formato tabular, 4 evaluadas para el sector IPPU, llevadas a formato tabular. Aún se encuentran 10 identificadas en AFOLU en proceso de evaluación y 5 opciones fueron tratadas en el sector Desechos sin contar con información correspondientes para ellas, ambos sectores no fueron llevados a formato tabular por falta de información correspondiente al cierre de la actualización del proceso de la NDC-RD 2020.

SECTOR ENERGÍA. 27 de opciones de mitigación:

Generación eléctrica:

1. Conversión de unidades de generación de fueloil No. 6 del sistema eléctrico a gas natural con menor PCG.
2. Nuevos parques eólicos en la República Dominicana.
3. Nuevas instalaciones solares fotovoltaicas en la República Dominicana.
4. Plantas de generación de energía a pequeña escala a base de biomasa (agrícola y forestal), y residuos sólidos.
5. Aumento de pequeñas centrales hidroeléctricas.
6. Expansión de ciclo combinado.
7. Nueva planta de generación a base de gas natural.
8. Plantas de generación híbridas, gas natural + renovables no convencionales.

(Cualitativa)

Eficiencia energética:

9. Programa de recambio de acondicionadores de aire para todos los sectores de consumo y servicios a partir de nuevos estándares más eficientes.
10. Programas para la reconversión de refrigeradores domésticos para todos los sectores de consumo y servicios a partir de nuevos estándares más eficientes.
11. Nuevos estándares para introducir la iluminación eficiente para áreas públicas y residenciales.
12. Nuevos estándares para la adquisición de motores eléctricos industriales.
13. Inversión en la reconversión de transformadores eficientes para el sistema eléctrico.
14. Introducción de estándares de eficiencia energética en nuevas construcciones.
15. Programa de destrucción de gases con alto PCG (HFC) en equipo de refrigeración y acondicionamiento de aire de baja eficiencia según protocolo de la Enmienda de Kigali.

(Cualitativa)

16. Identificación de posibles bancos para el almacenamiento de energía eléctrica.

(Cualitativa)

Transporte carretero:

17. Líneas nuevas y adicionales del Metro de Santo Domingo.
 18. Nueva línea de teleférico.
 19. Creación y adecuación del sistema BRT en las grandes ciudades (Santo Domingo y Santiago de los Caballeros)
 20. Renovación del parque de autobuses de diésel por unidades eléctricas 100 %.
 21. Definición y aplicación de una política de renovación de taxis y conchos. Modernización del parque vehicular público por unidades eléctricas e híbridas.
 22. Diseño e implementación de la red de bus alimentadores, en complemento del transporte masivo y la red de bus principal. Nuevas unidades a gas natural.
 23. Adecuación de un servicio de transporte escolar seguro y eficiente con buses eléctricos.
 24. Introducción de marcos habilitantes para la modernización del parque de vehículos privados (sustitución por vehículos híbridos y 100 % eléctricos).
 25. Adecuación de red para ciclo vías con la implementación de las bicicletas en las grandes ciudades.
 26. Creación de líneas de bus express para grandes ciudades (carriles expresos).
- (Cualitativa)**
27. Implementación del programa de inspecciones técnicas a todos los vehículos en circulación (medición de parámetros). **(Cualitativa)**

SECTOR USO DE PRODUCTOS y PROCESOS INDUSTRIALES (IPPU). 4
opciones de mitigación:

Producción de cementos:

28. Uso de combustibles alternativos (incluye biomasa) como sustituto de los combustibles fósiles convencionales (carbón/pet coke etc.).
29. Operación de planta de cemento optimizada con energía renovable.
30. Reducción adicional del contenido de clínker en el cemento dominicano.
31. Incremento reforestación de canteras y siembra de árboles endémicos en áreas de amortiguamiento en cementeras dominicanas.

SECTOR AFOLU. 10 opciones de mitigación identificadas por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las cuales no fueron llevadas a formato tabular:

32. Acción Nacional Apropiada de Mitigación (NAMA) Porcina: reducción de las emisiones de GEI en granjas porcinas en la RD. El propósito es reducir las emisiones de GEI a través de la digestión anaeróbica en las granjas porcinas dominicanas.
33. Carbono azul, conservación y restauración de manglares de la República Dominicana (NS-189). **(Cualitativa)**
34. NAMA café: café bajo en carbono en República Dominicana (NS-256), 75,102 ha para 2035 de área cafetalera bajo manejo sostenible, producción de café bajo en carbono y resiliente al clima. Con potencial de reducción de emisiones de 5 MM tCO₂eq
35. NAMA Cacao (agricultura climáticamente inteligente): desarrollo bajo en carbono y resiliente de los pequeños productores de cacao, intervención de 146,648 Ha, con un potencial de reducción de 2.2 MM tCO₂eq, en un periodo de 10 años.
36. Incrementando de la tasa de reforestación a 15,000 ha/año, mediante el plan gubernamental (aprobado de 43,750 ha hasta 2023 como meta inicial), así como el sector público-privado en áreas productoras y protectoras en el país, utilizando especies endémicas (forestales y frutales) más resistentes a plagas y enfermedades **(incluida en las metas de REDD+ [reducción de las emisiones de la deforestación], se deja fuera como opción).**

37. Gana-Clima: promoviendo la gestión ganadera climáticamente Inteligente en la República Dominicana. **(Cualitativa)**
38. Proyecto Paisaje Productivo Integrado a través de la Planificación del Uso de Suelo, Restauración e intensificación Sostenible del Arroz, en las cuencas Yaque del Norte y Yuna.
39. Establecimiento de fincas ganaderas modelos con sistemas silvopastoriles para demostraciones de explotaciones amigables con el ambiente. **(Cualitativa)**
40. Evitar la deforestación y la degradación de los bosques, restauración y aumento de su cobertura, mediante la implementación del proyecto REDD+.
41. Reducción de emisiones en el cultivo de arroz a nivel nacional mediante el cambio de tecnología de producción, en 30,000 ha en un periodo de 30 años.

SECTOR DESECHOS. 5 opciones de mitigación tratadas por actores del sector con información nula, lo cual no fue recomendable llevarla a formato tabular:

42. Desarrollar una Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, para aumentar la valorización de este tipo de residuo generado en las municipalidades, para reducir las emisiones de CH₄.
43. Captura y uso directo de metano proveniente de rellenos sanitarios para fines energéticos.
44. Reciclaje de nuevos desechos con valor agregado como subproductos con fines energéticos, compostaje (abonos orgánicos), otros.
45. Introducción de los procesos de Economía Circular (EC) en el sector Desechos. Establecer una hoja de ruta de EC a corto, mediano y largo plazo que genere métricas e indicadores para un sistema de MRV a nivel subsectorial.
46. Utilizar los residuos o desechos municipales, industriales y biológicos para los hornos de clínker en las cementeras.

A continuación, un ejemplo en formato tabular de las opciones evaluadas² con el ejercicio de ponderación antes mencionado con los sectores:

Título de la opción: Nuevos parques eólicos en la República Dominicana.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector eléctrico y la implementación de un programa de inversión para el montaje de parque eólicos en el país.				
Entidad responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Inicio/Meta	Sector y categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases directos e indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 8057.12 GgCO ₂ eq. Instalados 477 MWp.	Planificación 2021-2022 Ejecución 2022-2030	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	715,500,000.00

² Más información en ANEXO NDC-RD 2020: VIII-Formato narrativo y tabular para las opciones sectoriales de mitigación

Breve descripción de la opción	Instalación de 477 MW de potencia eólica tomando un factor de capacidad del 34 % a partir de los estudios publicados en la Hoja de Ruta de Energía Renovables (IRENA 2016) y los planes de concesión provisional y definitiva presentada a la Comisión Nacional de Energía (CNE).
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) e información a partir de los datos de producción de electricidad de fuentes renovables (eólica) del Organismo Coordinador (OC) en el sistema de cálculo para los INGEI en la Industria de la Energía.
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de mecanismos financieros a largo plazo para el sector público-privado para la importación de la tecnología eólicas y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar los gastos financieros y las emisiones de GEI que provienen de los parques eólicos instalados, a partir del Decreto Nacional de MRV aprobado.

b. Cómo contribuye la NDC al Artículo 2, párrafo 1 (a), y al Artículo 4, párrafo 1, del Acuerdo de París.

La República Dominicana, a través de los artículos referenciados, mejora y actualiza su NDC con respecto a lo planteado en el Acuerdo de París, incluido el logro de su objetivo más ambicioso de reducir el 27 % de las emisiones con respecto al escenario BAU 2030, expresando con mejor claridad su ambición en términos de inversiones climáticas para cumplir con el acuerdo global y sus indicadores.

En el Sector de Energía, según las opciones identificadas y evaluadas, a partir de la asistencia técnica del Banco Mundial, ONU Medio Ambiente, la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se trabajaron los subsectores de generación de electricidad, eficiencia energética y transporte por carretera, donde se necesita movilizar USD\$ 4,316,950,000.00, para reducir 5,778.85 GgCO₂eq lo que corresponde al 11.33 % de reducción a las emisiones al 2030.

Adicionalmente para el Sector de Energía, según el “REMAP, IRENA-2016”, con la participación de la Comisión Nacional de Energía, se pronostican escenarios en REMAP con un potencial estimado en parques eólicos de 2,304 MWp y para la instalación de paneles solares en espacios residenciales, de servicios y granjas solares un potencial estimado de 1761 MWp en todo el territorio nacional. Y por último, se podrían desplazar 900 MWp a base de gas natural, el combustible fósil con menor poder de calentamiento global según las Informes del IPCC.

Teniendo en cuenta la explicación antes citada, el país podría incrementar la identificación y evaluación de las opciones adicionales propuestas en eólica 954 MWp instalados, solar fotovoltaica 958 MWp instalados con factores de capacidad de 34 % y 18 % respectivamente y la reconversión o desplazamiento de 900 MWp a gas natural en las plantas a base de fueloil No. 6 y las plantas más obsoletas a base de carbón mineral en la generación eléctrica del país y un factor de capacidad de 70 %, tanto para el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), como las plantas que generan en sistemas aislados como el Consorcio Energético Punta Cana-Macao (CEPCM).

Para dichas opciones, según el estudio de REMAP y la disminución de los precios para las tecnologías eólica y solar, se estima una inversión de USD \$ 2,500,000,000.00 y una reducción de 3,207.86 GgCO₂eq, lo que corresponde a un 6.29 % de reducción de emisiones al 2030.

En resumen, en el sector Energía podría ser más ambicioso según los estudios relacionados, donde pueden ser evaluadas otras opciones adicionales para eficiencia energética y transporte en general. El país necesita, a partir de las opciones evaluadas y las propuestas de renovables y gas natural, movilizar aproximadamente USD \$ 6,816,950,000.00 y reducir 8,986.71 GgCO₂eq, lo cual representa el 17.62 % de reducción de las emisiones al escenario BAU 2030 de forma total en la NDC-RD 2020.

El Sector IPPU, con las opciones evaluadas, tiene previsto movilizar aproximadamente USD \$ 248,000,000.00 y podría reducir 732 GgCO₂eq al año 2030, lo que significa 1.43 % de reducción a la meta propuesta.

Tomando el Plan DECCC-2011 como referencia y los intercambios bilaterales con los sectores específicamente, se identificaron de forma cualitativa otras opciones en los sectores de AFOLU (reducción estimada de 2,013 GgCO₂eq) y Desechos (reducción estimada de 2,112 GgCO₂eq) que pueden llegar a 4,135 GgCO₂eq al año 2030, lo que puede significar un 8.11 % de reducción con respecto al BAU, y necesitaría movilizar una inversión estimada en USD \$ 1,852,000,000.00, según las tecnologías evaluadas en los estudios supra indicados.

El país propone lograr, a partir de **opciones de mitigación** evaluadas y propuestas, reducir **13,853.71 Gg CO₂eq lo que representa 27.16 % con respecto al escenario BAU 2030 estimado en 51 mil Gg CO₂eq**, con una inversión estimada de **8,916,950,000.00 dólares americanos expresada de forma condicionada e incondicionada**, teniendo presente que el país está en desarrollo y tardará un tiempo prudencial para lograr metas más ambiciosas, sobre la base de la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

Componente 2. Información sobre Adaptación



1. Adaptación al cambio climático, visión estratégica y objetivo; apoyo a los acuerdos institucionales y al marco de políticas

a. Arreglos institucionales, gobernanza y marco jurídico.

La base legal nacional³ que tiene la República Dominicana para trabajar los temas institucionales son los siguientes instrumentos y arreglos institucionales nacionales, además de condiciones habilitantes en proceso. Los instrumentos legales existentes en RD para trabajar temas de adaptación son:

- Constitución de la República Dominicana - Artículo 194
- Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de República Dominicana (Eje 4to está enfocado en la adaptación al Cambio Climático)
- Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos
- Ley Sectorial No. 202-04 de Áreas Protegidas
- Ley Sectorial No. 333-15 sobre Biodiversidad
- Ley No. 158-01 sobre Fomento de Desarrollo Turístico
- Ley 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas
- Ley No. 08 Ley de Agricultura
- Ley Sectorial No. 57-18 Forestal de la República Dominicana
- Ley No. 44-18 que establece pagos por Servicios Ambientales
- Decreto 601-08 que crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)
- Decreto 269-15 que establece la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)
- Decreto 23-16 que crea la Comisión Internacional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible
- Decreto 541-20 que crea el Sistema Nacional de Medición de Gases de Efectos Invernadero (Artículo I -Párrafo III)

Documentos estratégicos para implementación y reporte de acciones de adaptación:

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana (PNACC-RD) 2015-2030
- Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de la República Dominicana (TCNCC) 2017
- Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022
- Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Agropecuario de la República Dominicana 2014-2020
- Plan Estratégico para el Cambio Climático (PECC) 2011-2030 en la República Dominicana

Otras condiciones habilitantes necesarias y en proceso para el logro e implementación de medidas de adaptación son el proyecto de ley de aguas, proyecto de ley de ordenamiento territorial y la implementación de la reciente aprobada Ley 225-20 -Ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana.

b. Adaptación al cambio climático, visión y meta.

La adaptación al cambio climático es una prioridad constitucional establecida en su artículo 194. La Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) establece en su eje 4 promover una adecuada adaptación al cambio climático. Asimismo, el PNACC tiene como visión el horizonte temporal del 2030, ya que es consecuente con los estudios, planes realizados en la RD, además de la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo; así como teniendo en cuenta de que un plan de esta naturaleza es un proceso continuo y que se reajustará a las nuevas y cambiantes realidades complejas que lo componen.

³ Más información en ANEXO NDC-RD 2020: VI. Estudios y documentos relacionados con la NDC que conlleven medidas de adaptación.

En cuanto a objetivos nacionales de adaptación, el PNACC establece:

- Reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante la construcción de la capacidad de adaptación y resiliencia.
- Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático, de manera coherente, en las políticas nuevas y existentes, programas y actividades, en particular los procesos y estrategias de planificación del desarrollo, dentro de todos los sectores pertinentes y en diferentes niveles, según proceda.

Se establecieron seis ejes estratégicos cada uno con áreas de enfoque más específicas, objetivos y líneas de acción. Los ejes son:

- Sector de Seguridad Hídrica (agua potable) y Sector de Seguridad Alimentaria (agricultura)
- Sector Ciudades Climáticamente Resilientes (infraestructuras, asentamientos humanos)
- Sector Salud
- Sector Ecosistemas, Biodiversidad y Bosques
- Sector Turismo
- Sector Recursos Costero-Marinos

2. Escenarios del cambio climático, impactos, riesgos y vulnerabilidades.

a. Proyecciones de cambios futuros en temperatura, precipitación e índices extremos.

El país cuenta con proyecciones climáticas realizadas por el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) presentadas en la TCNCC. De igual forma, se añaden proyecciones realizadas por el Global Water Partnership (GWP) dentro de la iniciativa Paquete de Mejora de la Acción Climática (CAEP). Estos escenarios muestran proyecciones también sobre temperatura, deslizamientos, y sequía.

En el marco de la TCNCC, el CATHALAC llevó a cabo la simulación de escenarios climáticos nacionales basado en modelos de las regiones del país seleccionadas, y análisis de la afectación de dichos escenarios a la seguridad hídrica, alimentaria y energética del país. Estos escenarios son proyecciones hacia 2050 y 2070.

En cuanto a los escenarios de la TCNCC tenemos a modo general podemos indicar que:

- Las temperaturas mínimas aumentarán de entre 1 °C y hasta 3 °C hacia 2050 y alcanzarán valores de cambio de entre 2 °C y hasta 6 °C hacia el 2070, donde sólo la provincia de Independencia (Jimaní) podrá presentar cambios negativos (temperaturas más frías) de entre -1 °C y -2 °C durante el periodo lluvioso. hacia el 2070, los cambios aumentarán más de entre 2 °C y hasta 6 °C, siendo más evidentes los cambios en las provincias de Barahona, Monte Plata, La Romana, Hato Mayor y San Juan, siendo este último el más extremo.
- Las temperaturas máximas tendrán un incremento más marcado, generalizado y podrán aumentar de entre 2 °C y 3 °C hacia el 2050 y de 3 °C a 5 °C hacia el 2070. Existe la excepción de las provincias de Samaná e Independencia las cuales podrán mostrar cambios, pero con valores cercanos a su variabilidad natural, que hoy en día muestra cambios de entre 1 °C y 3 °C. Se destaca que serán las provincias de Barahona, Monte Plata, Distrito Nacional, Hato Mayor y San Juan donde podrán ser más notorios estos cambios.

- La temporada de secas (diciembre-abril) podrá intensificarse aún más hacia el 2050 y 2070. A nivel puntual y bajo cualquier tipo de forzamiento radiativo, los modelos coinciden mayormente en una disminución en la lluvia total de hasta 50 % respecto a los valores históricos en las provincias de Independencia, Puerto Plata, San Juan y Santiago, así como disminuciones de entre 10 y 30 % en provincias como Samaná, Distrito Nacional, La Altagracia, Barahona y Hato Mayor.

- El inicio de las lluvias podría presentar un aumento súbito en la lluvia total acumulada tanto hacia el 2050 y 2070. Existe coincidencia en los resultados de los modelos en ambos horizontes de tiempo de presentar incrementos de más del 100 % (principalmente en Herrera, Barahona y San Juan). Este resultado es coherente con la ocurrencia de un ciclo diurno más intensificado y con mayor capacidad para presentar eventos extremos de lluvias.

- La precipitación total anual hacia el 2050 disminuirá un 15 % al promediar en todo el territorio nacional, agravándose a valores de 17 % hacia el 2070, en comparación con los valores históricos de 1961-1990. La consistencia de los resultados entre los modelos bajo un forzamiento radiativo de 8.5 W/m² es del 87 %.

- Las provincias del sur y oeste del país serán las más afectadas por la disminución en las precipitaciones hacia el 2050 y 2070, mientras que las provincias del este y norte podrían inclusive mostrar hasta pequeños cambios positivos. La condición de disminución en la precipitación total anual podría acentuarse aún más hacia el 2050/2070 en las regiones: Ozama (18%/20%), Valdesia (17.5%/20%), Enriquillo (17%/20%), Higuamo (16%/18%) y Cibao Sur (15%/17%). Las demás regiones podrían experimentar cambios menores a 15 %. Solo un modelo muestra valores positivos hacia el 2050 en Cibao Noroeste (1.3%), Cibao Norte (0.9%) y Yuma (0.1%) donde incluso sólo se incrementa en Yuma (4.5 %) hacia el 2070.

Relacionados a los escenarios climáticos desarrollados bajo la iniciativa CAEP por GWP podemos mencionar los siguientes resultados claves:

Relacionado a los mapas de susceptibilidad a deslizamientos de tierra:

- Generalmente alta susceptibilidad al noreste de las islas en la mayoría de los escenarios, que pueden ser el resultado de la combinación de dos factores principales, es decir, la lluvia en pendiente y relieve cae de los vientos cargados de humedad del Atlántico.
- El noroeste del país mantuvo bajos valores de susceptibilidad en todos los cinco menos uno.

Relacionado con el riesgo por deslizamiento tenemos que:

- Alta correlación con áreas de alta densidad de población y construcción y susceptibilidad.
- Los valores más altos se observan en las cercanías de la capital, Santo Domingo y Puerto Plata.

Relacionado con las proyecciones de precipitación:

- Índices de precipitación extrema: las predicciones del modelo para 2030 y 2070 reflejan un nivel dominante de susceptibilidad en Santo Domingo.
- En 2030, la susceptibilidad a inundaciones muy alta es visible en el sureste de RD en ambos modelos.

	<ul style="list-style-type: none"> - El modelo HadGEM45 R99 refleja una susceptibilidad muy alta en ambas épocas: <ul style="list-style-type: none"> o Cuando la vegetación natural es reemplazada por una superficie impermeable en estas regiones, altera el ciclo hidrológico, lo que aumenta la escorrentía de aguas pluviales y reduce la recarga de aguas subterráneas. o Se pronostican más precipitaciones en estas regiones aumentando así las escorrentías superficiales, la infiltración capacidad y el agua fluye hacia los ríos cercanos. o La ubicación de la vegetación y las áreas boscosas al oeste de la isla es más probable que produzca una menor susceptibilidad que las zonas urbanizadas. - Las áreas comunes para experimentar más eventos de inundaciones son Santo Domingo y La Romana. - Aunque las áreas muy altamente susceptibles se encuentran en la región oriental para modelos, la distribución espacial varía. - El modelo PWHadGEM85 2030 proyecta mayores cantidades de lluvia aumentando así la susceptibilidad de las zonas urbanas a las inundaciones. - La influencia de las áreas urbanizadas puede explicar los dos distintos tipos de susceptibilidad muy alta regiones de la región sureste. El área de alta susceptibilidad al noroeste de la isla es en conjunto con más lluvias que conduce a más susceptibles a inundaciones. <p>Estos escenarios desarrollados por GWP son proyecciones para 2030, 2050 y 2070.</p>
<p>b. Cambio Climático, Impactos, riesgos y vulnerabilidades.</p>	<p>El país cuenta con análisis de vulnerabilidad de sectores priorizados como el de seguridad alimentaria (agricultura) y costeros marinos. La Agencia de Desarrollo Francesa (AFD) y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, bajo la iniciativa Adapt'Action, han trabajado estudios de vulnerabilidad climática en los sectores de seguridad alimentaria y agricultura.</p> <p>El proyecto “Apoyo al sector agrícola de la República Dominicana en un contexto de cambio climático”, financiado por la AFD a través de la facilidad Adapt'Action, realizó un estudio de vulnerabilidad del sector agrícola en la República Dominicana, con un enfoque particular en seis Sistemas de Producción Agrícolas (SPA) estratégicos. Los seis SPA analizados fueron los siguientes: (1) El banano en la región noroeste, provincias de Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez; (2) El arroz en la región noroeste, provincias de Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez; (3) La habichuela en la región sudoeste, provincia de San Juan; (4) El cacao en la región noroeste, provincias Duarte, Sánchez Ramírez, Samaná y Hermanas Mirabal; (4) El café en la cordillera Septentrional entre Solimán y Hermanas Mirabal en la región norte; y (5) El plátano en la región sur, provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.</p> <p>Referente al sector de ciudades resilientes (asentamientos humanos), RD cuenta con el Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC), previamente conocido como el Índice de Vulnerabilidad Medioambiental de Hogares (IVAM), diseñado por la Vicepresidencia de la República, a través del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p> <p>El IVACC es un índice que calcula la probabilidad de que un hogar sea vulnerable ante la ocurrencia de un fenómeno climático como huracanes, tormentas e inundaciones, dadas ciertas características socioeconómicas y geográficas del hogar. Para ello, utiliza datos de una encuesta aplicada a hogares con la información suministrada por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). Este sistema tiene una cobertura de 8,579,852 personas, equivalente al 85.5 % de la población proyectada por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) para el país en el 2015.</p>

Las cifras del IVACC para República Dominicana dan una idea clara del tipo de información agregada que permite reflejar. La siguiente información puede obtenerse a la escala de detalle de municipio o comunidad. El IVACC promedio para la República Dominicana es de 0.524. El 48.5 % de los hogares está por encima del nivel nacional y el 30.4 % de los hogares tiene un IVACC mayor a 0.70. En el país, los hogares con mayor vulnerabilidad ambiental son aquellos dirigidos por personas entre 16 y 17 años, con un promedio de 0.591. A esos siguen aquellos hogares dirigidos por personas mayores (66 años o más) que tienen una vulnerabilidad promedio de 0.549.

3. Prioridades nacionales y sectoriales de adaptación al cambio climático.

a. Prioridades adaptativas transversales al cambio climático.

República Dominicana cuenta con su Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático 2015-2030 (PNACC-RD) donde promueve la sinergia entre la mitigación y la adaptación. En este documento se establecieron siete líneas estratégicas transversales (LT):

Línea T 1. Manejo político-administrativo del tema del cambio climático para facilitar la integración de la adaptación y mitigación al cambio climático en las políticas sectoriales y nacionales y planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Implementación o mejora de la legislación para integrar las cuestiones del cambio climático, la integración de la adaptación, teniendo en cuenta todas las partes interesadas. Elaborar Planes Sectoriales de Adaptación. Fortalecimiento de las instancias de gestión de riesgo, revisión y mejora de marcos institucionales y legales de gestión de riesgos.

Línea T 2. Reducción del riesgo climático: la implementación de iniciativas que reduzcan la vulnerabilidad a la variabilidad y al cambio climático a través de las medidas sectoriales de gestión de riesgos y aumento de la resiliencia enfocados en pérdidas y daños.

Línea T 3. Coordinación intersectorial e interinstitucional: incidencia política en el ámbito nacional, regional e internacional para el abordaje efectivo del cambio climático. La creación de vínculos entre las instituciones, la participación de los interesados en el diálogo y la toma de decisiones, fortalecer la comunidad de práctica sobre el cambio climático y el uso de la investigación para la difusión y la formulación de políticas (redes de investigación y observatorios). Asegurar que las medidas de adaptación de un sector no amenacen la resiliencia de otro.

Línea T 4. Investigación en vulnerabilidad, adaptación e impactos y escenarios climáticos: generando información y métricas para fomentar el conocimiento de los factores condicionantes, manifestaciones, impactos y respuestas del cambio climático. Desarrollo y actualización de mapas de riesgo y vulnerabilidad.

Línea T 5. Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación, incluyendo la capacidad local. Fortalecer el sistema de estadísticas, mejorar el sistema de indicadores, nuevos y existentes, incluidos los indicadores principales de la vulnerabilidad como una herramienta para informar la toma de decisiones. Generar Sistemas de Alerta Temprana (SAT), que incluyan proyecciones de cambio climático.

Línea T 6. Comunicación, información y educación para enfrentar el cambio climático y la variabilidad. Fortalecer las capacidades para enfrentar el riesgo climático incluyendo la reducción de riesgos de desastres, desarrollar programas de capacitación en instituciones públicas y privadas a nivel nacional y local.

	<p>Línea T 7. Integración de la perspectiva de género: conscientes que, los efectos del cambio climático impactan de forma diferenciada a los grupos humanos vulnerables, la perspectiva de género es un aspecto transversal al modelo de desarrollo nacional. Por tanto, se reconoce el rol de la mujer como agente de cambio y se fomenta su participación para la transformación de la sociedad hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente.</p>
<p>b. Prioridades de adaptación a medio plazo del Proceso Nacional de Planificación de Adaptación.</p>	<p>Asimismo, el PNACC establece seis ejes estratégicos, cada uno con áreas de enfoque más específicas, objetivos y líneas de acción. Los ejes establecidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje Estratégico 1: Mejorando la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria. - Eje Estratégico 2: Fomentando el entorno construido y la infraestructura a prueba del clima (ciudades climáticamente resilientes). - Eje Estratégico 3: Promoviendo comunidades saludables y resilientes. (Salud) - Eje Estratégico 4: Incrementando la resiliencia de ecosistemas, la biodiversidad y los bosques. - Eje Estratégico 5: Habilitando la competitividad empresarial (sectores productivos como el turismo) a través de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática. - Eje Estratégico 6: Conservando y usando sosteniblemente los recursos costero-marinos, aumentando la resiliencia frente al cambio y la variabilidad climáticos.
<p>c. Prioridades de adaptación al cambio climático específicas por sector.</p>	<p>El país cuenta con las prioridades nacionales en cada sector del PNACC antes descritas. Estas fueron recopiladas en las consultas sectoriales realizadas, además de los documentos de planificación de las distintas sectoriales.</p> <p>Las prioridades de adaptación por sector suman 37 medidas, distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Seguridad Hídrica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a asegurar la oferta y disponibilidad de fuentes de agua potable, implementando proyectos de reabastecimiento y disminuyendo las fugas. 2. Mejorar la calidad de los ecosistemas productores de agua que sirven de fuentes de suministro a los sistemas de abastecimiento; incluyendo mejorar las condiciones de los servicios de saneamiento. 3. Gestionar el riesgo de inundaciones y control de avenidas de agua mediante el control de riberas, protegiendo así la zona costero-marina. 4. Fortalecer (por lo menos dos) alianzas público-privadas y/o mecanismos para la gestión del sector agua. 5. Facilitar el acceso a un sistema de seguros para daños ligados a eventos climáticos. <p>Seguridad Alimentaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Eficientizar el uso de agua para la producción de alimentos, se incluyen aquí las medidas de cambios de cultivos y calendario de siembra. (Sector Riego) 7. Proyecto Paisaje Productivo Integrado a través de la Planificación del Uso de Suelo, Restauración e Intensificación Sostenible del Arroz, en las cuencas Yaque del Norte y Yuna. 8. Gestionar la oferta de agua mediante la mejora y construcción de infraestructura y equipamiento hidráulico. (Sector Riego) 9. Promover la gestión ganadera climáticamente Inteligente en la República Dominicana. 10. Promover la adopción de Sistemas Silvopastoriles en fincas ganaderas y otras prácticas mejoradas para Demostraciones de Explotaciones Amigables con el Ambiente.

Sector Salud

11. Realizar un mapeo de vulnerabilidades nacionales de salud.
12. Realizar investigaciones para determinar enfermedades sensitivas al clima, no solo las transmitidas por vectores sino también de la piel, respiratorias y del agua.
13. Preparar las evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación de los sistemas de salud, el capítulo de salud para ser adscrito al Plan de Adaptación al Cambio Climático o documentos equivalentes.

Sector Ciudades Resilientes (infraestructuras, asentamientos humanos)

14. Mejorar la planificación urbana y uso de suelo para garantizar que los desarrollos nuevos y existentes, la infraestructura, los edificios y la gestión de la tierra, promuevan la resiliencia climática a largo plazo, incluyendo la capacidad de recuperación de los ecosistemas.
15. Mejorar normas actuales de construcción para la integración del riesgo climático.
16. Promover la evaluación ambiental estratégica integrando el riesgo climático.
17. Fortalecer la capacidad de los profesionales e instituciones relacionadas con la planificación para prevenir y mitigar la exposición al riesgo de cambio climático.
18. Facilitar el acceso a un sistema de seguro para daños ligados a eventos climáticos para las diferentes estructuras y componentes de los asentamientos humanos.
19. Mejorar el sistema de alerta temprana para eventos hidro-meteorológicos, perfeccionando las capacidades de previsión de eventos climáticos, de manera que se reduzca la necesidad de llevar a cabo respuestas de emergencia.

Sector Ecosistemas, Biodiversidad y Bosques.

20. Incorporar la Adaptación Basada en Ecosistemas (ABE) en los planes de adaptación al cambio climático sectoriales, la biodiversidad y las políticas de desarrollo sostenible.
21. Adoptar el enfoque de paisaje. Mapear, evaluar y realizar modelos de los servicios ecosistémicos, para las prioridades de conservación, restauración y para la evaluación de diferentes escenarios y proyecciones que permitan recomendar medidas de adaptación y gestión teniendo en cuenta el enfoque de paisaje.
22. Evitar el cambio de uso de la tierra, deforestación y degradación. Implementar programas de reforestación y reforestación de bosques, promoviendo el enfoque de REDD+.
23. Promover la conectividad de hábitats, especies, comunidades y procesos ecológicos (enlace de paisaje) y la continuidad de gradientes altitudinales, así como la ampliación y/o el establecimiento de nuevas áreas destinadas a reducir la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático en la biodiversidad.
24. Procurar la incorporación del tema variabilidad y cambio climático en los instrumentos de regulación, gestión de áreas protegidas/no protegidas y el manejo forestal.
25. Estimular prácticas y tecnologías apropiadas favorables a la conservación de la biodiversidad.

Sector Recursos Costero-Marinos

26. Zonificación y planificación de los sistemas costero-marinos teniendo en cuenta la adaptación y resiliencia frente al cambio climático.
27. Fomentar la infraestructura costera resiliente, favoreciendo la infraestructura verde según proceda teniendo en cuenta un enfoque ecosistémico.
28. Manejo sostenible y seguro de las costas con un enfoque de cambio climático.
29. Establecimiento de estructuras institucionales que fortalezcan la investigación, la gestión y monitoreo (estaciones mareográficas, climáticas y de observación del medio marino) de especies y ecosistemas costero-marinos y su vulnerabilidad al cambio y variabilidad climática.

30. Prevención, mitigación y remediación de contaminación de las costas y playas con especial atención al cumplimiento y fiscalización para reducir la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de los sistemas costero/marinos.
31. Gestionar un fondo para la recuperación de manglares, estuarios y arrecifes coralinos y otros ecosistemas y especies costero-marinos, que contribuya a incrementar la resiliencia ante los efectos del cambio climático y la variabilidad.
32. Promover la producción de datos marinos, productos y metadatos para hacer más disponibles para los usuarios públicos y privados que dependen de datos marinos, estandarizado y armonizado con garantía de calidad.

Sector Turismo

33. Determinar y establecer la capacidad de carga de los ecosistemas costero-marinos o su límite de cambio aceptable ante usos recreativos según su adaptación al cambio climático.
34. Mantenimiento y restauración de los ecosistemas costeros marinos (manglares, arrecifes, dunas).
35. Ordenar el territorio turístico con enfoque de adaptación al cambio climático: calles bien conectadas, paseos peatonales, senderos bien mantenidos y ciclovías, arborización con especies nativas, entre otras medidas.
36. Definir la actividad turística del país bajo en marco de la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, con enfoque de adaptación al cambio climático.
37. Promover destinos turísticos resilientes: diversificar la oferta turística de sol y playa hacia otros segmentos como el turismo de aventura, de naturaleza, ecoturismo y turismo de salud.

4. Adaptación al cambio climático: prioridades de inversión.

a. Implementación de adaptación al cambio climático: necesidades, prestación y disposición de apoyo.

Se han revisado varios documentos y estudios publicados referentes a la evaluación de flujos de inversión y financieros para los sectores con prioridades en la adaptación. A partir de estos documentos se ha realizado un levantamiento para estimar las necesidades financieras acorde a las inversiones para mejorar la resiliencia climática. República Dominicana se ve en la necesidad de movilizar recursos financieros para la implementación⁴ de las medidas identificadas en la NDC-RD 2020 en los siguientes sectores:

En el sector de seguridad hídrica (las medidas uno y dos), se proyecta una movilización de USD \$ 670,822,568.00 al año 2030, fundamentalmente dirigidos a proyectos de inversión para contribuir al mejoramiento del acceso al agua potable y saneamiento.

En el sector de seguridad alimentaria desde la medida sexta a la décima, se proyecta una movilización de USD \$ 4,736,170,000.00 al año 2030, fundamentalmente dirigidos a todo el desarrollo de proyectos de riego relacionados áreas agrícolas y sistemas de seguridad alimentaria en ambientes controlados.

En el sector de salud las tres medidas identificadas, se proyecta una movilización de USD \$ 1,935,000.00 al año 2030, fundamentalmente dirigidos a estudios de línea base, como lo son estudios de vulnerabilidad del sector salud.

⁴ Más información en ANEXO NDC-RD 2020: VII. Iniciativas de adaptación a nivel nacional y regional

En el sector de ciudades resilientes en la medida uno se proyecta una movilización de USD \$ 3,113,827,790.59 al año 2030, principalmente dirigidas a obras de infraestructuras de puentes y vías terrestres para mejorar las rutas de comunicación entre ciudades y comunidades.

Los sectores que se enuncian a continuación las inversiones previstas indican un robustecimiento de marcos habilitantes y políticas sectoriales para la implementación de acciones que conlleven a un resultado positivo de las medidas identificadas.

En el sector de ecosistemas, biodiversidad y bosques en las medidas se proyecta una movilización de USD \$ 106,686,662.14 al año 2030, esencialmente para la gestión oportuna de las áreas protegidas, tomando en cuenta la adaptación basada en ecosistemas, el apropiado uso de la tierra, evitando su degradación y deforestación, con un enfoque de paisaje que fomente la conectividad ecológica implementando programas con el enfoque de REDD+.

En el sector de recursos costero-marinos, para la implementación de las medidas se proyecta una movilización de USD \$ 7,200,630.94 al año 2030, fundamentalmente para el fomento del manejo sostenible de los sistemas costeros-marinos, tomando en cuenta su zonificación y planificación, propiciando el establecimiento de infraestructura resiliente y de estructuras institucionales que fortalezcan la investigación, la gestión y monitoreo, en busca del incremento del acceso a datos relativos a resiliencia climática y promover la pronta recuperación ecosistémica costero.

En el sector turismo, la calidad de las infraestructuras turísticas depende en gran medida de que se disponga de financiación para realizar inversiones públicas y privadas. En muchos países en desarrollo, el acceso al crédito resulta sumamente costoso, y el gasto público en la construcción y la modernización de infraestructuras suele ser muy limitado. Así pues, las políticas deben facilitar el acceso al crédito, especialmente a las pymes, que son la espina dorsal de la industria turística. Esto obliga a que los bancos reconsiderar su manera de evaluar las inversiones ecológicamente racionales. Aunque tales inversiones conllevan un costo, sus períodos de amortización pueden ser relativamente cortos y generar ahorros que las hagan viables económicamente y atractivas.

El país estima una inversión ascendente a **USD \$ 8,715,787,192.7** expresada en inversiones, sobre todo en los sectores de seguridad hídrica, seguridad alimentaria y ciudades resilientes. Mientras que en los demás sectores se refleja una inversión menor y se fundamenta más en robustecer los marcos habilitantes para la implementación de las medidas de adaptación en el periodo 2021-2030. Todo esto sobre la base de la equidad de género, en un contexto del desarrollo sostenible y de esfuerzos por erradicar la pobreza lo que conlleva a un aumento de resiliencia climática.

La inversión por parte privada específicamente por organización no gubernamentales (ONG) han priorizados la inversión en los sectores de seguridad hídricas, seguridad alimentaria, ciudades resilientes (infraestructura-asentamientos humanos).

5. Aplicación de medidas y planes de adaptación.

a. Progreso y resultados en adaptación.

Relacionado con esfuerzos en adaptación, RD cuenta con su Plan de Adaptación Nacional para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC-RD).

El Plan constituye una actualización del PANA anterior (Ministerio Ambiente, 2008) y define dos objetivos principales: 1) reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante adaptación y resiliencia; e 2) integrar la adaptación del cambio climático de manera transversal en todas las políticas y sectores.

De manera coherente con los demás instrumentos desarrollados en el tema, se establecen como sistemas prioritarios los siguientes: recursos hídricos; turismo; agricultura y seguridad alimentaria; salud; biodiversidad; bosques; recursos costero-marinos; infraestructuras y asentamientos humanos; energía.

La Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector agropecuario de la República Dominicana establece los elementos necesarios para identificar, articular y orientar los instrumentos de política, así como las acciones y medidas necesarias para fortalecer las capacidades de adaptación del sector agropecuario.

Conjuntamente cuenta con el Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2019-2022), que tiene el objetivo de guiar la ejecución de las acciones estratégicas concebidas y definidas por las instituciones del sector, siguiendo los lineamientos políticos de seguridad alimentaria y nutricional para un periodo de cuatro años, inicialmente 2019-2022.

Relacionado con proyectos en el Sector de Ciudades Resilientes (infraestructura) tenemos los siguientes:

- Boca de Cachón, en Jimaní, proyecto de reubicación debido a inundaciones de la zona donde se reubicarán 546 familias con un monto de inversión de USD \$ 24.4 millones (más de mil millones de pesos).

- La Nueva Barquita, en Santo Domingo: consistió en la construcción de una urbanización ubicada en la margen norte del río Ozama, e incluyó la recuperación del hábitat ribereño en el sector de La Barquita, este, ambas zonas son de alto riesgo de inundaciones y deslizamiento de tierra. Reubicando 1,787 familias, con un costo DOP \$ 4,834.8 millones (USD \$ 100.2 millones).

- En el barrio Domingo Savio (La Ciénaga y Los Guandules) en la ribera oeste del río Ozama, serán reubicadas 1,300 viviendas y otras obras, trabajos en los que se invertirán DOP \$ 2,400.0 (USD \$ 46.0 millones) aproximadamente.

- La Presa de Monte Grande es una obra para control de inundaciones en la cuenca baja del río Yaque del Sur con un monto de DOP \$ 3,335.9 millones (USD \$ 69.2 millones).

- El Gobierno está invirtiendo DOP \$ 748 millones en proyectos agroforestales en la cordillera Central y las sierras de Neiba y Bahoruco.

<p>b. Esfuerzo de adaptación para el reconocimiento.</p>	<p>República Dominicana cuenta con reconocimientos para el esfuerzo en implementación de medidas que contribuyan a la adaptación. Entre ellos podemos mencionar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley No. 44-18 Pago por Servicios Ambientales para promover la gobernanza, la inversión en infraestructura verde, ordenar la planificación territorial, fortalecer derechos de propiedad bajo un enfoque ecosistémico y contribuir a mejorar la calidad de vida. - Proyectos con enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas (ABE)⁵. Dichos proyectos utilizan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como parte de una estrategia más amplia que ayude a las personas a adaptarse a los efectos del cambio climático. Su objetivo es reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones aprovechando las oportunidades que brindan la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas. Dentro de este tipo de proyectos se diseñó una herramienta llamada Biodiversity Check para el sector turismo, donde esta herramienta práctica funciona como un medio para mejorar la gestión de la biodiversidad en la empresa. De igual forma, el país cuenta con reconocimientos por la gestión ambiental de sus playas a través del programa Bandera Azul, así como numerosas iniciativas para restaurar ecosistemas de corales y mangles.
<p>c. La cooperación para mejorar la adaptación en los planos nacional, regional e internacional, según proceda.</p>	<p>República Dominicana es parte de varias iniciativas de adaptación a nivel regional a través de instituciones nacionales de diversos tipos como ministerios, organizaciones no gubernamentales (fundaciones, academias, entre otras) así como también el sector privado. Dentro de estas podemos mencionar las siguientes:</p> <p>«Incrementando la resiliencia climática en los países CARIFORUM» es un programa que busca apoyar el desarrollo compatible con el clima de los países del CARIFORUM para combatir los impactos negativos del cambio climático, al tiempo que se exploran las oportunidades presentadas. Los objetivos específicos son mejorar las redes de observación y seguimiento del clima en el CARIFORUM para mejorar la planificación sectorial y del desarrollo; mejorar la infraestructura de agua resistente al clima del Caribe; elaborar un programa de desarrollo de capacidades, educación y divulgación; elaborar un marco de gestión de riesgos climáticos en los Estados miembros del CARIFORUM. El CNCCMDL es el ente coordinador nacional de dicho proyecto.</p> <p>Adaptación basada en Ecosistemas y medidas transformacionales para aumentar la resiliencia al cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana es un proyecto el cual va a iniciar con el Fondo Verde del Clima. Esta propuesta abordará estos impactos a nivel de paisaje y de hogares en cuencas prioritarias mediante la promoción de: i) Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) a través de bosques y sistemas agroforestales en cuencas priorizadas; y ii) tecnologías eficientes en agua en las comunidades rurales. Estas soluciones serán apoyadas a través de: i) creación de capacidades para los gobiernos locales, las instituciones financieras y las comunidades; ii) préstamos y microfinanzas para actividades de ABE y pequeños negocios basados en recursos naturales; y iii) integración de AbE en políticas y creación de incentivos. Los países de proyecto son Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, tiene estipulado una duración de siete años.</p>

⁵ Más información en ANEXO NDC-RD 2020: VII. Iniciativas de adaptación a nivel nacional y regional.

El Corredor Biológico del Caribe (CBC) fue un proyecto con fondos de la Unión Europea implementado por ONU Ambiente desde 2012/2015 a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Como resultado, se consolidó el CBC definiendo su demarcación inicial y definiendo y formalizando su sistema de funcionamiento y gobernanza. Además, se realizaron numerosas investigaciones y proyectos piloto en el terreno. Las bases de esa cooperación tripartita constituyen el soporte tecnológico necesario para el desarrollo de capacidades, la recuperación de áreas naturales, la lucha contra la pobreza y por el aumento de la calidad de vida. El CBC, una plataforma creada en 2007 entre República Dominicana, Cuba y Haití, a la que se unió Puerto Rico en 2016, busca coordinar acciones para la conservación de la biodiversidad del Caribe insular y facilita la relación ser humano-naturaleza en un espacio geográfico determinado. Su principal objetivo es reducir la pobreza haciendo así más resiliente a la población contra el cambio climático.

Además, está el proyecto con apoyo de la Cooperación Española (ARAUCLIMA), «**Gestión de riesgos vinculados al cambio climático en las costas de América Latina y el Caribe**» es ejecutado en 17 países de América Latina y el Caribe miembros de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC). Este tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las metas establecidas por los 17 países con costa de la región latinoamericana en la Agenda 2030, el Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) al mismo, y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

El **Programa de Cooperación Binacional Haití- República Dominicana**, apoyado por la Unión Europea ha trabajado lo siguiente: programa de Desarrollo Local Transfronterizo, Comercio, Medio Ambiente, Diálogo Binacional (compuesto por dos subcomponentes: Apoyo a la Comisión Mixta Bilateral y el Observatorio Binacional para Medio Ambiente, Migración, Educación y Comercio [OBMEC] y Visibilidad y Comunicaciones del Programa Binacional). Dicho proyecto lo implementa la GIZ a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De igual modo, el país es parte del proyecto regional «**Biodiversidad y Negocios en América Central y República Dominicana**», apoyado por Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) e implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Dicho proyecto tiene una duración desde 2014 al 2024, con el objetivo de que el sector privado asuma un mayor compromiso en Centroamérica y en la República Dominicana en el uso sostenible de la biodiversidad aumentando así su resiliencia al cambio climático.

d. Barreras, desafíos y lagunas relacionadas con la planificación y la aplicación de la adaptación.

Dentro de los vacíos/barreras generales encontrados en el área de adaptación para la implementación de las medidas de adaptación existe lo siguiente:

- **Barreras institucionales.** Existen problemas de definición de funciones ya sea por falta de marco legal o institucionalidad. Por ejemplo, la carencia de una ley de ordenamiento territorial que impide una correcta planificación del uso de suelo y de sus recursos con un enfoque principal con especial enfoque en los temas de: manejo de residuos sólidos; fomento del reciclaje, reúso y reducción; transporte; agricultura; infraestructuras de drenaje y transporte; entre otros. Además de la promoción de reorganización institucional por la transversalidad del tema cambio climático. Así como la falta de capacidad de los gobiernos locales para la implantación de medidas de adaptación y la brecha entre la planificación del gobierno central y los gobiernos locales. En el área de gestión de riesgos existen duplicidad de funciones dentro de su gobernanza.

	<p>- Barreras tecnológicas. Es imprescindible hacer una transición de tecnología para lograr muchas de las medidas de adaptación. Un ejemplo de esto es la eficiencia de los sistemas de riego por medio del rediseño y cambio de tecnología actual. De igual forma, la tecnología que debe ser utilizada en los sistemas de abastecimiento. Otro ejemplo es el cambio de tecnología que debe realizarse en el sector turismo para el consumo racional de agua. También la falta de datos que muestre con claridad el riesgo climático en todos los sectores productivos del país, así como sus vulnerabilidades.</p> <p>- Barrera financiera. No existe sostenibilidad financiera de las instituciones y los proyectos de implementación de las medidas de adaptación, lo que limita la continuidad de estas acciones. Además de que se necesita un apalancamiento financiero para realizar cambio de tecnología. El pago por servicio de agua aplica tarifas extremadamente reducidas que no permiten un retorno de la inversión para reemplazar la infraestructura.</p>
<p>e. Buenas prácticas y lecciones aprendidas.</p>	<p>República Dominicana ha realizado iniciativas de adaptación con sectores de la sociedad civil, sector privado y gubernamentales. Muchas de las iniciativas relacionadas a la adaptación son en su mayoría de las veces a nivel comunitario y realizadas por organizaciones no gubernamentales vinculadas con el sector público/privado como a la cooperación internacional⁶.</p> <p>Las alianzas público-privadas (APP) en áreas protegidas son casos exitosos que han resultado en beneficios a la adaptación al cambio climático. Se pueden resaltar algunos acuerdos de co-manejo en áreas protegidas, como son los casos de: Reserva Científica Ébano Verde, Santuario del Sureste, Damajagua, Quita Espuela, así como el manejo de la temporada de Ballenas, santuario de mamíferos marinos.</p> <p>En todos estos casos, las APP ha dado resultados positivos para conservación de biodiversidad y procesos ecológicos vitales y ecosistémicos, que proveen servicios ambientales de diferentes tipos, reguladores, bienes, hídricos y otros. De igual forma el país realiza a través de la sociedad civil en conjunto con las autoridades nacionales proyectos de adaptación basada en ecosistemas en áreas protegidas.</p> <p>Puesto que la República Dominicana es un país ubicado en la trayectoria de huracanes tiene un historial en sus esfuerzos para adaptarse a dichos eventos desde el enfoque de gestión de riesgos. Podemos mencionar los siguientes:</p> <p>Redes Comunitarias de Prevención, Mitigación y Respuesta (RCPMR). Equipo de gestión de riesgos comunitario, integrado por personas de la comunidad que han sido formadas en temas puntuales, equipadas con herramientas básicas y organizadas para desarrollar acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación en su comunidad. Se encarga de hacer planes a nivel comunitario de contingencia y de emergencias.</p> <p>Guía para la elaboración de planes escolares de gestión de riesgos. Programa de prevención de desastres y Gestión de riesgos. Con esta Guía se pretende instaurar las conductas seguras en la población estudiantil activa en el sistema educativo nacional, para lograr que los actores adquieran destrezas de respuesta inmediata y positiva con acciones que puedan salvar sus vidas y las de sus semejantes ante cualquier tipo de evento de desastre.</p>

⁶ Más información en ANEXO NDC-RD: VII. Iniciativas de adaptación a nivel nacional y regional.

	<p>Plan Estratégico de Gestión Ambiental y de Riesgos al año. Formulado en 2009, actualizado el año 2011 y en 2020. Apoyar el proceso de construcción social de una cultura dominicana que incorpore la Gestión Ambiental y de Riesgos (GAR) en su sistema de valores, actitudes y prácticas a partir de la vida escolar y promover el desarrollo de una infraestructura escolar más segura, inclusiva, resiliente y sostenible.</p> <p>Sistema Integrado Nacional de Información (SINI). Es un moderno centro de monitoreo que tiene por finalidad sistematizar el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, con miras a diagnosticar la capacidad de respuesta de las instituciones que actúan en caso de desastres. Esta herramienta cuenta con servidores de última generación con capacidad para almacenar y procesar de manera centralizada datos geográficos que producen las instituciones que forman parte del SINI, a través de nodos alimentadores.</p> <p>Sistema de Recopilación y Evaluación de Daños para la República Dominicana (SIREN-RD). Consiste en una plataforma con diferentes herramientas para recopilar, estandarizar, evaluar y analizar las pérdidas económicas provocadas por los desastres. Es un sistema que permite recopilar y llevar el control de la información para la evaluación de los daños ocasionados por desastres naturales. Los daños son capturados mediante una aplicación que se instala en dispositivos móviles.</p>
<p>f. Sistema de Monitoreo y Evaluación de Adaptación al Cambio Climático (M&E).</p>	<p>En materia de monitoreo y evaluación (M&E), la República Dominicana cuenta con el decreto 541-20 que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de Gases de Efecto Invernadero. En su Artículo I Párrafo III indica: “Todos los sistemas de información nacional, regionales o sectoriales que contengan información relevante al cambio climático, estudios de vulnerabilidad y de gestión de riesgo pueden operar en conjunto y enriquecer el Sistema Nacional del MRV”.</p> <p>En este sentido, los esfuerzos para desarrollar el Sistema de M&E de la Adaptación al Cambio Climático en el país se concentran mayormente en los esfuerzos de los proyectos Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática Componente Adaptación (ICAT-A) y el proyecto Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso del Plan Nacional de Adaptación en la República Dominicana. Estas iniciativas desarrollarán las directrices y herramientas de seguimiento y revisión de los sectores prioritarios para la adaptación al cambio climático en el país. Asimismo, busca el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales, así como del sistema en general, apoyando la creación de un Sistema Nacional Integrado de Planificación y Control de Cambio Climático y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental.</p> <p>Hasta la fecha, los sectores con mayor avance han sido el sector agrícola enfocado en el banano y próximamente en el sector turismo.</p> <p>Estos esfuerzos permitirán evaluar las medidas de adaptación, determinando su efectividad y eficiencia, así como buenas prácticas de manera transparente.</p>
<p>6. Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica, particularmente aquellos que conlleven beneficios secundarios de mitigación.</p>	
	<p>N/A. Ver en Componente 1. de Mitigación, acápite 3.d.</p>

7. El modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales.

Las medidas de adaptación expuestas anteriormente contribuyen en los temas otros marcos internacionales donde la República Dominicana es signataria. Como por ejemplo la Agenda 2030 (ODS) y el Marco de Sendai, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, RAMSAR, Biodiversidad.

Actualmente el Plan de Acción de la NDC 2019-2021 tiene resultados con alto impacto con los ODS 13, 6, 15, 11 y 7. Así como todas las acciones de gestión de riesgo responde al Marco de Sendai, y las medidas de seguridad alimentaria a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.



Componente 3. Medios de Implementación

1. Financiamiento climático.

La implementación del compromiso climático nacional requiere de mecanismos y herramientas financieras que permitan la movilización de recursos para la inversión identificada. En este contexto, el país a partir del 2021 estará investido en la revisión de sus procesos nacionales de planificación, administración presupuestaria e inversión pública en materia de cambio climático para cumplir con sus compromisos bajo la NDC-RD 2020 y desarrollo sostenible, para mejorar la eficiencia del gasto en su economía.

De esta manera, se fortalecerá la toma de decisiones sobre la asignación del presupuesto y optimización de los recursos para mitigar los retos impuestos por el cambio climático al crecimiento socioeconómico nacional. Adicionalmente, permitirá el seguimiento y monitoreo de las acciones climáticas propuestas.

El país está orientando estos esfuerzos para el diseño de su Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, el cual tendrá como elementos principales para ayudar al cumplimiento de las finanzas domésticas e internacionales:

- Generar información, datos y análisis para movilizar los flujos de capital bajo un marco institucional de políticas y medidas coherentes con los objetivos climáticos del país, las prioridades de crecimiento económico, la responsabilidad fiscal y el desarrollo sostenible con una visión de largo plazo.
- Desarrollar e implementar evaluaciones de riesgo macroeconómico y fiscal; marcos presupuestarios y fiscales a mediano y largo plazo; la identificación, evaluación y selección de programas y proyectos de inversión; documentos presupuestarios anuales; compra pública; ejecución presupuestaria informes; estados financieros
- Promover el diseño e implementación de instrumentos de financiamiento verde que impulsen el mercado nacional de sectores económicos resilientes al clima y bajos en emisiones de carbono.
- Promover la cooperación público-privada de largo plazo en cuanto a la comprensión y gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, para la toma de decisiones por parte de los actores del sector financiero local.
- Fortalecer la arquitectura país ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), que permita:
 - Actualizar la metodología de evaluación y priorización de proyectos a presentar al FVC, a la luz de las prioridades actuales y futuras del país. Esto asegurando que los proyectos priorizados estén alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo y con los objetivos y compromisos de la NDC-RD 2020.
 - Estandarización de las convocatorias para proyectos públicos y privados. Lo anterior, con miras a identificar un portafolio de proyectos que sea compatible con la meta de neutralidad de emisiones de GEI al 2050.

El país propone lograr a partir de opciones de mitigación evaluadas y propuestas movilizar una inversión estimada de USD \$ 8,916,950,000.00 expresada de forma condicionada e incondicionada. Asimismo, se estima una inversión para la adaptación ascendente a USD \$ 8,634,707,651.67 para los sectores de seguridad hídrica, seguridad alimentaria y ciudades resilientes. Mientras que en los demás sectores se refleja una inversión menor y se fundamenta más en robustecer los marcos habilitantes para la implementación de las medidas de adaptación en el periodo 2021-2030.

	<p>Estas propuestas consideran que el país está en desarrollo y tardará un tiempo prudencial para lograr metas más ambiciosas, sobre la base de la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza y aumento de resiliencia climática.</p>
<p>a. Pérdidas y daños.</p>	<p>La República Dominicana, por su condición de pequeño estado insular en desarrollo, y por encontrarse situado en una zona de intensa actividad ciclónica, se encuentra amenazada constantemente por eventos hidrometeorológicos, como ondas tropicales, sequías, tormentas y huracanes. Esto representa serios retos y amenazas a los sectores socioeconómicos claves como agua, turismo, agricultura y seguridad alimentaria, salud humana, biodiversidad, bosques, recursos costeros marinos, infraestructura y energía.</p> <p>El país ha trabajado la realización de escenarios para eventos hidrometeorológico que muestran una tendencia hacia el aumento de eventos extremos. Las proyecciones del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) prevén temporadas de secas (diciembre-abril) intensificadas aún más hacia el 2050 y 2070, con una disminución en la lluvia total de hasta 50% respecto a los valores históricos en las provincias de Independencia, Puerto Plata, San Juan y Santiago, así como disminuciones de entre 10 y 30% en provincias como Samaná, Distrito Nacional, Altagracia, Barahona y Hato Mayor. Por su parte, las proyecciones del Global Water Partnership muestran escenarios con altas susceptibilidad a lluvias extremas, inundaciones y deslizamientos de tierra, particularmente en el noreste del país y en el Gran Santo Domingo.</p> <p>De cara a entender el impacto y alcance de las pérdidas y daños generadas por estos eventos, el país ha buscado fortalecer sus capacidades de recopilar y evaluar pérdidas. Junto al Banco Mundial, el país ha realizado estimaciones que muestran que daños asociados a los choques climáticos a través de los años han dejado una secuela de efectos cuya superación ha exigido esfuerzos importantes. Entre 1961 y 2014, el impacto económico de los desastres provocados por fenómenos naturales equivale al 0.69% del Producto Interno Bruto (PIB).</p> <p>El huracán George, en 1998, provocó pérdidas por USD \$ 2,624 millones (14 % del PIB), siendo el de mayores daños en términos absolutos. Mientras que el huracán Jeanne, en el 2004, provocó daños por USD \$ 417 millones (1.3 % del PIB). Las tormentas Noel y Olga, ocurridas en 2007, provocaron daños por un valor de 437 millones de dólares, obligando a replanificar la economía y las prioridades del gobierno, cuya sumatoria de daños y pérdidas significaron el 1.2 % del PIB.</p> <p>Tan solo debido a choques climáticos, las lluvias de noviembre de 2016 y abril 2017 produjeron pérdidas directas estimadas de DOP \$ 41,135.1 millones (USD \$ 862 millones). Esto representó un 6.6 % del gasto público presupuestado para el 2017 y el 1.1 % del PIB del 2017. De igual forma, para septiembre del 2017, el país fue impactado por los huracanes Irma y María, los cuales provocaron daños estimados ascendientes a unos DOP \$ 8,702.4 millones (USD \$ 182.4 millones). Esto representa un 1.6 % del gasto público del 2017, y el 0.3 % del PIB de 2017.</p>

	<p>Debido a esta realidad, el país en el 2019 estableció el Sistema de Recopilación y Evaluación de Daños para la República Dominicana (SIRED-RD), alojado en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el cual consiste en una plataforma con diferentes herramientas para recopilar, estandarizar, evaluar y analizar las pérdidas económicas ocasionados por desastres naturales. Asimismo, contribuirá a la reducción del impacto negativo de los ciclones y tormentas en las zonas más vulnerables, principalmente las regiones costeras (sur, suroeste, nordeste y el litoral urbano del Gran Santo Domingo) y fomentar la resiliencia física y fiscal ante el riesgo de desastres y mejorar la planificación sectorial para la transformación de un país resiliente.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de información y data a través del fortalecimiento del Sistema de Recopilación y Evaluación de Daños para la República Dominicana (SIRED-RD). De igual forma, se prevé el fortalecimiento de los análisis de vulnerabilidad ante desastres en conjunto con el Sistema Integrado Nacional de Información de la Comisión Nacional de Emergencias • Fortalecer las capacidades de manejo de eventos de lento desarrollo, en particular en el caso de la sequía. Actualmente el Grupo Técnico Interinstitucional de Desertificación y Sequía trabaja en el establecimiento de un Sistema de Alerta Temprana Sequía que permita identificar detonantes para agilizar la comunicación y la activación de medidas de prevención y preparación • Con el fin de fortalecer el sistema de gobernanza de gestión de riesgos, el país está trabajando actualmente legislaciones integrales sobre cambio climático y gestión de riesgos que incluyen reformas institucionales de gran alcance y buscan eliminar redundancias en responsabilidades del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta • Fortalecer los sistemas de financiación a pérdidas y daños a través del establecimiento de sistemas de préstamos y reubicación de fondos ante emergencias, como los acuerdos de desembolso diferido ante catástrofes con el Banco Mundial o la institucionalización del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta.
<p>2. Necesidades tecnológicas.</p>	<p>La NDC 2015 plantea que el país ha desarrollado una Evaluación de Necesidades Tecnológicas (ENT) año de publicación 2013, donde se han identificado una serie de medidas y tecnologías cuya implementación es compatible con la END, DECCC y el PANA-RD.</p> <p>Del 2013 a la fecha no se han realizado nuevas ENT, por lo que el país plantea en la NDC-RD 2020 que, a partir del año 2021, inicie un proceso de desarrollar una ENT para la implementación de la NDC. Se han identificado los sectores prioritarios en el proceso de mejora y actualización de la NDC, y con ella la identificación de las tecnologías relevantes que deben ser evaluadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de energía y eficiencia energética (estudios ENT para las tecnologías a partir de fuentes renovables en toda la cadena para inversión; eficiencia energética partiendo de los estándares mínimos de eficiencia y etiquetado en equipos más eficientes, evaluación de bancos de almacenamiento para energía eléctrica; otros). • Transporte (evaluación de estaciones de carga para vehículos eléctricos a partir de fuentes renovables; evaluación de un parque automotriz a partir de una matriz de vehículos híbridos y 100 % eléctricos; otros). • Procesos industriales (estudios ENT para las tecnologías en la industria de minerales. Ej. ferroníquel, cal, otros). • Agricultura (variedades de cultivos y razas de ganado resistentes al clima, eficiencia en el uso del agua y sistemas agrícolas integrados; otros).

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del agua (modelado del agua, mapeo de los recursos hídricos y almacenamiento y recolección de agua, para el riego es necesario evaluar diseños de sistemas de agua potable para una distribución más eficiente, otros). • Infraestructura y vivienda (infraestructura: evaluación de nuevas vías de circulación y puentes más resilientes ante eventos externos; planificación del uso de suelo específico para zonas verdes; vivienda: diseño de edificios con nuevos códigos de eficiencia energética; otros). • Desechos (evaluación de una estrategia para incorporar elementos de economía circular a partir de la nueva Ley General de Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos de la República Dominicana; evaluación de tecnología para proyectos en vertederos municipales con potencialidades energéticas y co-beneficios ambientales; otros) • Turismo (estudios relacionados con ENT en el sector hotelero con el fin de implementar acciones de eficiencia energética y los procesos de economía circular en las instalaciones del sector, otros) <p>El país pretende diseñar un Sistema de Inventario de Tecnologías Climáticas para ser transferidas que contemple la generación local, como también, la adopción de tecnologías existentes a nivel mundial.</p>
<p>3. Creación de capacidades.</p>	<p>La República Dominicana, para lograr una exitosa implementación de su NDC, ha identificado necesidades y vacíos orientados a la creación y fortalecimiento de sus capacidades nacionales, tanto humanas como institucionales. La Tercera Comunicación Nacional reflejó que, para apoyar la adopción de políticas públicas que se enfoquen en la implementación de la NDC, así como generar conciencia climática, es imperativo: a) fortalecer la coordinación con los gobiernos locales; b) promover el desarrollo y la transferencia de tecnología; c) uso de fuentes de energía renovables; y d) creación de capacidad para negociaciones internacionales. Además, se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades para desarrollar escenarios climáticos confiables al realizar los INGEI en el país.</p> <p>Paralelamente, el proyecto Information Matters apoyado por la GIZ, se enfocó fortaleciendo las capacidades institucionales relacionadas a la medición, reporte y verificación (MRV) de los GEI. Este proyecto acompañó el proceso de instrumentación del INGEI para la Tercera Comunicación Nacional, capacitando a las instituciones participantes en cuanto a la metodología para los cálculos, tipo de información requerida, data serial y uso del software para los cálculos del IPCC para generar los mismos. El impacto más grande de este proyecto en cuanto a la creación de capacidades fue sensibilizar a las instituciones sobre la relevancia de un Sistema MRV, su alcance y sus instrumentos, tales como las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización (BUR).</p> <p>La Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT) en RD, específicamente para el sistema de MRV, genera la creación y fortalecimiento capacidades nacionales para contribuir a las unidades de estadísticas y sus procesos según la CMNUCC y generación de datos dentro de las instituciones clave. En cuanto al M&E, el país inició sus esfuerzos en estandarizar un sistema de monitoreo para cuantificar medidas de adaptación en conjunto con las de mitigación y poder fortalecer el compromiso interinstitucional de transparencia. Particularmente, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), necesita el fortalecimiento de sus recursos humanos e institucionales para controlar la calidad de los datos, en función a los lineamientos y metodologías del IPCC para el cálculo de emisiones de GEI.</p>

Estas necesidades identificadas asegurarán la calidad de los datos de emisiones de GEI por sector, con el fortalecimiento institucional a través de arreglos institucionales para el establecimiento de los procesos y para la correcta identificación de las acciones de adaptación y mitigación a reflejar en los informes bienales de transparencia y las comunicaciones nacionales.

A través del Fondo de Iniciativa para la Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT), la República Dominicana trabajará en los vacíos y barreras que limitan el cumplimiento al Acuerdo de París. En particular, el proyecto CBIT ayudará al país a desarrollar una sólida capacidad para generar información climática de buena calidad con la amplitud, periodicidad, relevancia y precisión necesarias. Estos datos climáticos mejorados servirán a su vez para mejorar la revisión periódica de la NDC de la República Dominicana e implementarla y monitorearla en los años siguientes.

Con la elaboración del Plan de Acción para la NDC RD 2015, instrumento para mejorar la coordinación intersectorial y con los socios de la cooperación internacional en torno a cuatro objetivos centrales para la implementación de la NDC del país en el periodo 2019-2021, en su objetivo IV) Desarrollar la capacidad y fortalecer los elementos transversales de la NDC de la República Dominicana: fue identificada la necesidad de estudios de viabilidad (social, técnica, económica), aumento de la capacidad humana, herramientas y guías, intercambio de conocimientos y necesidades de formación en cualquiera de las otras áreas/secciones.

Con las distintas consultas técnicas sectoriales realizadas a propósito del Proceso de Mejora y Actualización de la NDC RD 2020, han sido identificadas otras necesidades de capacidades nacionales como son:

- El país necesita fortalecer las capacidades nacionales para dejar establecido la implementación de las Directrices del IPCC-2006 de forma homogénea para todos los sectores, según la información de los AR GWP actualizados y realizar los cálculos con el sistema más actualizado en el Inventory Software IPCC, según la versión más reciente disponible.
- La implementación de la NDC-RD 2020 requiere incorporar las consideraciones climáticas en su planificación y presupuesto nacional. Se han identificado las brechas y necesidades de capacidad técnica e institucional en áreas tales como contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero, investigación y observación sistemática, recopilación de datos, modelado de riesgos y evaluaciones de vulnerabilidad.
- Capacidades humanas e institucionales para el desarrollo de propuestas de proyectos para las diferentes fuentes de fondos climáticos.
- La falta de recursos humanos en las instituciones clave, además de las rigurosas directrices y requisitos, hacen que se retrase la ejecución de acciones concretas de mitigación y adaptación.
- Es importante resaltar que estas brechas y necesidades no solo se identifican en el nivel macro, sino que también se han identificado para los gobiernos locales y las comunidades, particularmente para la vinculación de las acciones municipales a la acción climática, el incremento de la resiliencia municipal y capacidad de mitigación
- Así como también la necesidad de incrementar las capacidades para el sector privado y la sociedad civil por su rol en la implementación de la NDC mejorada y actualizada.

El desarrollo del Marco Nacional de Transparencia Climático Reforzado, el cual abarca y habilita todas las medidas de mitigación y adaptación ejecutadas en el país, transparentando sus resultados y eficacia. En ese sentido se estableció recientemente el Sistema Nacional de MRV de GEI, a través del Decreto 541-20, estructurando el proceso para el reporte de las emisiones, acciones de mitigación y apoyo y financiamiento disponibles para la acción climática. Este Marco Nacional de Transparencia se complementa con el desarrollo de los indicadores de monitoreo y evaluación trabajados por ICAT-A, en sus sectores priorizados.

Otro proyecto para la creación de capacidades en etapa de planificación es el Proyecto Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso del Plan Nacional de Adaptación en la República Dominicana, el cual capacitará al personal técnico de las instituciones gubernamentales pertinentes en el uso de estas directrices a nivel nacional y local.

Componente 4. Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)



a. Educación.

La República Dominicana, a través de distintos esfuerzos, ha promovido, facilitado, desarrollado e implementado líneas de acción encaminadas a alcanzar educación climática formal, las cuales se evidencian más abajo en este esquema. Con el desarrollo y la implementación de la estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática (2012) fueron identificadas y están siendo implementadas en distinta medida:

- Acciones prioritarias de corto plazo para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades individuales
- Acciones prioritarias para el fortalecimiento del aprendizaje sobre cambio climático en sectores prioritarios
- Acciones para el fortalecimiento de las capacidades del sistema de educación y formación para entregar aprendizaje

A través del «Programa Formativo para el Fortalecimiento de Capacidades en Cambio Climático», desarrollado en el ámbito del proyecto Alianza para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la ONU (UN CC: Learn por sus siglas en inglés), han sido capacitados más de 3,500 docentes del nivel básico y medio para niños y niñas dominicanas, esfuerzo que ha continuado con financiamiento público nacional.

En el ámbito de la TCNCC, un componente clave ha sido el fortalecimiento de capacidades y la educación, como ejes transversales para el desarrollo de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Con la recientemente promulgada Ley de Educación y Comunicación Ambiental, la República Dominicana se ha propuesto promover programas de educación climática formal en todas sus modalidades en distintos niveles y a través de distintas instituciones en materia de acción climática. Esta contempla un cambio en los diferentes niveles, ciclos, grados, modalidades y etapas del sistema escolar y superior dominicano, en centros docentes públicos y privados; así como, de forma transversal y articulada, en todas las modalidades de enseñanza formal, no formal e informal, a fin de procurar la sensibilización y concienciación ambiental en toda la sociedad dominicana.

Metas:

1. Al 2030, incluir la educación climática en los diferentes niveles, ciclos, grados, modalidades y etapas del sistema escolar, en centros educativos públicos y privados; así como, de forma transversal y articulada.
2. Al 2030, se ha de asegurar que todos los estudiantes universitarios tengan la oportunidad de tomar un módulo relacionado con ciencias ambientales y cambio climático antes de graduarse.
3. Al 2030, incluir la temática de educación climática en el sistema nacional de profesionalización, así como en la capacitación del personal técnico, administrativo y docente de todos los niveles del sistema educativo nacional.
4. Al 2030, haber creado y aplicado la especialización en educación climática en las carreras de magisterio que se imparten en el país, a través de la formación curricular que norma el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
5. Para 2024, capacitar 200 maestros para realizar un abordaje oportuno sobre el cambio climático en las aulas.

b. Capacitación.

En materia de capacitación, la República Dominicana cuenta con una Evaluación de las Necesidades de Aprendizaje y las Capacidades de Oferta sobre Cambio Climático, la cual fue base para el desarrollo y la implementación de la estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática (2012); esta contempló dentro de sus valores básicos la equidad y la inclusión considerando los aspectos de género, poblaciones vulnerables, inequidad inter e intra generacional, y un enfoque metodológico sin distinción de aspectos étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo.

A través de distintas instituciones gubernamentales, desde el sector público y en alianza con otros sectores de la sociedad, han sido desarrollados materiales de formación de acuerdo con las circunstancias nacionales como son:

- Guía Escolar para el estudio de Ecosistemas de Agua Dulce: ríos y lagos (CNCCMDL, CNDU, 2017)
- Fascículos didácticos - Plan LEA (Listín Diario, CNCCMDL, entre otros, 2016 al 2019)
- Cambio Climático en el Aula: Curso para docentes de secundaria en educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible (UNESCO, CNCCMDL, 2013)
- Guía para la elaboración de planes escolares de gestión de riesgos: Programa de prevención de desastres y gestión de riesgos (DGODT, MINERD, BID, 2013)
- Guía institucional de buenas prácticas compatibles con el clima (CNCCMDL, DIGECCOM, UE, GIZ, 2019)
- Insumos para el módulo de Capacitación en Cambio Climático para MIPYMES Agropecuarias y de Comercio y Servicios (Fundación Reservas del País, Embajada Británica en Santo Domingo, 2019)⁷
- Selección de Lecturas para la cobertura periodística del cambio climático (CNCCMDL, DIGECCOM, UE, GIZ, UNESCO, 2019)

Así como también un conjunto de Infografías interactivas virtuales sobre: recursos hídricos y cambio climático, agropecuaria y cambio climático, planificación y cambio climático (CNCCMDL, DIGECCOM, UE, GIZ)⁸.

Con la implementación de líneas de acción de la estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática (2012) a través de distintas colaboraciones con la sociedad civil (ONG y Academias) y el sector privado se han realizado esfuerzos en generar programas de capacitación enfocados en el cambio climático. Con el «Programa Formativo para el Fortalecimiento de Capacidades en Cambio Climático», desarrollado en el ámbito del proyecto UN CC: Learn, han sido capacitados 300 formadores de formadores, mientras que, en coordinación con RAUDO, se formaron 150 profesores universitarios.

A través de distintos esfuerzos conjuntos de las academias, el sector público y organizaciones no gubernamentales han sido desarrolladas e impartidas propuestas de diplomados sobre acción climática, por ejemplo, los de la Cátedra de Responsabilidad Social y Empresarial de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra:

- Diplomado Soluciones para la Adaptación al Cambio Climático y el Aumento de la Resiliencia a Nivel de Comunidad (2019).
- Diplomado Políticas Públicas y el Cambio Climático (2018).

⁷ <https://fundacionreservas.com/manuales-cambio-climatico/>

⁸ <https://cambioclimatico.gob.do/index.php/documentos-descargas/infografias-interactivas>

	<p>En 2019, desde el departamento de comunicaciones del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, con apoyo de varias organizaciones, fueron realizados esfuerzos para capacitar 229 especialistas y estudiantes de comunicación/periodismo para dar cobertura oportuna a noticias sobre el cambio climático.</p> <p>Desde la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se realizan eventos y capacitaciones con temática ambiental y climática. En 2020, a través de esta instancia se llevó a cabo el primer Congreso Medioambiental para Educadores, con una duración de 3 días bajo la modalidad virtual, dirigido a docentes, coordinadores y directores de inicial , primaria, secundaria y educación superior con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia del medio ambiente en general y el cambio climático; dentro del congreso, la conferencia sobre cambio climático tuvo la participación de 649 docentes, coordinadores y directores académicos.</p> <p>Metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Fortalecimiento de capacidades de los negociadores nacionales para las negociaciones internacionales de cambio climático. 7. Fortalecimiento de las capacidades de comunicadores sociales para la difusión del cambio climático. 8. Fortalecimiento de capacidades de planificadores y profesionales de ciencias económicas y afines para la adopción de prácticas económicas sostenibles y la creación de empleos verdes. 9. Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de actores de la sociedad civil al cambio climático de las zonas más vulnerables. 10. Fortalecimiento de capacidades del sector empresarial para implementar medidas de producción limpia y eficiencia energética para la reducción de GEI. 11. Revisión de la implementación de las acciones prioritarias para el fortalecimiento del aprendizaje sobre cambio climático en sectores prioritarios identificadas en la estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática (2012).
<p>c. Sensibilización.</p>	<p>La República Dominicana, a través del Informe Final de la Encuesta del Nivel de Conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre el Tema de Cambio Climático (CNCCMDL, GALLUP, TNC, PNUD, USAID, 2012), estableció un línea base sobre el nivel de conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre el tema de cambio climático, en particular sobre elementos relacionados con los riesgos, la vulnerabilidad, las necesidades de adaptación a los efectos adversos al cambio climático y las opciones de mitigación.</p> <p>Con este levantamiento y de manera reforzada y focalizada, a través de distintas instituciones públicas, en colaboración con las municipalidades, la sociedad civil (grupos religiosos, academias y ONG) y el sector privado se realizan programas continuos de conciencia pública a través de distintos mecanismos. Los mensajes desarrollados se concentran en simplificar y encauzar a las personas a tomar medidas climáticas y desarrollar e implementar campañas de acción para alentar a las personas a hacer cosas pequeñas y fáciles que pueden conducir a un cambio duradero. Estos mensajes son llevados a través de los medios de sensibilización y comunicación tradicionales (periódicos, televisión, radio, etc.) y nuevos medios (redes sociales y plataformas digitales), así como también a través de campañas de acción ciudadana y de los componentes de sensibilización de distintos proyectos, prácticas y medidas del accionar climático nacional.</p>

	<p>Metas:</p> <p>12. Al 2022, haber desarrollado y ejecutado una campaña estratégica de concienciación pública a través de medios de difusión tradicionales y digitales explicando sobre la NDC y sus componentes.</p> <p>13. Al 2030, haber agotado un programa de publicidad, a través de las redes sociales y los eventos públicos para promover la adecuada adaptación al cambio climático y fomentar la mitigación.</p> <p>14. Al 2022, haber desarrollado y ejecutado una campaña de concienciación pública y empoderamiento con distintos actores sectoriales de la acción climática para empoderarse de su rol en el cumplimiento de lo establecido en esta NDC.</p> <p>15. Sensibilización a tomadores de decisiones en todos los niveles en instituciones claves del gobierno, el sector privado y medios de comunicación para priorizar el cambio climático en la agenda nacional.</p> <p>16. Sensibilización pública y formación de multiplicadores comunitarios para aumentar las capacidades de gestión de riesgos climáticos y adaptación al cambio climático.</p>
<p>d. Acceso público a la información.</p>	<p>A través del marco legal instituido con la promulgación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de la ley, desde la Oficina de Acceso a la Información instalada en el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, se garantiza el acceso público a la información y datos relacionados con su estructura, integrantes, normativas de funcionamiento, proyectos, informes de gestión, base de datos; así como también informaciones solicitadas proyectos en curso y culminados, buenas prácticas, iniciativas de cambio climático, políticas y resultados de acciones.</p> <p>A través del Decreto 541-20, es creado el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de los Gases de Efecto Invernadero de la República Dominicana (MRV), con el objeto de contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero y ejecutar acciones de mitigación para garantizar el financiamiento orientado a impulsar acciones climáticas. La finalidad del Sistema Nacional de MRV es establecer un esquema de medición, reporte y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, que debe estar compuesto por registros estadísticos certeros que reflejen sus fluctuaciones, promoviendo la ejecución de acciones climáticas puntuales. El mismo da cabida a que todos los sistemas de información nacional, regionales o sectoriales que contengan información relevante al cambio climático, estudios de vulnerabilidad y de gestión de riesgo puedan operar en conjunto y enriquecer el Sistema Nacional de MRV.</p> <p>Al 2020, la República Dominicana ha publicado tres Comunicaciones Nacionales, siendo estas el principal mecanismo de reporte nacional como país miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para transparentar los avances en la implementación de la Convención (acciones de mitigación, adaptación, entre otros.) Las Comunicaciones Nacionales suponen la principal fuente de información y conocimiento técnico para apoyar la toma de decisiones de las instituciones, los sectores, las regiones y otros interesados, sobre los potenciales efectos del cambio climático.</p> <p>Con la publicación del primer Informe Bienal de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés) (fBUR-DR), la República Dominicana fue asistida en la preparación para cumplimiento de sus compromisos con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC). A través de este reporte fue realizada una actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de la República Dominicana, así como las brechas existentes, limitaciones y circunstancias nacionales, sirviendo como un importante insumo informativo de datos climáticos nacionales.</p>

	<p>El país cuenta con el Sistema de Información Ambiental (SIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, el cual proporciona al usuario informaciones sobre la diversidad biológica, localización y distribución de los recursos naturales y sobre el estado del medio ambiente, las informaciones proceden de investigaciones y estudios técnicos realizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, representados en documentos, estadísticas y una base de datos de más de 200 mapas.</p> <p>Existe también el Observatorio Cambio Climático y Resiliencia, una entidad conformada como bien público para proveer un espacio para la información, la investigación y la transferencia tecnológica sobre cambio climático. Esto es vital para tener ciudadanos más conscientes, comunidades más resilientes, lograr metas nacionales de desarrollo y avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este cuenta con bases de datos de variables climáticas, boletines, conexión a redes nacionales e internacionales, transmisión del Foro Regional del Clima, herramientas de investigación y análisis, biblioteca digital, opciones de voluntariado y capacitación, entre otras funciones.</p> <p>Metas:</p> <p>17. Continuar propiciando información completa, precisa y accesible relacionada con el cambio climático a través de las vías a nivel nacional.</p> <p>18. Traducir al español documentos clave sobre el cambio climático, incluidos acuerdos internacionales, informes de evaluación y otros informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.</p>
<p>e. Participación pública.</p>	<p>La República Dominicana cuenta con un Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), creado por el Decreto No. 601-08, el cual tiene por objetivo de articular y aunar esfuerzos desde las diferentes instituciones que integran los sectores de desarrollo del país para combatir el problema global del cambio climático. Este es presidido por el presidente de la República Dominicana y lo integran los titulares de los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Economía, Planificación y Desarrollo; de Agricultura; de Relaciones Exteriores; de Hacienda; de Industria y Comercio y de Salud Pública y Asistencia Social. También del Banco Central de la República Dominicana, la Comisión Nacional de Energía, la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, la Superintendencia de Electricidad, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Asociación de Bancos de la República Dominicana, la Asociación de Industrias de la República Dominicana, los generadores privados del sector energético nacional, el Consejo Nacional de la Empresa Privada y representantes de las organizaciones de la sociedad civil. A través de esta institución se realizan alianzas con los distintos sectores de la sociedad para fomentar la participación ciudadana con el fin buscar soluciones que conduzcan a resultados medibles y adaptados a la realidad nacional.</p> <p>Los procesos y diálogos liderados por este Consejo y las instituciones que lo conforman apelan a la participación ciudadana, tal es el caso del Proceso de Actualización y Mejora de la NDC RD 2020, participativo y abierto al público, que promueve la responsabilidad compartida de la acción climática e invita a los actores de la sociedad dominicana a jugar su función dentro de los objetivos climáticos nacionales.</p>

	<p>Existe también el Foro Dominicano de Cambio Climático, como parte de una alianza estratégica de 28 instituciones no gubernamentales y del sector privado que busca impulsar un espacio de diálogo activo entre todos los sectores de la sociedad civil que permita la identificación, discusión informada y consenso sobre políticas, estrategias y acciones prioritarias para dar respuesta a los efectos generados por el cambio climático. Con esta iniciativa se busca conocer las acciones que realizan en mitigación y adaptación al cambio climático, promover las alianzas público-privadas para apoyar la implementación de los programas de respuesta en todos los niveles, y promocionar el mejoramiento de las capacidades para enfrentar de manera directa su impacto en la sociedad, entre otros lineamientos.</p> <p>Metas:</p> <p>19. Desarrollar una Estrategia Nacional de ACE que contemple consultas con partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil.</p> <p>20. Establecer un consejo de consulta ciudadana sobre cambio climático con equilibrio de género para garantizar un foro de participación ciudadana que incida en el desarrollo de instrumentos de políticas climáticas.</p>
<p>f. Cooperación internacional.</p>	<p>A nivel internacional en materia de colaboración y negociaciones en ACE, la República Dominicana forma parte del G-77 (o Grupo de los 77) y de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS por sus siglas en inglés). Estos son grupos de países unificados bajo las premisas de similitudes nacionales para ayudarse, sustentarse y apoyarse mutuamente en las deliberaciones ante las Organización de las Naciones Unidas. Dentro de estos grupos de negociación, se desarrollan a la vez actividades dentro del alcance de ACE para mejorar la capacidad colectiva de los países.</p> <p>La República Dominicana forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) el cual tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como región de paz, libertad, democracia y desarrollo. En este contexto, a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) del SICA, se realizan distintos esfuerzos y actividades para promover ACE a nivel regional.</p> <p>A través del CNCCMDL, la República Dominicana forma parte de la Plataforma LEDES LAC⁹, una red de organizaciones e individuos que trabajan en la promoción, diseño e implementación de LEDES en Latinoamérica y el Caribe. Este espacio de encuentro regional para representantes de gobiernos, agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales, academia y sector privado que están facilitando el avance de las LEDES en la región, buscando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrir oportunidades para la cooperación, la colaboración y las sinergias entre redes. • Desarrollar y fortalecer capacidades promoviendo el aprendizaje conjunto, el intercambio de información y mejores prácticas. • Sistematizar y difundir información, herramientas y recursos para el diseño e implementación de LEDES. <p>⁹ Estrategias de Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones (LEDES, por sus siglas en inglés) de Latinoamérica y el Caribe.</p>

La República Dominicana forma parte del Programa de Mejoramiento de la Resiliencia Climática en los países del CARIFORUM, el cual busca apoyar a los países de la región del Caribe a reducir significativamente su huella de carbono, al tiempo que canalizan esfuerzos para la construcción de resiliencia. Sus objetivos específicos son:

- OE1: Mejorar las redes de observación y seguimiento del clima en el CARIFORUM para mejorar el desarrollo y la planificación sectorial.
- OE2: Mejorar la infraestructura de agua resiliente.
- OE3: Elaborar un programa de capacitación, educación y divulgación.
- OE4: Elaborar un marco de gestión de riesgos climáticos en Estados miembros del CARIFORUM.

La República Dominicana recientemente se unió al programa EUROCLIMA+, el cual acompaña a los países latinoamericanos en el fortalecimiento de su gobernanza climática y el diseño, actualización e implementación de políticas climáticas, que les permitan tener una legislación y planes o NDC adaptadas a sus realidades y acceso a la financiación. Además, fortalece las capacidades del personal de la administración pública, así como de otros actores involucrados, incluyendo a la sociedad civil. EUROCLIMA+ brinda apoyo a la implementación y/o actualización de las NDC en el ámbito nacional, regional y plurinacional en América Latina, con un enfoque común.

EUROCLIMA+ actúa mediante seis líneas de acción, alineadas con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático: Planes y políticas; Coordinación intersectorial, multinivel y múltiples interesados; Finanzas climáticas; Acción para el empoderamiento climático; Transparencia; Género y grupos vulnerables.

A través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, específicamente de su Viceministerio de Cooperación Internacional, el país cuenta con un mecanismo de Sistematización de Experiencias Nacionales¹⁰ para compartir con los distintos países documentos respecto de lecciones aprendidas y buenas prácticas donde son recopiladas experiencias en ACE.

Metas:

21. Mantener actualizado el nombramiento del punto focal nacional para ACE, para reforzar el intercambio directo y la colaboración en ACE con otros puntos focales nacionales ACE alrededor del mundo, así como con la CMNUCC, UNESCO, UNITAR y otras agencias de la ONU, y participar en diálogos anuales ACE y oportunidades de capacitación para ACE puntos focales.

22. Continuar participando e identificar nuevas plataformas y mecanismos de colaboración para compartir buenas prácticas sobre todos los elementos de ACE.

23. Al 2021, ser la sede de la Semana del Clima Regional de América Latina y el Caribe, un espacio en que individuos y organizaciones se convierten en parte del impulso creado por el Acuerdo de París.

¹⁰ Sistema Nacional de Sistematización de Experiencias
<https://mepyd.gob.do/viceministerios/cooperacion-internacional/sistematizacion-de-experiencias-2>

Componente 5. Elementos transversales



a. Género.

La Constitución Política de la República Dominicana (2010) incorpora elementos importantes para el avance de la igualdad de género, al declarar que el Estado debe promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (artículo 39), la maternidad y la paternidad responsables y la valoración del trabajo doméstico (artículo 55), así como también sancionar la violencia doméstica y de género (artículo 42).

Así mismo se ratifica en el Artículo 12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), la cual establece el Enfoque de Género como una política transversal que manda a incorporar este enfoque en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas.

Adicionalmente, la «Estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática» (2012) contempla dentro de sus valores básicos la equidad y la inclusión considerando los aspectos de género, poblaciones vulnerables, inequidad inter e intra generacional, y un enfoque metodológico sin distinción de aspectos étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo.

Los principios rectores de la Política Nacional de Cambio Climático reconocen la integralidad: *se debe tomar en consideración la pertenencia cultural, étnica y de género en el diseño de los proyectos relativos al cambio climático.*

La Tercera Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) incluye aspectos relacionados con la promoción de la igualdad de género (páginas 149-172).

El Plan de Adaptación Nacional para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PANCC-RD) constituye una actualización del PANA anterior (Ministerio Ambiente, 2008) y define dos objetivos principales: 1) reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante adaptación y resiliencia; e 2) integrar la adaptación del cambio climático de manera transversal en todas las políticas y sectores. Cuenta con siete líneas estratégicas transversales: manejo político-administrativo del tema del cambio climático, reducción del riesgo climático, coordinación intersectorial e interinstitucional, investigación en vulnerabilidad, adaptación e impactos y escenarios climáticos, fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación, comunicación, información y educación e **integración de la perspectiva de género**. Esta última línea estratégica transversal dicta T 7: *Integración de la perspectiva de Género: Consientes que, los efectos del cambio climático impactan de forma diferenciada a los grupos humanos vulnerables, la perspectiva de género es un aspecto transversal al modelo de desarrollo nacional. Por tanto, se reconoce el rol de la mujer como agente de cambio, y se fomenta su participación para la transformación de la sociedad hacia un desarrollo bajo en carbono y resilientes.*

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático de la República Dominicana (PAGCC-RD) surge en atención a los lineamientos levantados en los instrumentos anteriormente mencionados y en respuesta a los acuerdos tomados en la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), donde se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género. Este Programa promueve la igualdad de género, mediante su inclusión en las decisiones de las cumbres de cambio climático, y en las políticas nacionales en materia de cambio climático, con el fin de poder enfrentar de mejor manera los fenómenos climáticos extremos. El PAGCC contempla objetivos, acciones e indicadores para nueve sectores priorizados: energía + transporte + infraestructura, agricultura y seguridad alimentaria, residuos, forestal, agua, salud, costero marino, turismo y gestión de riesgo.

	<p>A través del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 (PLANEG III) del Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, se establece la transversalidad de género, basada en lo que dispone la Constitución de la República, con la finalidad de superar las desigualdades de derechos entre hombres y mujeres y lograr la equidad de género. En el PLANEG III, desarrolla siete temas nacionales: educación para la igualdad, salud integral de las mujeres, autonomía económica, ciudadanía, democracia y participación política y social, igualdad de género y medio ambiente (con enfoque de cambio climático), violencia de género contra las mujeres y tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres. Es importante destacar el rol de las Unidades de Igualdad de Género (Decreto 974-01) para asegurar y monitorear la integración de la perspectiva de género en cada institución.</p> <p>Metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la implementación de las acciones identificadas en el Plan de Acción de Género para los nueve sectores priorizados: energía + transporte + infraestructura, agricultura y seguridad alimentaria, residuos, forestal, agua, salud, costero marino, turismo y gestión de riesgo. 2. Desarrollar herramientas metodológicas para incorporar el enfoque de igualdad de género dentro de los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y en la planificación local, particularmente en el ámbito del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos.
<p>b. Juventud.</p>	<p>A partir del 2010, la Constitución de la República establece, en su artículo 55, párrafo 13, que «se reconoce el valor de las y los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de la Nación. El Estado garantiza y promueve el ejercicio efectivo de sus derechos, a través de políticas y programas que aseguren de modo permanente su participación en todos los ámbitos de la vida nacional y, en particular, su capacitación y acceso al primer empleo». Igualmente, el artículo 56, párrafo 3, dispone que «las y los adolescentes son sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta».</p> <p>Con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, se establece una participación social de la juventud al más alto nivel, tomando en cuenta al Consejo Nacional de Juventud, poniendo en manifiesto a la población joven como parte del proceso de desarrollo nacional.</p> <p>En el año 2000 fue promulgada la Ley General de Juventud (Ley 49-00) que define el marco jurídico, político e institucional orientando las acciones del Estado y la sociedad en general, hacia la construcción de políticas públicas centradas en la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven de la nación, así como una efectiva participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones. Con esta ley se crea la Secretaría de Estado de la Juventud, hoy Ministerio de la Juventud, y se sientan las bases para una mayor inclusión y desarrollo de la juventud dominicana.</p> <p>La consideración de inter e intra generacional se contempla por igual en la «Estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática» (2012).</p>

	<p>Plan Nacional de Juventudes 2020-2030. Instrumento de política pública para la planificación estratégica que busca ser un recurso técnico que responda a las necesidades de las juventudes desde una mirada participativa, construida con y desde las y los jóvenes. Pretende profundizar las políticas públicas de juventud con una visión de largo plazo y dar continuidad a los esfuerzos que se han alcanzado hasta la fecha. Este plan está estructurado en seis ejes: educación, empleo y emprendimiento, salud integral, medio ambiente sano (con enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático), justicia y seguridad ciudadana y participación e inclusión social y política.</p> <p>Desde el gobierno dominicano y desde distintas organizaciones de la sociedad civil cada vez más se realizan esfuerzos continuos en los cuales las juventudes son los actores clave para su desarrollo, estos esfuerzos incluyen distintas iniciativas de Acción para el Empoderamiento Climático, participación en eventos nacionales e internacionales, brindando distintas especies de apoyo.</p> <p>Metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la participación de la juventud a nivel nacional e internacional en los espacios de toma de decisión sobre cambio climático. 2. Desarrollar, crear e implementar una Red Nacional de Juventudes y Cambio Climático, que permita integrar la perspectiva de las juventudes dentro de los instrumentos de políticas climáticas nacionales. 3. Asegurar la educación, la sensibilización y la capacidad de las personas jóvenes para sostener estilos de vida en armonía con la naturaleza, y para la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. 4. Asegurar la movilidad sostenible, segura y saludable de las personas jóvenes, que satisfaga sus necesidades en armonía con el medio ambiente sano. 5. Fortalecer las capacidades institucionales para la inclusión del enfoque de juventudes en el diseño e implementación de planes, políticas y programas relacionados a la preservación de los recursos naturales y la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
<p>c. Rol de las ciudades.</p>	<p>A través de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), la Ley No. 1-12 procura el establecimiento de un país desarrollado y una sociedad cohesionada al 2030. Adicional a los objetivos perseguidos y sus líneas de acción, la END propone siete políticas transversales que deberán ser incorporadas en todos los planes, programas y proyectos. La cuarta política propuesta es <i>Incorporar la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre las políticas públicas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y la promoción de estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.</i></p> <p>Destaca el Tercer Eje Estratégico de la END que postula: <i>Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.</i></p>

En la Política Nacional de Cambio Climático se reconoce la necesidad de articulación entre el sistema de gestión de riesgos y el de cambio climático. En ese sentido, en el marco del Plan Nacional Plurianual del Sector Público se recomendó que deben desarrollarse las acciones requeridas para mejorar la articulación entre las políticas de gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático; de igual manera, las acciones correspondientes a fortalecer el rol de los municipios dentro de los esquemas de gobernanza del cambio climático.

Con la publicación de la «Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial» se provee un punto de apoyo a la creación de capacidades para mejorar la planificación y la calidad de la gestión del desarrollo en el territorio. Esta guía es el resultado de un proceso de consultas nacionales con diversos actores institucionales y de la sociedad civil, incluidos representantes de gobiernos locales, gobierno central y de la cooperación internacional, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Tiene como base una visión integral del territorio. La Guía incluye mecanismos para la transversalización del enfoque de adaptación al cambio climático, la equidad de género, la gestión de riesgos y la reducción de la pobreza en los procesos de planificación territorial.

A través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y la Asociación Internacional de Gestión de Ciudades (ICMA, por sus siglas en inglés), la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el apoyo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) fue desarrollado el Programa Planificación para la Adaptación Climática, mediante el cual se sistematizaron estrategias básicas de adaptación que integran, a escala municipal-regional, los enfoques presentes en la adaptación dominicana poniendo énfasis en la no ocupación de zonas vulnerables, la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza y la adaptación basada en ecosistemas. Los municipios trabajados fueron el Distrito Nacional, Santiago de los Caballeros, San Pedro de Macorís y Las Terrenas, Neiba y Polo. Estas estrategias se convierten en directrices en torno a las cuales los ayuntamientos pueden elaborar sus planes de adaptación enfocados en problemáticas esenciales, tanto climáticas como ambientales, abordando las situaciones de vulnerabilidad de sus territorios a partir de sus componentes que se enlazan con los instrumentos de la planificación.

Otros ejemplos de acción climática desarrollados desde las municipalidades son la declaratoria de Jarabacoa, La Vega, para convertirse un municipio resiliente y carbono neutral; el proyecto se apoya en los atributos que posee esta demarcación, a través de su planificación y la voluntad de las autoridades, entidades académicas y de la sociedad civil. Otros proyectos destacables son los proyectos basura cero del distrito municipal de Las Placetas, San José de las Matas y el proyecto Mao Basura Cero; se logró separar los residuos desde los domicilios, se llevaron a la planta para hacer abono mediante un piloto y se hizo una campaña de concienciación.

Dentro de los esfuerzos enmarcados en los apoyos del Paquete de Mejora de la Acción Climática (CAEP, en inglés) destacan múltiples ejemplos de medidas y opciones de acción climática y sus elementos transversales potenciadas y realizadas desde los gobiernos municipales como, por ejemplo:

	<p>El Convenio Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y la iniciativa ICLEI-Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, que busca crear mecanismos para hacer los municipios más sustentables y climáticamente resilientes. Entre los municipios pilotos participantes están: Santo Domingo Este, Nigua, Sabana Grande de Boyá, Jimaní, Monte Plata, Puerto Plata, Salcedo, Consuelo e Higüey.</p> <p>Durante los talleres de diálogos técnicos y posteriores discusiones del Proceso de Mejora y Actualización de la NDC RD 2020, fueron identificados metas generales y marcos habilitantes de la acción climática para los municipios, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación e implementación de planes municipales de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático. • Fomento de normativas e iniciativas que propicien la movilidad sostenible en las municipalidades. • Fomento del establecimiento de áreas verdes. • Desarrollar e implementar campañas de capacitación y sensibilización en la acción climática desde los gobiernos municipales. • Incrementar los esfuerzos para la gestión de residuos de manera integral siguiendo los principios de los modelos de economía circular y consumo sostenible.
<p>d. Derechos Humanos.</p>	<p>La Constitución de la República define a la Nación como un Estado social y democrático de derechos, garantizando a su población un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos, colectivos y medioambientales. El Estado debe adoptar políticas para promover y proteger el ejercicio de estos derechos y para ello debe desarrollar o fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y financieras.</p> <p>El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y urgentes que enfrenta la humanidad en el siglo 21, cuyos impactos ponen en peligro el desarrollo institucional, económico, social y ambiental de los países en vías de desarrollo, en particular los Pequeños Estados Insulares como la República Dominicana, cuyas vulnerabilidades a los eventos climáticos extremos se han acentuado en las últimas décadas. Asumiendo este desafío, la Constitución también declara en su Artículo 194 que: <i>Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático.</i></p> <p>A través de la Constitución, y como queda plasmado en Política Nacional de Cambio Climático, se reconoce que el régimen económico debe orientarse hacia la búsqueda del desarrollo humano y fundamentarse en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad.</p> <p>La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), Ley No. 1-12, procura el establecimiento de un país desarrollado y una sociedad cohesionada al 2030. Adicional a los objetivos perseguidos y sus líneas de acción, la END propone siete políticas transversales que deberán ser incorporadas en todos los planes, programas y proyectos. La primera política propuesta es el Enfoque de derechos humanos, a fin de identificar situaciones de discriminación hacia grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social. En materia de derechos humanos destacan los ejes:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • El Primer Eje Estratégico plantea la conformación de: Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local. • El Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial. • El Cuarto Eje Estratégico propone: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático. <p>La República Dominicana se ha comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para lo cual ha estado realizando un proceso de vinculación de las metas y objetivos de los ODS y la END a través de distintos mecanismos.</p>
<p>e. Transición justa.</p>	<p>Con la publicación del Plan de la República Dominicana para el Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC-2011) se identificó que en caso de implementar los planes de acción de este instrumento de políticas públicas en los sectores identificados (energía, transporte y forestal), se proporcionarán beneficios de desarrollo, tales como la creación de más de 100,000 nuevos empleos fijos y la generación de un impacto económico de 2 mil millones de dólares por año en forma de ahorros provenientes de un menor consumo de electricidad y combustibles, y en ingresos internacionales de mecanismos tales como REDD+ y MDL, particularmente en el sector forestal.</p> <p>El abordaje de esta temática en las mesas de diálogos técnicos sectoriales y otros talleres para el Proceso de Mejora y Actualización de la NDC RD 2020 evidenció las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se propone la actualización e implementación del Plan DECCC identificando mecanismos para monitorear este incremento en los empleos. • Se propone evaluar la diversificación económica social en el contexto de descarbonización propia de la acción climática a través de extender este plan a los sectores priorizados en el Proceso de Mejora y Actualización de la NDC-RD 2020, tanto para adaptación como mitigación. • Es importante reconocer a través de las instancias gubernamentales que regulan el ámbito laboral los empleos verdes y justos.

Componente 6. Gobernanza climática



El cambio climático exige acciones en todos los sectores de la economía y la sociedad, lo que requiere una acción coordinada entre múltiples partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales. El marco de tiempo extendido durante el cual se desarrollarán los impactos climáticos requiere la capacidad de planificar, implementar y mantener un compromiso creíble con políticas cada vez más ambiciosas en múltiples ciclos políticos. Para abordar estos desafíos, todos los países necesitan instituciones transversales sólidas que apoyen la acción eficaz en sectores específicos (por ejemplo, energía, transporte, agricultura, entre otros). Las instituciones nacionales sólidas también apoyan el compromiso de un país con la acción internacional contra el cambio climático.

En este contexto, la República Dominicana coloca gran énfasis en el fortalecimiento de su sistema de gobernanza doméstico, así como de capacidades de sus instituciones clave para habilitar la implementación efectiva de su descarbonización y objetivos de adaptación, tal y como se encuentra establecido en la NDC y para asegurar una estrecha integración entre el cambio climático y las prioridades de desarrollo. La mejora y actualización de la NDC se elaboró teniendo en cuenta las estrechas sinergias con los ODS, la cual también se aplicará a la implementación de esta.

Desde la adopción del Acuerdo de París en el año 2015, la República Dominicana ha avanzado en desarrollar su marco regulatorio e institucional. En este sentido, el país está planificando adoptar una ley marco de cambio climático. Esta Ley de Cambio Climático contempla que la NDC conlleve a una planificación integral del Estado para que, desde los diferentes sectores y esferas, haya una coordinación holística que permita trazar metas y lograr el cumplimiento de estas en torno a la acción climática, incluyente del sector privado, gobiernos municipales, sociedad civil y academia.

Adicionalmente, otros actores no estatales, como el sector privado, han demostrado tener un alto interés en el cumplimiento con el Acuerdo de París, la NDC y otros acuerdos en materia de transparencia a nivel nacional e internacional. Este interés ha sido manifestado en el proceso de «Articulación Empresarial para la Acción Climática», bajo la cual este sector se compromete a incrementar la transparencia en la contabilidad de emisiones y su reducción, esfuerzos de adaptación y como consecuencia la actualización de los reportes nacionales establecidos por la CMNUCC.

1. Marco regulatorio.

La Constitución de la República garantiza a su población un conjunto de derechos fundamentales, entre ellos a un medio ambiente sano, y reconoce como prioridad la necesidad de adaptación al cambio climático. Los inicios de la gobernanza climática en República Dominicana comenzaron con la creación del Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, bajo el Decreto 601-08 (septiembre 2008), como el ente de coordinación interinstitucional y formulación de política pública sobre cambio climático de manera transversal a nivel nacional entre multisectoriales y partes interesadas. Este consejo está integrado por representantes del gobierno, sector privado, sociedad civil y academia, encabezado por el Presidente de la República Dominicana.

En 2012, el Estado establece, a través de la Ley No. 1-12, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), metas específicas que procuran:

- Eje 3: Una economía sostenible orientada a la calidad ambiental, específicamente a través de las energías renovables y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.
- Eje 4: Una sociedad de producción y consumo, ambientalmente sostenible, que se adapta al cambio climático.”

Tras la presentación de su primera NDC al Acuerdo de París en 2015, la República Dominicana adoptó en 2015 la «Política Nacional de Cambio Climático», que proporciona el marco para la programación y planificación nacional sobre el cambio climático y establece disposiciones para la integración del cambio climático en políticas sectoriales.

	<p>El Plan Nacional de Adaptación de 2015 establece que para el año 2030 el país habrá mejorado su capacidad de adaptación y resiliencia ante el cambio climático. La Política Nacional de Cambio Climático se completa con el Plan para el Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC-2011) y el Plan de Adaptación Nacional para el Cambio Climático (PANCC- RD 2015); y el Plan de Acción de la República Dominicana para alcanzar sus compromisos internacionales como parte del Acuerdo de París asociado con el NDC Partnership (2018); planes de acción para el género y el cambio climático (2018) y para el desarrollo de capacidades sobre desarrollo verde, resiliente y bajo en carbono (2012).</p> <p>En 2016, a través del Decreto 23-16, se crea la Comisión de Alto Nivel para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dependiente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para trazar la hoja de ruta para la implementación de los ODS dentro de la planificación nacional con alcance transversal y alinear con los objetivos del país de cambio climático.</p> <p>El logro más reciente ha sido el establecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de los gases de efecto invernadero, creado bajo el Decreto 541-20 de octubre 2020.</p> <p>Metas:</p> <p>La República Dominicana está trabajando actualmente en una legislación integral sobre el cambio climático que convertirá en ley las características clave del sistema nacional de gobernanza climática, incluidas reformas institucionales de gran alcance que fortalezcan los organismos existentes. Los elementos principales que se trabajarán en el proyecto de ley son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas de mitigación y adaptación en acuerdo con la NDC; • Procesos para asegurar la gestión de riesgo; • Mecanismo de asesoramiento y evaluación de experto independiente; • Clarificación de roles y coordinación interinstitucional; • Participación de actores subnacionales; • Financiamiento para la implementación; • Participación pública; • Transparencia y rendición de cuentas, a través de la aplicación del Sistema Nacional de MRV y otros instrumentos. <p>Igualmente, se desarrollan regulaciones sectoriales para mejorar el involucramiento del sector privado, en base a la creación de mecanismos de inversión y seguridad jurídica.</p>
<p>2. Marco de Producción de Información y Transparencia Climática.</p>	<p>En octubre de 2020 la República Dominicana estableció el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de los Gases de Efecto Invernadero (MRV). El Sistema MRV tiene el objetivo de contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero y ejecutar acciones de mitigación para garantizar el financiamiento orientado a impulsar acciones climáticas, un logro normativo clave que proporciona una base sólida para orientar el desarrollo del Marco Nacional de Transparencia Climática.</p> <p>Metas:</p> <p>De cara al futuro, República Dominicana seguirá desarrollando el Marco Nacional de Transparencia Climática e invirtiendo esfuerzos en mejorar la producción y calidad de información para asegurar la implementación del Sistema MRV y demás componentes del Marco Nacional Reforzado de Transparencia Climática, dando cumplimiento al Artículo 13 del Acuerdo de París.</p>

	<p>Es de importancia relevante el proceso de control y aseguramiento de la calidad de la información (QA/QC), como mecanismo para certificar la información y el procedimiento abordado como bueno y válido, garantizando la efectividad del sistema.</p> <p>Se continúa realizando un sistema de monitoreo y evaluación para las medidas de adaptación al cambio climático implementadas, bajo el Marco Nacional de Transparencia Climática, en complemento al ya existente Sistema MRV.</p> <p>Adicionalmente, los esfuerzos hacia la implementación del marco de transparencia persiguen integrar el Sistema de Transparencia al Sistema de Calificación Institucional de Administración Pública con el propósito de fiscalizar instituciones que cumplan con su rol dentro del Sistema MRV.</p>
<p>3. Claridad del mandato y la coordinación.</p>	<p>La coordinación efectiva horizontalmente, entre agencias en cada nivel de gobierno, y verticalmente, a través de los niveles de gobierno nacionales, regionales y locales, es fundamental para garantizar la implementación de la NDC y garantizar una respuesta gubernamental completa al cambio climático en todo el proceso de diseño e implementación de políticas y evaluación. El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio actúa como un organismo de coordinación horizontal de alto nivel sobre el cambio climático en la República Dominicana. El Consejo está presidido por el presidente de la República y está integrado por ministerios de línea clave, así como por el Banco Central y las empresas eléctricas estatales.</p> <p>Metas:</p> <p>El Presidente de la República Dominicana, durante la primera reunión del pleno del Consejo Nacional para el Cambio Climático enfatizó el mandato de planificación interinstitucional para transversalizar la política de cambio climático y ejecutar la acción climática, la cual da cumplimiento a la NDC. La coordinación estará alineada con este mandato.</p> <p>Para aterrizar esta coordinación desde el gobierno central hacia las sectoriales, se propone desarrollar planes estratégicos institucionales que contemplen como las mismas contribuyen a la acción climática. Estos planes deben de lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclarar y cerrar brechas en cuanto a los roles de las instituciones y fortalecer la coordinación interinstitucional, incluyendo a través de la Ley de Cambio Climático; • Desarrollar mecanismos para asegurar que las estrategias sectoriales sean implementadas por las instituciones dentro de cada sector; (p. e., guías y lineamientos prácticos y otros incentivos); • Crear un mecanismo de seguimiento en el que se haga referencia a la NDC en la revisión de las metas presidenciales; • Considerar las medidas de las metas presidenciales para determinar la contribución de estas a la NDC.
<p>4. Mecanismo de asesoramiento de expertos independientes.</p>	<p>Un elemento clave para el desarrollo e implementación de políticas de descarbonización y adaptación es la disponibilidad de conocimientos y datos científicos y expertos específicos del país, y el uso de esta información para la toma de decisiones. La República Dominicana ha logrado un progreso significativo en el desarrollo de una base de expertos nacionales en áreas relevantes.</p>

	<p>Metas:</p> <p>En este sentido, es necesario crear un mecanismo de asesoramiento y evaluación independiente con un rol formal e insumos determinados, en la Ley de Cambio Climático, en el proceso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de metas; • Estrategias y políticas de implementación; • Evaluación periódica del progreso.
<p>5. Investigación, educación y fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>El Observatorio de Cambio Climático y Resiliencia del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) actúa como fuente de insumos académicos e investigación sobre cambio climático en la República Dominicana. El Observatorio ha realizado esfuerzos en el desarrollo de investigaciones y producción de información relevante para realizar proyecciones del cambio climático y evaluar la efectividad de las políticas ya existentes y establecidas.</p> <p>La Carrera Nacional de Investigación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) ofrece fondos para investigación a sus miembros. El MEPyD también patrocina concursos de investigación, los cuales pueden fomentar que sigan el lineamiento de generar capacidades e impulsar la investigación y educación relacionada al cambio climático.</p> <p>Metas:</p> <p>El país coordinará el fortalecimiento institucional, la delimitación de temas prioritarios para la investigación y habilitar la participación de investigadores mediante concursos.</p> <p>Es importante desarrollar programas de maestría y doctorado con componentes de investigación sobre medición de variables climáticas y formación de masa crítica para transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la base de evidencia sobre cambio climático, por ejemplo, una entidad tercera para: <ul style="list-style-type: none"> o Fortalecimiento institucional; o Delimitación de temas prioritarios para la investigación; o Participación de investigadores mediante concursos. • Desarrollo de programas de maestría y doctorado con componente de investigación relacionados con la medición de variables climáticas y formación de masa crítica para la transparencia.
<p>6. Arquitectura institucional para la financiación para la ejecución.</p>	<p>El Sistema MRV establece mediante el Registro de Apoyo y de Financiamiento la arquitectura institucional para rastrear el financiamiento y apoyo requerido para implementar acciones climáticas, incluyendo la inversión pública, la inversión del sector privado y la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable.</p> <p>Metas:</p> <p>La República Dominicana fortalecerá la arquitectura institucional para poner en práctica mecanismos y herramientas financieras que permitan la movilización de recursos para la inversión compatible con los objetivos climáticos. A partir del 2021, el país estará inmerso en la revisión de la gobernanza financiera, sus procesos nacionales de planificación, administración presupuestaria, inversión y compra pública en materia de cambio climático para cumplir con sus compromisos bajo la NDC-RD 2020 y desarrollo sostenible para mejorar la eficiencia del gasto en su economía, atendiendo los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El rastreo del gasto público en cambio climático, con el fin de mejorar la transparencia y la toma de decisiones sobre la asignación del presupuesto y optimizar la acción pública en atender los retos que impone el cambio climático y la protección del medio ambiente.

Componente 7. Vinculación ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La acción climática y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pueden verse como dos procesos paralelos. Sin embargo, ambos necesitan la alineación de los procesos de planificación nacional de manera que se puedan relacionar las políticas, medidas y acciones para implementar la NDC y el cumplimiento de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible a 2030 plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, podremos maximizar los esfuerzos de recursos, así como identificar claramente la integralidad y potencial de impacto en los sectores priorizados. Lograr las metas de la NDC, así como los ODS requieren de una transformación en todos los niveles del país y estas deben de estar reflejadas y monitoreadas en su estrategia de desarrollo nacional a corto, mediano y largo plazo.

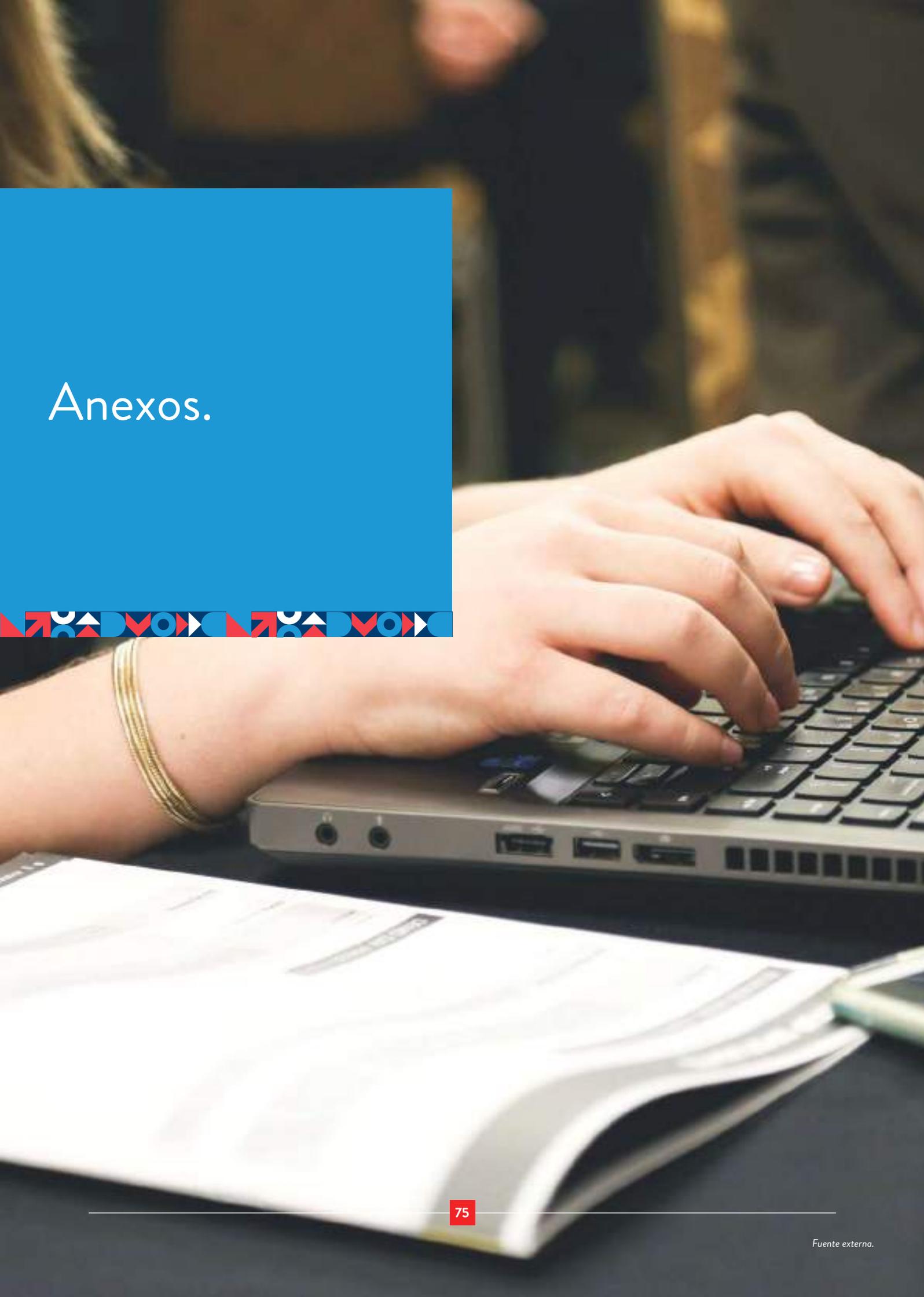
El Plan de Acción para la NDC de la República Dominicana para el periodo 2019-2021 basado en la NDC-2015, a través de la metodología sin publicar diseñada por la Corporación Andina de Fomento (CAF) (cuyo propósito original es la evaluación de la contribución de los proyectos de desarrollo financiados por la entidad a las NDC y las Estrategias ODS de los países miembros), identificó que a través de sus 27 resultados y entregables contribuye a avanzar en la consecución de 15 de los 17 ODS. Asimismo, los 27 resultados estratégicos del Plan contribuyen como mínimo, con la consecución de 1 ODS. Algunos resultados son más transversales, en el sentido de involucrar a través de su ejecución 4 y 5 ODS. Desde la perspectiva de las calificaciones, los ODS a los que más contribuye el Plan de Acción son, en orden descendente: ODS 13 (Acción por el clima); ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos); ODS 8 (Trabajo económico y decente); ODS 7 (Energía sostenible y no contaminante) y ODS 12 (Producción y consumo responsables).

En el proceso de mejora y actualización de la NDC-RD 2020, la vinculación ODS con las metas indicadas sigue teniendo una fuerte correlación. En la actualización del Plan de Acción a partir de la NDC-RD 2020, se procederá a reflejar la conexión entre ambas agendas para mayor transparencia de este. Inicialmente, los siguientes vínculos fueron encontrados analizando los indicadores ODS con las metas NDC-RD 2020 en sus áreas pertinentes:

ODS	Área directa de vinculación NDC-RD 2020	Justificación
	ACE, Medios de implementación	Alineación con el aseguramiento de que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
	Elementos transversales	Alineación con el aseguramiento de la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública en torno a la Acción Climática Nacional. Promoviendo además políticas para el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles de la acción climática.
	Adaptación	Alineación con las medidas del sector de seguridad hídrica de este documento referidas a la mejora de la calidad de agua de los ecosistemas para el abastecimiento dentro de las medidas de adaptación presentadas.
	Mitigación	Alineación con las opciones referida a la eficiencia energética para su implementación en equipos y procesos más eficientes y la energía renovable podrán lograr resultados más favorables en el sector eléctrico con una penetración cada vez mayor en la matriz nacional y en los sistemas aislados.

ODS	Área directa de vinculación NDC-RD 2020	Justificación
	Integral (Mitigación/adaptación)	<p>Alineación con crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso del país (aumento del PIB y por consiguiente moderar la intensidad de las emisiones de GEI), acompañada de los co-beneficios donde se crean empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida de las personas.</p>
	Integral (Mitigación/adaptación)	<p>Aumento de las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos en los procesos industriales que pueden incidir en mayor reducción de emisiones GEI e inversiones climáticas. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y pueden permitir el uso eficiente de los recursos. La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales. La inversión en investigación y desarrollo es clave en los países menos desarrollados.</p>
	Integral (Mitigación/adaptación)	<p>La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.</p>
	Integral (Mitigación/adaptación)	<p>El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.</p> <p>El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.</p>
	Integral (Mitigación/adaptación) Gobernanza	<p>Implementar sinergia con todos los artículos del Acuerdo de París (Artículos 2; 3; 4; 6 y 13) que conlleven a una ambición mayor en las NDC. Teniendo en cuenta la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.</p> <p>Se incorporan medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. En ese sentido, se promueven a la vez mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.</p>

ODS	Área directa de vinculación NDC-RD 2020	Justificación
	Adaptación	<p>Existe una vinculación entre el sector Recursos Costeros Marinos en las medidas propuestas de este documento y los indicadores de este ODS en cuanto a la gestión sostenible y conservación de los ecosistemas marinos y costeros para lograr un aumento en su resiliencia climática.</p>
	Adaptación	<p>Existe un nexo entre el sector Recursos Ecosistema Biodiversidad y Bosques y los objetivos específicos del ODS 15 en cuanto a la rehabilitación de tierras y suelos degradados donde este documento lo enfoca como cambio de uso de suelo.</p>
	Integral (Mitigación/adaptación), Gobernanza, ACE	<p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, de manera que el país pueda participar en las instituciones de gobernanza mundial, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En ese sentido, garantizar el acceso público a la información, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, así como lo hace factible el Marco Nacional de Transparencia Climática y el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de los gases de efecto invernadero. Por lo tanto, promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Los esfuerzos en Acción para el Empoderamiento Climático están alineados a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas, así como también, a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
	Integral (Mitigación/adaptación), Gobernanza	<p>Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional, con el fin de mejorar la capacidad nacional de recaudar ingresos fiscales y de otra índole, de manera que se pueda mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, así como la ejecución de la acción climática. Se trabaja también en alianzas para respetar el margen normativo y el liderazgo del país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. Asimismo, se fomentan y promueven la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>

A close-up photograph of a person's hands typing on a silver laptop keyboard. In the foreground, an open document with some text and graphics is visible. The background is blurred, showing other people in a meeting or office setting. A blue rectangular overlay is positioned on the left side of the image, containing the word 'Anexos.' in white text. A decorative horizontal bar with colorful geometric patterns is located below the blue overlay.

Anexos.

Tabla de Contenido

ANEXO I. Principales planes, programas y estrategias en materia de política pública de cambio climático y/o que incluyen acciones de cambio climático	77
ANEXO II. Marco legal y normativo que hacen mención y/o relacionan con cambio climático (Publicadas/No derogadas).	79
ANEXO III. Síntesis de los principales marcos legales relacionados a la Acción Climática en estudio y/o aprobación (2019-2020).	82
ANEXO IV. Insumos didácticos sobre la Acción Climática publicados nacionalmente con el apoyo de asistencia técnica nacional/internacional (2010-2020) y estudios relacionados a ACE para tener en cuenta (2010-2020).	82
ANEXO V. Estudios y documentos relacionados con la NDC que conlleven acciones de mitigación publicados e inéditos con el apoyo de asistencia técnica nacional/ internacional (2015-2020) para tener en cuenta en la NDC-RD 2020.	84
ANEXO VI. Estudios y documentos relacionados con la NDC que conlleven medidas de adaptación publicados e inéditos con el apoyo de asistencia técnica nacional/ internacional (2003-2020) a tener en cuenta en la NDC-RD 2020.	87
ANEXO VII. Otras iniciativas de Adaptación a nivel nacional y regional con año base 2010.	92
ANEXO VIII. Formato narrativo y tabular para las opciones sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) para el proceso de mejora y actualización de las NDC-RD 2020 para los sectores Energía e IPPU.	107

ANEXO I.

Principales planes, programas y estrategias en materia de política pública de cambio climático y/o que incluyen acciones de cambio climático.

Área directa de vinculación	Instrumento	Año	Descripción
ACE	Plan Nacional de Juventudes 2020-2030	2020	Instrumento de política pública para la planificación estratégica que busca ser un recurso técnico, que responda a las necesidades de las juventudes desde una mirada participativa, construida con y desde las y los jóvenes. Pretende profundizar las políticas públicas de juventud con una visión de largo plazo y dar continuidad a los esfuerzos que se han alcanzado hasta la fecha. Este plan está estructurado en seis ejes: educación; empleo y emprendimiento; salud integral; medio ambiente sano (con enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático); justicia y seguridad ciudadana y participación e inclusión social y política. https://www.juventud.gob.do/wp-content/uploads/2020/01/pnj2020-2030_v2_optimize.pdf
ACE / Elementos transversales	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 (PLANEG III)	2019	Establece la transversalidad de género, basada en lo que dispone la Constitución de la República y que tiene como finalidad superar las desigualdades de derechos entre hombres y mujeres y lograr la equidad de género. El plan se desarrolla a través de siete temas nacionales: educación para la igualdad, salud integral de las mujeres, autonomía económica, ciudadanía, democracia y participación política y social, igual de género y medio ambiente (con enfoque climático), violencia de género contra las mujeres y tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019_planeg_iii_dom.pdf
Elementos transversales	Plan Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC)	2018	Orienta y promueve la acción del Estado para que las distintas entidades, con competencia en las tareas de mitigación y adaptación al cambio climático, diseñen e implementen acciones que contribuyan a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para afrontar este fenómeno y avanzar hacia el desarrollo sostenible. https://www.climate-links.org/file/5783/download?token=MDWC3PeR
Adaptación	Plan de Adaptación Nacional para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PANCC-RD)	2016	El Plan constituye una actualización del PANA anterior (Ministerio Ambiente, 2008) y define dos objetivos principales: 1) reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante adaptación y resiliencia; e 2) integrar la adaptación del cambio climático de manera transversal en todas las políticas y sectores. De manera coherente con los demás instrumentos desarrollados en el tema, se establecen como sistemas prioritarios los siguientes: recursos hídricos; turismo; agricultura y seguridad alimentaria; salud; biodiversidad; bosques; recursos costero-marinos; infraestructuras y asentamientos humanos; energía. Cuenta con seis líneas estratégicas transversales: Manejo político-administrativo del tema del cambio climático, reducción del riesgo climático, coordinación intersectorial e interinstitucional, investigación en vulnerabilidad, adaptación e impactos y escenarios climáticos, fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación, comunicación, información y educación e integración de la perspectiva de género. https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2018/03/Plan-Nacional-de-Adaptaci%C3%B3n-para-el-Cambio-Clim%C3%A1tico-en-la-Rep%C3%BAblica-Dominicana-2015-2030-PNACC.pdf
Integral	Estrategia Nacional Saneamiento	2016	Propuesta de Estrategia Nacional de Saneamiento. Que contempla los ejes estratégicos: Acceso Universal a Agua y Saneamiento con Calidad; Sostenibilidad Económica-Financiera; Desarrollo Institucional con Participación Social; Sostenibilidad Ambiental; Prácticas Ciudadanas, Educación Sanitaria e Higiene. http://www.inapa.gob.do/index.php/proyectos/category/56-estrategia-nacional-de-saneamiento?download=81:estrategia-saneamiento-nacional

Integral	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC RD, por sus siglas en inglés)	2015	Fundamentada en el Plan DECCC y la END, la INDC RD reafirma la meta al 2030 de mitigar las emisiones de GEI del 25% respecto a la línea base del 2010. A la vez, en términos de adaptación, identifica como prioritarios los siguientes sectores: Agua para Consumo Humano, Energía, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Asentamientos Humanos, y Turismo. Además, contempla la adaptación al cambio climático y contempla elementos transversales de la acción climática como: pérdidas y daños, financiamiento, necesidades tecnológicas, construcción de capacidades y juventud y género. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Dominican%20Republic%20First/INDC-RD%20Agosto%202015%20(espa%C3%B1ol).pdf
Integral	Estrategia Nacional de Desarrollo (END) (Ley 1-12)	2012	Establece la adaptación como uno de los ejes de intervención de la política del país en tema de cambio climático. Define la meta de mitigación al 2030 de una reducción del 25%, respecto a la línea base del 2010, de las emisiones per cápita nacionales de GEI, fijando líneas guía para alcanzarla. El documento contiene también líneas guía para la adaptación al cambio climático, a articularse con otros ejes, tales como la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la cohesión territorial y la equidad de género. Así como un eje de igualdad social que contempla temas transversales de la acción climática y los ODS como son: educación de calidad, igualdad de derechos y oportunidades, entre otros https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-e-strategia-nacional-de-desarrollo.pdf
Integral	Evaluación de Necesidades Tecnológicas (ENT) para la mitigación y adaptación al cambio climático	2012	Basada en el PANA-RD, el Plan DECCC y la END, en el documento se priorizan el sector Energía para la mitigación y los sectores Agua, Turismo y Forestal para la adaptación. Se promueven múltiples medidas de educación, capacitación y sensibilización. http://redacs.org/files/Informe%20TNA%20-ENT%20RD%20Agosto%202012_1.pdf
ACE	Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática (Estrategia Nacional ACE)	2012	Esta estrategia prioriza los sectores energía, turismo, recursos hídricos, agropecuaria y forestal, los que están directamente relacionados con la acción climática y plantea líneas de educación formal e informal y el desarrollo de capacidades. También, el fortalecimiento de las capacidades del sistema de educación y formación para entregar aprendizaje de acuerdo con las necesidades individuales e institucionales, la formación de los profesionales de los medios de comunicación en la difusión de información de cambio climático, y el fortalecimiento de las capacidades con la finalidad de acceder a fondos internacionales para proyectos de cambio climático. https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/estrategia_nacional_para_fortalecer_los_recursos_humanos_republica_dominicana_08_2012.pdf
Integral	Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (NAMAs, por sus siglas en inglés)	2011	Desde su primera NAMA en 2011, la República Dominicana cuenta con 8 NAMAs registradas (dos de ellas en fase de registro ante la CMNUCC. Dichas acciones están orientadas a la implementación del Plan DECCC y contemplan en distinta proporción elementos transversales de la acción climática. https://www4.unfccc.int/sites/publicnama/SitePages/SearchResults.aspx?k=Dominican%20Republic&cs=This%20Site&u=https%3A%2F%2Fwww4.unfccc.int%2Fsites%2FP
Integral	Plan Estratégico para el Cambio Climático (PECC) 2011-2030 en la República Dominicana	2011	Contiene el marco orientador de las acciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el país. Contiene 3 ejes estratégicos: Institucional (dividido en 4 componentes y un total de 22 líneas de acción); Adaptación (dividido en 8 componentes y un total de 39 líneas de acción); y Mitigación (dividido en 7 componentes y un total de 28 líneas de acción). https://www.preventionweb.net/files/61012_planestrategicopecc20112030.pdf
Integral	Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC).	2011	Contiene la meta al 2030 de duplicar el PIB, a la vez, en el mismo plazo, de reducir las emisiones de GEI. CNCCMDL-2011. -
Mitigación	Plan Energético Nacional (PEN) (CNE, 2010).	2010	El Plan reconoce la importancia de reducir la dependencia de los combustibles fósiles e introduce entre sus lineamientos estratégicos el desarrollo de las fuentes de energía renovable. Importante destacar que dentro de sus líneas de acción para desarrollar los programas de eficiencia energética contemple un componente de educación e información. https://www.cne.gob.do/plan-energetico-nacional-pen/

ANEXO II.

Marco legal y normativo que hacen mención y/o relacionan con cambio climático (Publicadas/No derogadas).

Año	Instrumento Legal	Descripción
2020	Decreto 541-20	Que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de Gases de Efecto Invernadero de la República Dominicana (MRV)
2020	Ley 225-20	Ley sobre Manejo de Residuos Sólidos en la República Dominicana
2020	Ley 94-20	Que crea la Ley sobre Educación y Comunicación Ambiental
2018	Ley 44-18	Establece Pagos por Servicios Ambientales
2017	Decreto 26-17	Crea la Comisión interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible CDS
2017	Resolución 122-17	Aprueba el Acuerdo de París suscrito por República Dominicana el 22 de abril de 2016, adoptado en París el 12 de diciembre de 2015, en la Vigésimoprimer Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada en Nueva York el 9 de mayo de 1992. G. O. No. 10882 del 4 de mayo de 2017.
2017	Ley 63-17	Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
2016	Decreto 23-16	Instruye la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, encargada de trazar la ruta para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2016	Resolución 628-16	Aprueba la Enmienda de DOHA al Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, adoptada en la Conferencia de las Partes, en fecha 8 de diciembre de 2012, en Doha, Qatar. G. O. No.10852 del 29 de julio de 2016.
2016	Ley 589-16	Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN)
2015	Decreto 269-15	Establece la política nacional de cambio climático con el objetivo de “gestionar la variabilidad climática atribuida, directa o indirectamente, a la actividad humana y a los efectos que genera sobre la población y el territorio nacional”
2015	Artículo 194-1	Constitución de la República Dominicana. Plan de ordenamiento territorial. “Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”
2015	Decreto 269-15	Establece en su Artículo 1 la Política Nacional de Cambio Climático, la cual se inspira en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y en el Protocolo de Kioto. Dicha política es coherente con la Visión de la Nación a Largo Plazo, establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
2015	Ley 126-15	Transforma el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX). En su Art. 4 se especifica que una de sus operaciones consiste en brindar apoyo a la ejecución de proyectos ligados a las exportaciones que contribuyan a la preservación del medio ambiente y, por tanto, a mitigar el cambio climático.
2015	Decreto 360-15	Integra en el Artículo 8. La Comisión Nacional para otorgar Licencias de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (CONALTRAA), el cual tendrá como objetivo trabajar en coordinación con el Programa Nacional de Protección de la Capa Ozono (PRONAOZ), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en favor de la protección de la Capa de Ozono y la mitigación del cambio climático.
2014	Ley 208-14	Crea el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”. G. O. No. 10760 del 30 de junio de 2014. Entre sus considerandos, en el segundo dice que: Que es necesario que la República Dominicana alcance el desarrollo y la adecuada utilización de las metodologías, técnicas e instrumentos de la geografía, cartografía y geodesia con sus diferentes especialidades, dada su importancia para alcanzar los objetivos estratégicos de reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo, ordenamiento territorial y reducción de la pobreza.

2014	Decreto 347-14	Establece el reglamento operativo de la red nacional de producción más limpia y uso eficiente y sostenible, considera en el Artículo 10 de la Ley No.1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, haciendo referencia al cuarto eje, que procura una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático; una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medioambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.
2014	Decreto 134-14	Dicta el reglamento de aplicación de la ley orgánica No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030. En su artículo 52 describe los indicadores asociados al cuarto Eje Estratégico, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se Adapta al Cambio Climático, establecidos en el Artículo 28, de la Ley No.1-12.
2013	Decreto 337-13	Crea la Red Nacional de Producción más limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos.
2013	Decreto 313-13	Crea la red nacional de producción más limpia y uso eficiente y sostenible de los recursos, coordinada por los Ministerios de Medio Ambiente y recursos naturales, de Industria y Comercio, y de Agricultura, considera el tercer y cuarto eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo sobre la adaptación al cambio climático.
2013	Ley 103-13	Ley de Incentivo a la Importación de Vehículos de Energía No Convencional. http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom135353.pdf
2012	Ley 01-12	Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030[1]: Proclamada el 26 de enero de 2012 y publicada en G.O. 10656. En sus cuatro ejes contiene líneas estratégicas relacionadas con el CC. Primer eje: Estado social democrático de derecho. Segundo eje: Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades. Tercer eje: Economía sostenible, integradora y competitiva y Cuarto eje: Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático.
2012	Decreto 364-12	La Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, adscrita a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Defensa Civil.
2012	Ley 253-12	La Ley sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. G. O. No. 10697 del 13 de noviembre de 2012, la cual introduce el impuesto al carbono en la importación de vehículos.
2012	Resolución 20-12	Creación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y la Unidad de Monitoreo Forestal y conformación de la Comisión sobre Monitoreo de Bosques del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2009	Ley 157-09	Crea la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) que es una plataforma para garantizar la inversión agropecuaria en el país.
2009	Decreto 874-2009	Reglamento de aplicación de la Ley 147-02 sobre gestión del riesgo que deroga los Capítulos 1,2,3,4 y 5 del Decreto No. 932-03.
2008	Decreto 601-08	Crea el Consejo para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.
2008	Decreto 202-08	Establece que el Estado fomentará el aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos, la biomasa y los líquidos derivados de estos, exigiendo la adopción complementaria de prácticas de tratamiento adecuado, contempladas en las disposiciones de la Ley No. 64-00 Fomenta el uso de energía no convencional y Fuentes renovables que incluye incluyen los residuos urbanos, agrícolas e industriales derivados de la biomasa.
2007	Ley 176-07	Establece la organización, competencia, funciones y recursos de las municipalidades y le asigna al ayuntamiento competencias relacionadas con la gestión de riesgos. Su Artículo 20 le asigna atribuciones de carácter obligatorio a ayuntamientos o alcaldías en temas relacionados, como la protección y defensa civil, planeamiento urbano y la extinción de incendios.
2007	Ley 57-07	Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, mayo 2007.Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07, de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales, aprobado por Decreto No. 202-08. Está relacionado con la Mitigación al cambio climático, pero se considera como parte de la sinergia entre adaptación-mitigación por favorecer la resiliencia del sector energético. Ley de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales (Ley No. 57-07) el año 2012 incluye una serie de medidas para impulsar el desarrollo de las energías renovables y también objetivos específicos para que el sector eléctrico incremente su cuota de renovables a un 10.00% y 25.00% en la matriz de generación de electricidad para 2015 y 2025 respectivamente.

2007	Ley 66-07	Crea Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos para proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos del mar, existentes en nuestros espacios marítimos.
2006	Ley 496-06	Crea la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio) establece en las atribuciones y funciones de la institución a través del Artículo 3b: Ser el Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del Ordenamiento del territorio.
2004	Ley 307-04	Crea el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura.
2004	Ley 200-04	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
2004	Decreto 786-04	Decreto Presidencial que crea la Oficina Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.
2002	Ley 147-02	Crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta. Asigna la responsabilidad de su creación y operatividad a la Comisión Nacional de Emergencias. Los instrumentos de la política de gestión de riesgos: a) El Sistema Nacional de PMR; b) El Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos a Desastres; c) El Plan Nacional de Emergencia; d) El Sistema Integrado Nacional de Información; y e) El Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, es el instrumento de financiamiento del CNPMR para acciones de prevención y respuesta ante desastres.
2001	Resolución 141-01	Firma y ratificación del Protocolo de Kioto.
2001	Ley 139-01	De Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana.
2001	Ley 42-01	Gestión de riesgo en salud.
2001	Ley 158-01	Fomenta el Desarrollo Turístico en los Polos de escaso y nuevos desarrollos en provincias y localidades de gran potencialidad.
2001	Ley 125-01	Ley General de Electricidad. Estableció el marco normativo sobre el cual opera el mercado eléctrico dominicano y promueve el uso racional de la energía véase https://www.cne.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/
2000	Ley No. 64-00	Promulgada el 18 de agosto del 2000 y publicada en G.O. 10056 en su Capítulo IV, Sección I y Artículo 17 crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (hoy Ministerio), como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales. Es a partir de este marco legal que se dispone de un amplio número de reglamentos sobre contaminación de calidad de aire y control de emisiones, calidad agua, entre otras.
2000	Ley No. 49-00	Que crea la Secretaría de Estado de la Juventud.
2000	Ley 41-00	Que crea la Secretaría de Estado de Educación.
2000	Ley 112-00	Ley de Hidrocarburos, la cual establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo despachados a través de la Refinería Dominicana de Petróleo. Véase https://www.cne.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/
1999*	Ley Núm. 86-99	Que crea la Secretaría de Estado de la Mujer.
1998*	Resolución 182-98	Firma y ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
1997*	Ley 66-97	Ley General de Educación de la República Dominicana mediante la Ley 66, por primera vez introduce lineamientos relacionados con la gestión del riesgo a desastres y el manejo del ambiente.
1966*	Ley No. 257-66	Crea la Oficina de Defensa Civil con jurisdicción nacional. Principales atribuciones asistencia y socorro a las comunidades afectadas por eventos naturales, especialmente durante la temporada de ciclones.

*: Estos instrumentos legales han sido considerados por su alta relevancia con la temática, aunque salen del rango predeterminado para este levantamiento.

ANEXO III. Síntesis de los principales marcos legales relacionados a la Acción Climática en estudio y/o aprobación (2019-2020).

Clasificación	Estado	Descripción
Ley	En revisión y aprobación	Ley de Agua.
Ley	En revisión y aprobación	Ley de Ordenamiento Territorial.
Proyecto-Ley	En revisión y aprobación	Ley de Cambio Climático.
Proyecto-Ley	En revisión y aprobación	Una legislación prevista para la Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía.
Resolución	En revisión y aprobación	Revisión de la Enmienda de Kigali.
Proyecto-Ley	En revisión y aprobación	Una legislación prevista es el Pacto De Electricidad que tiene como objetivo aumentar la competitividad de la nación y mejorar el nivel de vida de los dominicanos. El Pacto Eléctrico debería haber sido aprobado en diciembre de 2017 por el presidente de República Dominicana.
Resolución	Convenio firmado, pendiente proceso de ratificación y promulgación	Acuerdo de Escazú.

ANEXO IV. Insumos didácticos sobre la Acción Climática publicados nacionalmente con el apoyo de asistencia técnica nacional/internacional (2010-2020) y estudios relacionados a ACE para tener en cuenta (2010-2020).

Material didáctico / autor y/o asistencia	Año	Descripción
La Acción para el Empoderamiento Climático y su potencial transformador en América Latina. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid. Comisión Europea	2020	El estudio tiene como objetivo presentar el estado del arte en América Latina en materia de Acción para el Empoderamiento Climático. Facilita elementos e información acerca de instrumentos relevantes para articular capacidades, diseñar e implementar acciones de educación, formación y sensibilización social, de participación ciudadana y de acceso público a la información en toda la región. https://www.fiapp.org/wp-content/uploads/2020/03/Estudio-Tem%C3%A1tico-EUROCLIMA.pdf
Guía institucional de buenas prácticas compatibles con el clima CNCCMDL, DIGECOOM, UE, GIZ	2019	Guía Institucional de Buenas Prácticas Compatibles con el Clima, para el cuidado integral del espacio laboral, como un ejercicio y expresión de compromiso institucional para enfrentar el cambio climático y contribuir a alcanzar las metas nacionales relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su implementación impacta el objetivo #3, relativo a la Salud y el Bienestar; el objetivo #7, sobre Energía Asequible y No Contaminante; el objetivo #12, sobre Producción y Consumo Responsables; el objetivo #13, alusivo a la Acción por el Clima, y el objetivo #15, sobre Vida de Ecosistemas Terrestres. https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Guia%20Institucional%20Buenas%20Practicas.pdf
SELECCIÓN DE LECTURAS para la Cobertura Periódica del Cambio Climático CNCCMDL, DIGECOOM, UE, GIZ, UNESCO	2019	Selección de Lecturas para la Cobertura Periódica del Cambio Climático, tomadas en parte del Manual para Periodistas de la UNESCO. Informe sobre el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico. (UNESCO 2018: Getting the Message Across. Reporting on Climate Change and Sustainable Development in Asia and the Pacific: A Handbook for Journalists). Si bien en esta Selección de Lecturas aparecen muchos ejemplos que se refieren al contexto de la región Asia-Pacífico, pueden ser extrapolados a cualquier otra región. Aquellas referencias a particularidades de esa zona del mundo que no son generalizables fueron eliminadas https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Selecci%C3%B3n%20de%20Lecturas%20para%20la%20Cobertura%20del%20Cambio%20Climatico.pdf

<p>Guía Escolar para el estudio de Ecosistemas de Agua Dulce: Ríos y Lagos CNCCMDL, CNDU</p>	<p>2017</p>	<p>La guía busca concienciar sobre el cambio climático en países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Fortalecer la enseñanza sobre los efectos del cambio climático en ecosistemas de agua dulce: ríos y lagos. Fomentar el pensamiento crítico y la toma de decisiones, así como la acción para el bien colectivo sobre los efectos del cambio climático en ecosistemas de agua dulce. Capacitar y empoderar a las y los participantes en temas y acciones para el cambio climático y que se conviertan en agentes de cambio en sus instituciones educativas. Promover la integración de la comunidad (líderes comunitarios), con el fin de empoderarla en el cuidado y preservación de ríos y lagos como ecosistemas indispensables para el desarrollo sostenible. Reforzar las acciones de formación y sensibilización de los participantes mediante la integración y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), favoreciendo la innovación educativa. https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/GUIA_ESC_ECO_AD_13%20OCTUBRE_2017.pdf</p>
<p>Fascículos plan LEA Listín Diario, CNCCMDL, entre otros.</p>	<p>2016- 2019</p>	<p>Fascículos educativos con enfoque climático para estudiantes de los niveles básicos y medio, desarrollados en el marco de las colaboraciones de la Semana de la Geografía del Plan LEA. https://planlea.listindiario.com/fasciculos/</p>
<p>Original "Climate Change in the Classroom: Secondary teacher Education Course on Climate Change Education for Sustainable Development" / español: "Cambio Climático en el Aula: Curso para docentes de secundaria en educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible" UNESCO/CNCCMDL</p>	<p>Original 2012/ Español 2013</p>	<p>Concretamente este curso está diseñado para facultar a los docentes de las diferentes asignaturas para insertar la educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible (ECCDS) en todo el currículo escolar. Los docentes afrontan una tarea exigente. Necesitan comprender qué y cómo enseñar sobre las complejas fuerzas que impulsan al cambio climático, así como, sus efectos sobre la cultura, la seguridad, el bienestar y las perspectivas de desarrollo. https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/Formaci%C3%B3n-Docentes-UNESCO-Final.pdf</p>
<p>Guía para la elaboración de planes escolares de gestión de riesgos Programa de prevención de desastres y Gestión de riesgos (1708/oc-dr) DGODT; MINERD; BID;</p>	<p>2013</p>	<p>Con esta Guía se pretende instaurar las conductas seguras en la población estudiantil activa en el Sistema Educativo Nacional, para lograr que los actores adquieran destrezas de respuesta inmediata y positiva con acciones que puedan salvar sus vidas y las de sus semejantes ante cualquier tipo de evento de desastre. https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/libros/guia-para-la-elaboracion-de-planes-escolares-de-gestion-de-riesgos.pdf</p>
<p>Nivel de Conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre el Tema de Cambio Climático - Informe Final CNCCMDL – GALLUP – TNC - PNUD - USAID</p>	<p>2012</p>	<p>Resultados finales de la investigación "Nivel De Conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre el tema Cambio climático" realizado por Gallup. Captura el nivel de conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre tema de cambio climático, en particular sobre elementos relacionados a los riesgos, la vulnerabilidad, las necesidades de adaptación a los efectos adversos al cambio climático, y las opciones de mitigación. https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/publicaciones/Encuesta_nivel_conocimiento_Cambio_Climatico_2012.pdf</p>
<p>Experiencias de educación, formación y sensibilización del público para la Adaptación al Cambio Climático y la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe CNCCMDL; CMNUCC; ISDR; Gobierno de España; FUNGLODE</p>	<p>2010</p>	<p>El documento recopila experiencias de educación, formación y sensibilización del público, como otros elementos de la Acción para el Empoderamiento Climático para la Adaptación al Cambio Climático y la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe. https://www.unclearn.org/wp-content/uploads/library/unfccc137.pdf</p>
<p>Infografías interactivas: Recursos Hídricos y Cambio Climático; Agropecuaria y Cambio Climático; Planificación y Cambio Climático CNCCMDL, DIGECOOM, UE, GIZ</p>	<p>No identifica da</p>	<p>Conjunto de infografías virtuales e impresas con definiciones básicas con las temáticas: Recursos Hídricos y Cambio Climático, Agropecuaria y Cambio Climático y Planificación y Cambio Climático. https://cambioclimatico.gob.do/index.php/documentos-descargas/infografias-interactivas</p>

ANEXO V.

Estudios y documentos relacionados con la NDC que conlleven acciones de mitigación publicados e inéditos con el apoyo de asistencia técnica nacional/ internacional (2015-2020) para tener en cuenta en la NDC-RD 2020.

Clasificación	Estado/Año	Asistencia Técnica/autor	Descripción
Proyecto	Publicado 2015	GIZ-CNCCMDL	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (iNDC RD, por sus siglas en inglés) Fundamentada en el Plan DECCC y la END, la INDC RD reafirma la meta al 2030 de reducir las emisiones de GEI del 25% respecto a la línea base del 2010. Información sobre la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional INDC-RD. Véase: https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published Documents/Dominican Republic/1/INDC-RD Agosto 2015 (español).pdf
Estudio	Publicado 2017	IRENA- CNE (2016)	Renewable Energy Prospects: Dominican Republic, REmap 2030, International Renewable Energy Agency (IRENA), Abu Dhabi, https://www.irena.org/publications/2018/Jan/Perspectivas-de-las-energias-renovables-Republica-Dominicana .
Informe	Publicado 2019	BID	Establecimiento de la línea de base para la realización de un plan conceptual para la inclusión social de recicladores informales en el contexto del vertedero duquesa y la mancomunidad del Gran Santo Domingo (Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales). El informe final definido así en los términos de referencia tiene los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • “Caracterización del mercado, aspectos logísticos, de infraestructura y operativos de la actividad del reciclaje y su articulación con el servicio público de aseo, en el cual se analizará la dinámica comercial de la actividad de reciclaje: mercado (oferta/demanda): tipo y cantidad de material recuperado/día, formas de comercialización, clientes, precios, tipo de transporte (y costos asociados) y tipo de entrega (embalado, lavado, etc.). Se identificarán los procesos llevados a cabo, la infraestructura, equipos y maquinaria existentes y requeridos”. • “Establecimiento de la red de flujo de recursos en la cadena de valor de los residuos que llegan a Duquesa y de ser posible los que se desvían durante el proceso de recolección” • “Determinar cualquier tipo de interés que pueda obstaculizar o impedir el éxito del proyecto”. https://openjicareport.jica.go.jp/pdf/1000042040_02.pdf
Proyecto	Culminado 2018	GEF/PNUD-CNCCMDL & Ministerio de Ambiente	Tercera Comunicación Nacional de la República Dominicana para la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático. https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/NationalReports/Documents/29064815_Dominican%20Republic-NC3-1-Informe%20Tercera%20Comunicaci%C3%83%C2%B3n%20(Para%20WEB)%20(2).pdf
Estudio	Culminado 2018	UNEP DTU Partnership -CNCCMDL	Elaboración del mapa de ruta para la actualización que parte de la NDC de RD aprobada y ratificada con la firma del Acuerdo de París en 2015, Publicado por CNCCMDL 2018. Documento relacionado con un nuevo planteamiento y planificación a nivel sectorial para convertir sus contribuciones en acciones de mitigación y medidas de adaptación según correspondan a las circunstancias nacionales actualizadas. https://cambioclimatico.gob.do/
Plan Estratégico	Publicado 2017	Ministerio de la Presidencia	Plan Dominicana Limpia. Implica desde la educación ciudadana, la recolección y disposición final de los residuos sólidos y el establecimiento de puntos limpios y centros de acopio, hasta la compra de equipos para los ayuntamientos, la intervención de los vertederos y el reciclaje con un enfoque de las 3Rs: reducir, reutilizar y recicla. https://minpre.gob.do/comunicacion/notas-de-prensa/
Plan Estratégico	Publicado 2017	Dpto. de Planificación y Desarrollo. INTRANT	Plan estratégico del INTRANT para el periodo 2018-2020, el cual tiene un mandato legal de transformación de movilidad y de consolidación institucional que se desprende de la Ley 63-17.
Plan Estratégico	Publicado 2019	Banco Central	Información sobre todos los sectores relacionados con la mitigación a partir del Balance Anual publicado por el Banco Central. https://www.bancentral.gov.do/

Estudio	Inédito 2019*	ONU Medio Ambiente- Ministerio de Ambiente & MEM	Estudios realizados por ONU Medio Ambiente (Iniciativa In lighting, Caribbean Cooling Initiative (C-COOL)- United for Efficiency (U4E), KCEP) específicamente el documento Estrategia Nacional de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire en República Dominicana (ENRAA-RD) asistencia técnica Proyecto "C-COOL-U4E ONU Medio Ambiente-2019"
Informe Nacional	Publicado 2019	DGII e INTRANT	Informe sobre el Parque Vehicular con cierre 2018. Dirección General de Impuestos Internos. Gerencia de estudios económicos y tributarios. Se puede apreciar la clasificación del parque vehicular en circulación en el país. https://www.dgii.gov.do
Estudio	En proceso 2019*	BID e INTRANT	Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Gran Santo Domingo-2019.
Plan de Acción	Publicado 2019	PNUD-CNCCMDL & Ministerio de Ambiente	Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático. https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20-%20RD.pdf
Balance Nacional	Publicado 2019	Comisión Nacional de Energía (CNE)	Publicación de datos en unidades propias sobre los consumos energéticos para varios sectores de la economía en RD. Balance Nacional de Energía Neta correspondiente al año 2018 (BNEN-2019) https://www.cne.gob.do/transparencia/estadisticas-institucionales/
Proyecto	Culminado 2019	GIZ-ZACK & CNCCMDL	Proyecto de Apoyo a la implementación del Plan DECCC de República Dominicana: Sectores Cemento y Residuos Sólidos. https://cambioclimatico.gob.do/index.php/documentos-descargas/zack
Plan de Acción	Publicado 2019	NDC Partnership- CNCCMDL & MEPyD	Documento base para seguir una hora de ruta para la mejora y actualización de la NDC-RD 2020, estableciendo objetivos claves, sectores, tareas y la alineación con los ODS. https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/publicaciones/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20la%20NDC%20de%20RD.pdf
Proyecto	Culminado 2020	UNEP DTU Partnership & CNCCMDL	Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática (ICAT) - Proyecto de mitigación, esta asociación está trabajando en la creación de un instrumento legal (Decreto Presidencial) para el establecimiento del sistema MRV, incluido el apoyo. https://cambioclimatico.gob.do/index.php/documentos-descargas/infografias-sistema-nacional-de-mrv
Informe Nacional	Publicado 2020	Dpto. de Planificación y Desarrollo. INTRANT	Informe del Programa Operacional de Actividades (POA) para las actividades de transporte terrestre para el periodo julio-diciembre 2019. https://www.intrant.gov.do
Estudio	Inédito 2020*	GIZ Proyecto de Transición Energética & Ministerio de Ambiente. Grupo Nacional del Clima.	Actualización del Inventario de Gases de Efecto Invernadero para la subcategoría Industrias de la Energía (1.A.1) Periodo 2015-2018. Fueron implementada las Directrices del IPCC 2006 y la recolección de la data partió del Balance Neto Energético Nacional (BNEN- CNE, 2019)
Estudio	Publicado 2020	PNUD- CMNUCC	Factor de emisión para la red eléctrica en la República Dominicana. ASB0047-2020. Grid Emission Factor for the Dominican Republic. (February 2020-2023) https://unfccc.int/documents/
Proyecto	Publicado 2020	GEF/PNUD- Ministerio de Ambiente	Primer Informe Bial de Actualización relacionados con los Inventarios de GEI, las políticas y acciones de mitigación, el diseño de un sistema de MRV para las acciones de mitigación, así como un programa de transparencia y comunicación. fBUR Dominican Republic-2020. https://unfccc.int/documents/227895
Estudio	En proceso 2020*	UNFCC Centro Regional St. George y Panamá & CNCCMDL	Precio del Carbono- Iniciativa "Instrumentos Colaborativos para la Acción Climática Ambiciosa"(CI-ACA): evaluar los posibles instrumentos de fijación de precios del carbono para implementar el NDC, actualmente se trabaja para desarrollar las modalidades de los instrumentos de fijación de precios del carbono identificado.
Estudio	En proceso 2020*	ONU Medio Ambiente/OMM & CNCCMDL	Un inventario integrado de contaminantes climáticos de corta duración, contaminantes del aire y gases de efecto invernadero para República Dominicana: estimaciones de emisiones nacionales para 2010-2018. Se resumen en una evaluación integrada sobre el carbono negro y el ozono troposférico.

Estudio	En proceso 2020*	Banco Mundial & CNCCMDL	Vías de descarbonización RD: en el marco de la revisión de la NDC, se actualizarán los datos utilizados para la línea de base del subsector eléctrico y transporte, así como para el sector AFOLU (2018), desarrollará una curva MAC para identificar la reducción potencial de emisiones por sector y propondrá una hoja de ruta para la implementación de NDC para 2030 y 2050.
Estudio	En proceso 2020*	Banco Mundial & Ministerio de Ambiente	Preparación para REDD + FCPF, con el objetivo de ayudar al diseño y llevar a cabo las actividades de preparación mediante el apoyo a la estrategia REDD+ del receptor (incluyendo financiamiento adicional) a través de un proceso participativo e inclusivo.
Proyecto	En proceso*	GIZ-Ministerio de Ambiente & MEM	Asistencia técnica a través del proyecto de Transición Energética para el fomento de energías renovables para implementar los objetivos climáticos en República Dominicana.
Proyecto	Fase Inicial*	BID- MEPyD & Ministerio de Hacienda	A través de su plataforma "NDC Invest", el banco está trabajando actualmente en los TdR para la evaluación del gasto climático del presupuesto nacional.
Proyecto	En proceso*	ONU Medio Ambiente- Asociación de Hoteles de Playa Dorada- Ministerio de Turismo- Ministerio d Ambiente, Ministerio de Industria y Comercio & CNCCMDL.	Transformando las cadenas de valor del turismo en los países y pequeños Estados insulares en desarrollo, para acelerar la resiliencia, el uso eficiente de los recursos y disminuir el nivel de emisión de carbono. "Hoja de ruta para un sector hotelero bajo en carbono y con un uso eficiente de los recursos en República Dominicana – Noviembre 2019" https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/hoja_de_ruta_republica_dominicana_1.pdf
Estudio	En proceso*	Fundación Bariloche -OLADE & CNE-MEM	Plan Indicativo de Generación Eléctrica para la Republica Dominicana.
Plan de Acción	Publicado 2016	Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste- DGODT- Unión Europea & PASCAL	Este Plan Municipal contiene en su objetivo 5.4 el "Garantizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Aprovechamiento de estos para la Generación de Energía Limpia". Se comprende de 7 proyectos de los cuales 4 contienen componentes de gestión de residuos sólidos que contribuyen a la reducción de emisiones. https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/636135990992148192-PM D-STO-DGO-OESTE.pdf
Agenda	Publicado 2018	Ciudad Alternativa- COPADEBA- ACOPRO & Unión Europea	La Agenda de Prioridades de SDN, en el tema Medio Ambiente, busca contribuir con la consecución del Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo. El objetivo del tema Medio Ambiente es: Impulsar una articulación intersectorial para la gestión medioambiental del municipio de cara a una ciudadanía cuidada y comprometida con el cuidado y protección de los recursos naturales que gestiona con equidad y eficacia los riesgos. http://www.ciudadalternativa.org.do/wp-content/uploads/2018/07/AGENDA-2-SANTO-DOMINGO-NORTE.pdf
Plan de Acción	Publicado 2018	IDAC- OACI & Unión Europea	Plan de Acción para Reducción de Emisiones de CO2 (PARE-CO2) Provenientes de la Aviación Civil Internacional en República Dominicana. https://www.idac.gob.do/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/02/libroco2-ilovepdf-compressed.pdf
Estudio	Publicado 2017	IDAC- OACI & Unión Europea	Estudio de Viabilidad del uso de Combustibles de Aviación Sostenibles tiene un enfoque integral del conjunto de medidas para la reducción de las emisiones, incluida la tecnología y la normalización, los combustibles de aviación sostenibles (SAF). https://www.icao.int/environmental-protection/Documents/FeasibilityStudy_DomRep_SPA_Web.pdf
Declaración	Publicado 2016	IDAC- Ministerio Ambiente- JAC- CNE & CNCCMDL	La Declaración de Punta Cana es una declaración para la implementación de una hoja de ruta presentada en el informe sobre el Estudio de Viabilidad del Uso de Combustibles de Aviación Sostenibles, firmada en el tercer seminario sobre "Creación de capacidad para la mitigación de las emisiones de CO2 procedentes de la aviación civil internacional", en Punta Cana. Página 34, es el Anexo II en https://www.icao.int/environmental-protection/Documents/FeasibilityStudy_DomRep_SPA_Web.pdf
Plan de Acción	En Fase Inicial*	INTRANT & MEM	Plan Movilidad Eléctrica.

*Los documentos inéditos, en proceso y fase inicial no se le sitúan fuentes de consultas para no confundir hasta la culminación de los estudios y que sean aprobados por los sectores y actores involucrados en el país.

ANEXO VI.

Estudios y documentos relacionados con la NDC que conlleven medidas de adaptación publicados e inéditos con el apoyo de asistencia técnica nacional/ internacional (2003-2020) a tener en cuenta en la NDC-RD 2020.

Instrumento/ autor y/o asistencia	Año	Descripción
Plan Estratégico de Gestión Ambiental y de Riesgos al año 2020 MINERD; DIGAR	2020	Formulado en 2009, actualizado el año 2011 y en 2020. Apoyar el proceso de construcción social de una cultura dominicana que incorpore la GAR en su sistema de valores, actitudes y prácticas a partir de la vida escolar y promover el desarrollo de una infraestructura escolar más segura, inclusiva, resiliente y sostenible. https://www.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/reducciondesastres/publicaciones/pnud_do_planeducacionDRR.pdf
Plan de Acción de la NDC Media Ambiente, CNCCMDL, MEPYD	2019	Documento base para seguir una hora de ruta para la mejora y actualización de la NDC-RD 2020, con la asistencia de NDC Partnership, el CNCCMDL y el MEPyD estableciendo objetivos claves, sectores, tareas y la alineación con los ODS. https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/publicaciones/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20la%20NDC%20de%20RD.pdf
Proyecto Iniciativa de transparencia para la acción climática (ICAT) – Componente Adaptación CNCCMDL; UNEP	2019	Tiene el objetivo general de fortalecer la capacidad de los países para implementar, monitorear y evaluar acciones de adaptación efectivas y eficientes de manera transparente en los sectores identificados como prioritarios. Fue realizado un piloto para el sector banano orgánico https://cambioclimatico.gob.do/index.php/proyectos/icat-adaptacion
Final Report: Planning for Climate Adaption Program. Santo Domingo, Dominican Republic USAID, ICMA, FEDOMU, INTEC, ICF	2019	USAID otorgó el Programa de Planificación para la Adaptación Climática de cuatro años a ICMA, con el objetivo de aumentar la resiliencia de las comunidades en la República Dominicana (RD) a los impactos del cambio climático al mejorar la participación la planificación del uso del suelo. ICMA, colaboro con FEDOMU como el brazo implementador local, INTEC como desarrollador y administrador de la mayoría de las actividades de capacitación, e ICF International como el experto en planificación de la adaptación. Este programa se llevó a cabo en el Distrito Nacional (capital de la República Dominicana) y en tres municipios: Santiago, Las Terrenas y San Pedro de Macorís.
Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático para RD Media Ambiente, CNCCMDL, MEPyD, PNUD	2018	La TCNCC se presenta en 2017, contiene el Inventario Nacional de GEI actualizado al año base "2010"; Estrategias de Mitigación con Revisión del Plan de Desarrollo Económico, Compatible con el Cambio Climático (PLAN DECCC), Modelación de nuevos Escenarios Climáticos, Análisis de Vulnerabilidad en Sectores Claves, y adaptación en sectores y sistemas priorizados, incluyendo la actualización del Plan de Adaptación Nacional. Este además incluye información sobre la Acción para el Empoderamiento Climático de la República Dominicana. https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/NationalReports/Documents/29064815_Dominican%20Republic-NC3-1-Informe%20Tercera%20Comunicaci%C3%83%C2%B3n%20(Para%20WEB)%20(2).pdf
Protocolo Nacional de actuación para la Protección Social Frente a Choques Climáticos. Vice- Presidencia de la Republica, PNUD	2018	Diseñado por la Vicepresidencia de la Republica, a través del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este programa se enfocó en la medición y cuantificación de la probabilidad de que un hogar sea vulnerable a huracanes, tormentas y sequias, dadas ciertas condiciones socioeconómicas, de ingreso, estructura física de la vivienda, cercanía al río, cercanía al mar, etc. Para realizar la medición y cuantificación, se utilizaron variables espaciales, estructurales, socioeconómicas, demográficas de salubridad, resiliencia, entre otras. El Índice de Vulnerabilidad Medioambiental de Hogares – IVAM- https://www.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/reducciondesastres/publicaciones/pnud_do_protocolochoquesclimaticos.pdf
Clima Futuro en la República Dominicana. Santo Domingo INTEC/USAID	2018	Documento síntesis del Proyecto Programa de información climática de USAID donde se presentan información hidro-climática de Republica Dominicana.

<p>Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022 Ministerio de La Presidencia</p>	<p>2018</p>	<p>El propósito básico del Plan Nacional SSAN es guiar la ejecución de las acciones estratégicas concebidas y definidas por las instituciones del sector, siguiendo los lineamientos políticos de seguridad alimentaria y nutricional para un periodo de cuatro años, inicialmente 2019-2022. En la dimensión de gobernanza, concebida como transversal, se identifican cuatro áreas de intervención estratégica, que permean las demás dimensiones. Éstas son: i) producción sostenible de alimentos y desarrollo rural; ii) comercialización, distribución y consumo de alimentos; iii) información y educación alimentaria y nutricional, y iv) sostenibilidad ambiental y climática para la producción de alimentos. https://minpre.gob.do/wp-content/uploads/2018/10/Plan-SSAN-2019-2022-VF-WEB-1.pdf</p>
<p>Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 (MEPyD, 2016b)</p>	<p>2017</p>	<p>Está fundamentado en el concepto de "cadena de valor público", en base al cual la producción de bienes y servicios entregados a la sociedad por el sector público se enmarca en los ejes estratégicos de la END. Prevé un mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados y metas alcanzadas. El cambio climático es considerado uno de los mayores desafíos para el desarrollo del país y el Capítulo XV del Plan está específicamente dedicado a "Una adecuada adaptación al cambio climático". https://mepyd.gob.do/publicaciones/Plan+Nacional+Plurianual+del+Sector+P%C3%BAblico+2017-2020+-%C2%A0Actualizaci%C3%B3n+2018</p>
<p>Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) de la República Dominicana (MEPyD, 2016a)</p>	<p>2016</p>	<p>Fundamentada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los instrumentos de política nacional correspondientes, la PCID postula la coordinación de múltiples actores e "inserta a la cooperación entre estados como parte de una política internacional contributiva al logro de una sostenibilidad basada en la cohesión económica, social, territorial e institucional del país, y como un instrumento de la Política Exterior que promueva una inserción internacional que coadyuve a la mejora del Índice de Presencia Global (IPG) del país". https://mepyd.gob.do/viceministerios/cooperacion-internacional/politica-cooperacion-internacional-desarrollo-pcid/</p>
<p>Estudios, levantamiento y diagnóstico para la regeneración de playas en las República Dominicana ATTECO, EUROCONSULT, CEIZTUR</p>	<p>2016</p>	<p>Se realizan levantamientos y diagnósticos para la regeneración de ocho playas en las República Dominicana. Estudios geomorfológicos y soluciones. Este documento en conjunto con el de QUATRE/DPPP, siguiente y el de los Puntos críticos de USAID/IDDI/PLENITUD 2013, constituirán la línea de base para la evaluación de la vulnerabilidad. http://www.mitur.gob.do/transparencia/images/docs/compras_y_contrataciones/licitaciones_publicas/2016/PLANOS/4.%20PUNTA%20POPY/2.1PUNTA%20POPY-Parking.pdf</p>
<p>Diálogo de la Sociedad Civil y comunidades locales rumbo a la Conferencia del Clima de París (Sociedad Civil RD, 2015)</p>	<p>2015</p>	<p>El documento fue fruto de un espacio de análisis y discusión donde, en conjunto con representantes de instituciones pública, sector privado, mundo académico y organismos de cooperación internacional, más de 80 organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales analizaron la situación de República Dominicana frente al cambio climático y formularon una posición para la COP 21, la cual fue parte de la documentación presentada por el país en la Conferencia del Clima. El documento contiene propuestas de líneas de acción en términos de mitigación, adaptación y recuperación, financiamiento, transferencia y desarrollo de tecnología, desarrollo de capacidades y transparencia de las acciones y apoyo.</p>
<p>Environmental Security in the Dominican Republic: Promise or Peril? Foundation for Environmental Security and Sustainability (FESS/USAID 2015)</p>	<p>2015</p>	<p>Enfoque a la Seguridad Ambiental. Este es el informe de un estudio sobre la seguridad ambiental en la República Dominicana realizado por la Fundación para la Seguridad Ambiental y Sostenibilidad (FESS) para avanzar en el conocimiento y proporcionar soluciones prácticas para el medio ambiente preocupaciones que presentan riesgos para la seguridad nacional, regional y global. http://www.fess-global.org/Publications/Other/dr_esaf_full_report.pdf</p>
<p>Climate Change And Coastal Zones. An Annex to the USAID Climate-Resilient Development Framework. March 2015 Prepared for: USAID, Global Climate Change Office, Climate Change Resilient Development project Washington DC.</p>	<p>2015</p>	<p>El propósito de este documento es identificar los factores estresantes que afectan la zona costera y proporcionar una visión general de las acciones de adaptación que pueden ayudar a los profesionales del desarrollo a integrar las preocupaciones climáticas en las estrategias, programas y proyectos en la zona costera. Para aquellos que administran, planifican o financian proyectos en la zona costera, comprender las implicaciones de la variabilidad y el cambio climático, denominados colectivamente aquí como "impactos climáticos", es importante para el éxito a largo plazo. https://www.climateintelinks.org/sites/default/files/asset/document/USAID%20Climate%20Change%20and%20Coastal%20Zones%20-%20Annex%20to%20the%20CRD%20Framework%202015.pdf</p>

Informe Final Simulación Escenarios Climáticos Proyecto Tercera Comunicación Nacional de la República Dominicana CATHALAC	2015	Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) llevó a cabo la Simulación de escenarios climáticos nacionales basado en modelos de las regiones del país seleccionadas, y análisis de la afectación de dichos escenarios a la seguridad hídrica, alimentaria y energética del país.
Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Agropecuario de la República Dominicana 2014-2020 (Ministerio de Agricultura, 2014)	2014	El documento define e impulsa "procesos de innovación e investigación agrícola mediante la utilización de un modelo que permita ajustar, reducir y lograr una mayor capacidad de resiliencia de los sistemas de producción ante la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático". http://www.cac.int/sites/default/files/Estrategia_Nacional_de_Adaptaci%C3%B3n_al_CC_en_el_SA_de_RD_2014-2020_PLENITUD%2C_CCCCC%2C_CNCCMDL%2C_Ministerio_Agricultura%2C_UE..pdf
Mapa de la Pobreza en la República Dominicana MEPYD/JAAES/SIUBEN/ONE/DGODT	2014	Es un instrumento del sistema nacional de planificación y de la política social de gran relevancia para la identificación de los microespacios geográficos del territorio donde predomina la pobreza. El paquete contiene un conjunto de 35 documentos: un Informe general, un Apéndice estadístico y un Atlas de la pobreza que, a su vez, abarca un subconjunto de 33 documentos. El Informe general es un documento de carácter técnico en el que se presentan los procedimientos metodológicos utilizados en la medición de la pobreza multidimensional y el análisis de los resultados. https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/uaaes/mapa_pobreza/2014/Mapa%20de%20la%20pobreza%202014,%20informe%20general,%20editado%20final%20FINAL.pdf
El Índice de Vulnerabilidad Medioambiental de Hogares – IVAM-	2014	Diseñado por la Vicepresidencia de la Republica, a través del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este programa se enfocó en la medición y cuantificación de la probabilidad de que un hogar sea vulnerable a huracanes, tormentas y sequías, dadas ciertas condiciones socioeconómicas, de ingreso, estructura física de la vivienda, cercanía al río, cercanía al mar, etc. Para realizar la medición y cuantificación, se utilizaron variables espaciales, estructurales, socioeconómicas, demográficas de salubridad, resiliencia, entre otras.
Estado del Arte en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria de la República Dominicana Ministerio de Agricultura, Programa de Investigación CGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFA), Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	2014	Incluye el marco gubernamental y actores involucrados en torno a esta temática. En el documento se evidencia como los efectos del cambio climático han afectado el campo dominicano en gran parte de sus cultivos y como el gobierno ha venido enfatizando esfuerzos para disminuir la vulnerabilidad de la población y aumentar su resiliencia mediante políticas públicas y acciones integrales. http://www.agricultura.gob.do/transparencia/index.php/financieros-m/category/923-riesgos-y-cambios-climaticos?download=2632:estado-del-arte-en-cambio-climatico-agricultura-y-seguridad-alimentaria-de-republica-dominicana-2014&start=20
Puntos críticos para la vulnerabilidad a la variabilidad y al cambio climático en la República Dominicana y su adaptación al mismo (USAID/TNC/IDDI/PLENITUD)	2013	Se analizaron seis sectores prioritarios a nivel provincial para la RD: Agricultura, para las inundaciones y para la sequía, Agua para consumo humano, Energía, Sistemas de Áreas Protegidas, Asentamientos humanos y Turismo. Se realiza a través de indicadores biofísicos y socioeconómicos, se realiza un Índice de vulnerabilidad y se presentan a nivel nacional por provincias. El objetivo es sentar las bases para la comprensión del sistema climático y sus dinámicas, con énfasis en el análisis de vulnerabilidad y la identificación de puntos clave para sugerir medidas que puedan orientar el diseño y la ejecución de las actividades de adaptación al cambio climático (USAID/TNC/IDDI/PLENITUD). Este documento en conjunto con el de ATTECO/CEIZTUR 2016 y el del análisis geo ambiental de playas de QU4TRE, Departamento de Proyectos y Planificación (DPP) constituirán la línea de base para la evaluación de la vulnerabilidad.
Dominican Republic Climate Change Vulnerability Assessment Report African And Latin American Resilience To Climate Change- ARCC- (TetraTech/USAID)	2013	El enfoque general del reporte de la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático tiene seis pasos: a) un examen teórico de toda la literatura relevante, una visita de alcance; b) una fase de evaluación de campo; c) recopilación de datos y análisis; d) una presentación de los resultados; e) un análisis participativo; y f) definición de opciones de adaptación al cambio climático. EL objetivo de la evaluación fue mejorar la información y conocimiento existente sobre los impactos del cambio climático en las cuencas hidrográficas y los recursos costeros -, así como las personas que dependen de ellos – en los cuatro puntos sensibles al clima identificados en los objetivos de evaluación.
El Plan de Contingencia Agropecuario Ministerio de Agricultura, COE, Defensa Civil	2013	El Plan de Contingencia Agropecuario (2013), es un plan orientado a la reducción de vulnerabilidades, por medio de la prevención y mitigación, a la vez se desarrollan estrategias para atender las emergencias agropecuarias que se puedan dar en el país, es una herramienta de trabajo para reducir los factores de vulnerabilidad, estos esfuerzos son coordinados por el Ministerio de Agricultura a través de su Departamento de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, y por la Comisión Nacional de Emergencias y Defensa Civil.

Plan de Acción de Necesidades Tecnológicas -ENT- para la Adaptación de la RD Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales/PLENITUD/PNUMA RISOE	2013	El desarrollo del plan de acción tecnológico para la adaptación conllevó a, de una parte, organizar las prioridades respecto a cada medida agrupada, establecer las metas e hitos clave para el desarrollo de la tecnología, describir las medidas que habilitarían el entorno para la transferencia y difusión, así como las entidades responsables de llevar a cabo los procesos y los requerimientos financieros. Se realiza el Plan de Acción para tecnologías priorizadas para el sector hídrico, sistema forestal y del sector turismo.
Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN-LCD) (GTI, 2012)	2012	El Programa presenta las acciones que deben implementarse en el país, en el corto, mediano y largo plazo para enfrentar el problema de degradación de la tierra y mitigar los efectos de la desertificación y sequía, con énfasis en las zonas más afectadas del país. https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/naps/Dominican%2520Republic.pdf
Evaluación de Necesidades Tecnológicas (ENT) para la mitigación y adaptación al cambio climático Ministerio Ambiente	2012	Basada en el PANA RD, el Plan DECCC y la END, en el documento se priorizan el sector Energía para la mitigación y los sectores Agua, Turismo y Forestal para la adaptación. http://redacs.org/files/Informe%20TNA%20-ENT%20RD%20Agosto%202012_1.pdf
Diagnóstico de Capacidades para Enfrentar los Desafíos de Adaptación al Cambio Climático. (Programa REDD CCAD/GIZ)	2012	Se identifican y determinan las prioridades para la mitigación y adaptación y transferencia de tecnología para enfrentar el cambio climático. Su aplicación permitirá al país a lograr la equidad en el desarrollo y la sostenibilidad del medio ambiente, propiciar la baja en las emisiones y reducir la vulnerabilidad, estrategias que deben ponerse en práctica para acelerar la investigación y el desarrollo, el despliegue y la difusión de tecnologías, y las necesidades de recursos y actividades a realizar: planes de acción tecnológica, se formularon 18 perfiles de proyectos, 14 proyectos de adaptación y 4 de Mitigación de varias instituciones nacionales.
Climate Change Risk Profile for The Dominican Republic AusAID/ DFID CARIBSAVE. The Caribsave Climate Change Risk Atlas (Cccra)	2012	Enfoques intersectoriales basados en la evidencia para examinar los riesgos del cambio climático, la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación; y desarrollar estrategias de respuesta pragmáticas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.
Análisis, clasificación y propuestas de gestión geo ambiental de las playas de República Dominicana (QU4TRE/MITUR)	2012	El estudio consistió en una evaluación geo ambiental de las playas del país, con el fin de determinar el estado de conservación, uso y gestión de estas. Los objetivos principales del estudio fueron: 1) Evaluación de la vulnerabilidad del litoral arenoso de las zonas costeras del país; 2) Determinar y evaluar las perturbaciones más importantes que afectan el litoral arenoso; 3) Análisis de medidas de gestión y elaboración de propuestas de gestión para la conservación holística del litoral arenoso. https://www.dpp-mitur.gob.do/uploads/BASE_LEGAL/ESTUDIOS/2015_analisis_casificacion_propuestas_gestion_geoambiental_playas_rd.pdf
Evaluación de Necesidades de Transferencia de Tecnología para la Adaptación en los sistemas forestal, agua y turismo y para la Mitigación en el sector energético- ENT RD-	2012	Se identifican y determinan las prioridades para la mitigación y adaptación y transferencia de tecnología para enfrentar el cambio climático. Su aplicación permitirá al país a lograr la equidad en el desarrollo y la sostenibilidad del medio ambiente, así como después de un camino de bajas emisiones y acciones bajas vulnerabilidad, estrategias que deben ponerse en práctica para acelerar la investigación y el desarrollo, el despliegue y la difusión de tecnologías, y las necesidades de recursos y actividades a realizar: planes de acción tecnológica se formularon. 18 perfiles de proyectos, 14 proyectos de adaptación y 4 de Mitigación de varias instituciones nacionales. http://redacs.org/files/Informe%20TNA%20-ENT%20RD%20Agosto%202012_1.pdf
Indicadores de la Gestión de Riesgos de Desastres en República Dominicana: Desafíos Pendientes y Acciones para el avance DGODT/ PDGR/MEPYD/BID	2012	Análisis de situación específico: (i) Identificación del riesgo, (ii) Reducción del riesgo, (iii) Manejo de desastres, (iv) Gobernabilidad y, (v) Protección financiera. Se argumenta que tanto el marco legal actual como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y su propia misión, justifican que el MEPyD juegue un rol preponderante en la coordinación, orientación y financiamiento para la incorporación de la gestión de riesgo en la planificación de sectores, ministerios e instituciones, y asuma una posición de liderazgo en la implementación de las recomendaciones que se proponen en este informe. http://dipecholac.net/docs/files/527-indicadores-de-la-gestion-de-riesgos-de-desastres-en-republica-dominicana-2012.pdf
Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010-2020 Ministerio de Agricultura	2011	El documento presenta como eje transversal de intervención la promoción de la sostenibilidad agroecológica, en línea con la END, la cual establece un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático. En esta área, está orientado a impulsar la transformación del tipo de gestión ambiental del territorio para mitigar los efectos del cambio climático y enfrentar otros retos ambientales. http://agricultura.gob.do/transparencia/index.php/plan-estrategico/planeacion-estrategica?download=133:plan-estrategico-sectorial-2010-2020

<p>El Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Comisión Nacional de Emergencias, AECID</p>	<p>2011</p>	<p>Basado en la Ley 147-02, tiene como propósito definir los lineamientos de política y principios básicos que deben desarrollar las instituciones de los sectores público y privado, así como las organizaciones sociales, para la ejecución de programas y acciones dirigidos a reducir el riesgo de desastres, garantizar mejores condiciones de seguridad de la población y proteger su patrimonio económico, social, ambiental y cultural. http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom146528.pdf</p>
<p>Evaluación de los flujos de inversión y financieros para la mitigación en el sector energético y la adaptación en los sectores agua y turismo de la Republica Dominicana PNUD/CNCCMDL/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>2011</p>	<p>Desarrollado con el objetivo de: a) mostrar los resultados de las evaluaciones sectoriales de FI&FF, realizadas con el fin de cuantificar los flujos de fondos potenciales en adaptación/mitigación (A/M) en función de las necesidades nacionales de desarrollo sostenible; b) contar con un punto de referencia que permita definir posiciones en la CMNUCC, mediante la determinación de los flujos de recursos existentes y los costos incrementales para implementar las medidas de A/M y, c) identificar las categorías de fuentes de financiamiento en ambos casos. Estas evaluaciones contribuyen al conocimiento de la sociedad dominicana acerca de puntos relevantes, tales como, cuáles son las opciones de adaptación/mitigación en el largo plazo – 25 años –, quienes son los inversionistas en el sector, así como cuáles son las variaciones en los flujos y las necesidades adicionales de flujos de I&F. http://redacs.org/files/INFORME%20SECTORIAL%20FI%20%20FF%20Rep%20%20Dom%20Final,%20Rev_%20Feb_%202012.pdf</p>
<p>Revisión del Estado de la Situación de Riesgo Climático y su Gestión en República Dominicana IISD</p>	<p>2011</p>	<p>Se realizó un análisis general de los elementos más relevantes de la vulnerabilidad y el riesgo climático, con el propósito de contribuir al conocimiento del estado de la situación de riesgo climático y gobernabilidad en RD. Dos enfoques, territorial y sectorial. A) riesgos en núcleos urbanos; b) riesgos relacionados con áreas rurales de baja resiliencia socioeconómica, donde existe riesgo de crisis humanitaria compleja y c) riesgos sobre zonas de alto valor estratégico. https://programaecomar.com/DominicanRepublicPaper2011SPANISH(Nov.1).pdf</p>
<p>Plan estratégico de desarrollo de capacidades nacionales para la gestión ambiental 2008-2015 SEMARENA/PNUD/GEF</p>	<p>2008</p>	<p>Los lineamientos de este plan están basados en tres niveles: el sistémico, el institucional y el individual. Está conformado por cinco componentes con sus respectivas líneas de acción: 1) Información y conocimiento, 2) Participación de las partes interesadas, 3) Planificación y política, 4) Organización y aplicación y por último 5) Monitoreo y Evaluación. Se identificaron necesidades de capacidad en los tres diferentes niveles de las cuales se destacan las siguientes: capacitación e integración institucional, formación y concienciación del público a todos los niveles, continuidad con los programas de políticas públicas, cumplimiento de leyes ambientales.</p>
<p>Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) 2000-2004 ONOPLAN</p>	<p>2003</p>	<p>Elaborada en 2003 por ONAPLAN plantea una serie de programas por sectores sociales para fomentar el bienestar social, contempla la reforma y modernización del sector agua, el mantenimiento de los sistemas de agua potable, el manejo y conservación de la biodiversidad, manejo de cuencas, la sensibilización y educación ambiental. En 2007 fueron actualizados los criterios de priorización de la ERP contemplando cuatro grandes áreas estratégicas, incluyendo la gestión de riesgos sociales y ambientales, desarrollando un esquema de implementación y el proceso de demanda y asignación de recursos a las principales entidades sociales claves que conforman la estructura organizativa de la ERP.</p>

ANEXO VII. Otras iniciativas de Adaptación a nivel nacional y regional con año base 2010.

Clasificación	Nombre	Estado	Año	Asistencia Técnica/autor	Descripción
Estudio	Estudio de factibilidad para un programa de gestión integrada de los recursos hídricos y de protección social adaptativa en la cuenca del río Yaque del Sur	Pendiente	(prevista en septiembre de 2020 hasta Oct 2021)	Pendiente	Realizar un estudio de viabilidad y estudios complementarios para un programa de gestión resistente de la cuenca del río Yaque del Sur, basado en un sistema de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) y en la aplicación de mecanismos de protección social adaptables (PSA).
Proyecto	Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos ante Desastres en la República Dominicana.	En proceso	2020	COE DIGECOM	Busca Fortalecimiento Institucional con proyección regional Infraestructura críticas y vulnerabilidad (Escuelas Más Seguras, Índice de Seguridad Hospitalaria, Índice de Acueductos Seguros y Albergues). /Fortalecimiento Comunitario, gobernabilidad local, incidencia y conciencia pública. RESULTADOS: R1. El Sistema Nacional Integrado de Información y la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres son fortalecidos y proyectados a nivel regional. R2. Mejorada la resiliencia de las infraestructuras críticas y promovidas campañas regionales y metodologías para la evaluación de la vulnerabilidad en sectores clave como hospitales, escuelas y sistemas de agua, teniendo en cuenta las herramientas desarrolladas por proyectos anteriores de DIPECHO Y FED.R3. Desarrollado un programa para mejorar la gobernabilidad local, aumentar las capacidades de la comunidad y aumentar la conciencia pública sobre la lógica de intervención de reducción de riesgo de desastres, tomando en cuenta las especificidades del país.
Apoyo técnico	Soporte sensibilizaciones - PROSOLI	En proceso	2020	CNCCMDL PROSOLI	Proporcionar conocimientos sobre Cambio Climático y Recuperación de Riesgos a Desastres para crear conciencia y vinculación comunitaria en relación con la prevención y respuesta a desastres naturales o emergencias./Capacitar a las organizaciones comunitarias, personal Prosoli y familias participantes del Programa para prevenir riesgos de desastres en sus hogares y las comunidades donde habitan./Compartir herramientas que permitan conocer sobre el abordaje correspondiente ante situaciones de emergencia. /Contribuir con la sinergia entre las organizaciones de la Red Social del Prosoli y las instituciones de gestión de riesgos de desastres en el país.
Proyecto	Apoyo a la integración de la adaptación al cambio climático al nivel municipal	Pendiente	(prevista en agosto de 2020)	AFD Pendiente	Fortalecer la capacidad de los gobiernos municipales de la República Dominicana para planificar e implementar medidas locales de adaptación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de sus habitantes, incrementando su resiliencia climática y contribuyendo a la implementación de la Contribución Nacional Determinada del país.
Proyecto	Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (REDD+)	En proceso	2020	Banco Mundial, Ministerio de Medio Ambiente	Preparación para REDD + FCPF, con el objetivo de ayudar al diseño y llevar a cabo las actividades de preparación mediante el apoyo a la estrategia REDD+ del receptor (incluyendo financiamiento adicional) a través de un proceso participativo e inclusivo.

Apoyo técnico	Análisis de vulnerabilidad en un marco de toma de decisiones bajo incertidumbre (Blue spot Análisis)	En proceso	Agosto 2019	BID/ MOPC	El Gobierno de RD a través del MOPC solicitó apoyo del BID para fortalecer las herramientas de planificación y gestión de riesgos sobre la infraestructura de transporte teniendo en cuenta la variable de Cambio Climático. El objetivo es Herramienta/plataforma de gestión y modelación de riesgos para visualizar la vulnerabilidad de infraestructura.
Proyecto	Proyecto Soporte para la Revisión de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de la República Dominicana (PNUMA/ Ministerio Ambiente)	En proceso	Jan-20/ Dec-20	JICA Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Aumentar la resiliencia de las comunidades y medios de vida ante el cambio climático y los desastres a nivel nacional y subnacional en la República Dominicana. La Acción abordará específicamente el desarrollo y la integración de las estrategias de adaptación y de reducción del riesgo de desastres (RRD) en la planificación y programación del desarrollo nacional y subnacional. Además, fortalecerá el conocimiento sobre los impactos del cambio climático, especialmente con respecto a los fenómenos meteorológicos extremos, así como las capacidades de los sectores económicos y del gobierno en los municipios costeros vulnerables de El Seibo para desarrollar y aplicar medidas para la reducción del riesgo de desastres y resiliencia al cambio climático.
Proyecto	Plan de desarrollo comunal Masizo de La Selle, Haití, frontera Pedernales	En Proceso	Nov 2019 / May 2020	PNUD/CATIE Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Haití	El objetivo del proyecto es la gestión y configuración de cuencas hidrográficas y zonas costeras fronterizas de Haití "a fin de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades vulnerables al cambio climático y las amenazas antropogénicas"
Proyecto	Conservación de la biodiversidad y medios de vida resilientes en áreas costeras amenazadas por el cambio climático, el turismo intensivo, la pesca tradicional y el desarrollo de infraestructura en parques nacionales y áreas protegidas de Montecristi, República Dominicana (NPPA-M) y el Parque Nacional Three Bays, República de Haití (3BNP-H)	En Proceso	Enero 2020 / Junio 2022	ReefCheck Dominicana Asociación de Productores Agropecuarios de la Frontera, Inc. (Agrofrontera) ForestFinest Consulting GmbH Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM) Fondation pour la Protection de la Biodiversité Marine (FoProBiM) ForestFinest Consulting GmbH Caribbean Harvest Foundation (CHF) Implementación: GIZ Financiamiento: Unión Europea (UE)	Salvaguardar la biodiversidad globalmente significativa de República Dominicana y Haití, asegurando la conservación de la biodiversidad en áreas costeras ecológicamente importantes amenazadas por el cambio climático, la floreciente industria del turismo y el desarrollo físico asociado, y las prácticas pesqueras insostenibles.
Proyecto	Manglares para el desarrollo: Asegurar los medios de vida y la resiliencia climática en el Caribe	En Proceso	Enero 2020 / Mayo 2023	Fondo de Adaptación Basada en Ecosistemas EbA del Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF) Oro Verde Agro Frontera, ORC Consultores, UASD	Reducir los riesgos climáticos y fortalecer la resiliencia ecológica, social y económica en los paisajes marino-costeros y la matriz terrestre adyacente en la provincia de Monte Cristi.

Proyecto	Desarrollando la resiliencia en un gradiente montañoso-costero a través de la adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y la reducción del riesgo de desastres basado en ecosistemas (Eco-RRD) para aumentar la adaptación. "El Seibo Resiliente"	En proceso	2020/ Dic 2024	Unión Europea (donante) GIZ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Aumentar la resiliencia de las comunidades y medios de vida ante el cambio climático y los desastres a nivel nacional y subnacional en la República Dominicana. La Acción abordará específicamente el desarrollo y la integración de las estrategias de adaptación y de reducción del riesgo de desastres (RRD) en la planificación y programación del desarrollo nacional y subnacional. Además, fortalecerá el conocimiento sobre los impactos del cambio climático, especialmente con respecto a los fenómenos meteorológicos extremos, así como las capacidades de los sectores económicos y del gobierno en los municipios costeros vulnerables de El Seibo para desarrollar y aplicar medidas para la reducción del riesgo de desastres y resiliencia al cambio climático.
Proyecto	Proyecto de Desarrollo de Capacidades en Manejo y Conservación Integral de la Biodiversidad en la Región del SICA	En proceso	Junio 2018/ Junio 2023	En el caso de República Dominicana es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de manera específica los Viceministerios de Áreas Protegidas y Biodiversidad y de Recursos Costeros y Marinos. Fondo para la Conservación de la Biodiversidad (CBF)	La institucionalidad regional y gobernanza para la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible en la región SICA son fortalecidas.
Proyecto	Aumento de la capacidad de adaptación ecosistémica en las Reservas de Biosfera Fronterizas en la República de Haití y la República Dominicana (CAREBios)	En proceso	Junio 2014 / Noviembre 2022	PNUMA Ministerios de Medio Ambiente de ambos países	Los ecosistemas protegidos y de uso sostenible en la región fronteriza dominico-haitiana de las Reservas de la Biosfera ofrecen a la población mejores condiciones para la adaptación al cambio climático.
Proyecto	Islas Resilientes	En proceso	Junio 2010/ Junio 2021	Implementadores: The Nature Conservancy Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja Cruz Roja Dominicana Financiador: Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU, como parte de la iniciativa IKI)	El Gobierno y las comunidades de República Dominicana, Jamaica y Granada incorporan el enfoque de adaptación integrada basada en el ecosistema, en sus decisiones a escala local, nacional y regional para priorizar e invertir en enfoques para reducir la vulnerabilidad de la comunidad e impulsar las capacidades de adaptativas.

Proyecto	Fondo de Desarrollo Verde para la Región SICA/Restauración de Ecosistemas y Paisajes en Centro América y Republica Dominicana.	En proceso	Apr-18/ May-22	GIZ Programa de Desarrollo Agroforestal, congregación de Hermanas Dominicás de Monteils	General: Aumentar la adaptabilidad ante los efectos del cambio climático y contribuir a un desarrollo sostenible y resiliente en los países del SICA Específico: Incrementar la resiliencia ante los efectos del cambio climático en ecosistemas vulnerables en Centro América y Republica Dominicana, apoyando la implementación de los NDC y planes nacionales, integrando la restauración de paisajes forestales y el enfoque ecosistémico y movilizandoinversiones a nivel local.
Proyecto	Cooperación binacional en favor de las relaciones dominico- haitianas: componente de medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgo de desastres (CRIS 2018/403-255)	En proceso	Nov-18/ Nov-22	GIZ Entidades oficiales de medio ambiente, CC y GRD de ambos países: Ministerios de Medio Ambiente de ambos países. Defensa Civil y Protección Civil. CNCCMDL y Dirección CC.	Aumentar la capacidad de cooperación binacional para la reducción de riesgos de desastres y la gestión sostenible de los recursos naturales, mediante medidas de adaptación al cambio climático Aumentar la resiliencia de las comunidades y medios de vida ante el cambio climático y los desastres a nivel nacional y subnacional en la República Dominicana. La Acción abordará específicamente el desarrollo y la integración de las estrategias de adaptación y de reducción del riesgo de desastres (RRD) en la planificación y programación del desarrollo nacional y subnacional. Además, fortalecerá el conocimiento sobre los impactos del cambio climático, especialmente con respecto a los fenómenos meteorológicos extremos, así como las capacidades de los sectores económicos y del gobierno en los municipios costeros vulnerables de El Seibo para desarrollar y aplicar medidas para la reducción del riesgo de desastres y resiliencia al cambio climático.
Proyecto	Programa de USAID y REDDOM de seguro de índice y cambio climático (CRII)	Terminado	2013- 2015	USAID/REDDOM	El proyecto USAID/RED fue diseñado para apoyar a los pequeños productores y procesadores de productos agrícolas y forestales para diversificar y ampliar su producción con el fin de que puedan ser más competitivos en los mercados globales. Plataforma de Información Climática (CLIMARED).
Proyecto	Vulnerabilidad de las Zonas Costeras al Cambio Climático en la República Dominicana.	En ejecución	Nov 2019- Marzo 2021	AFD DAI-Fundación Plenitud MITUR	Evaluar la vulnerabilidad e impactos potenciales del cambio climático en los sistemas costeros de la República Dominicana, priorizar zonas y formular medidas de adaptación al cambio climático en estas zonas, para apoyar la estrategia y las inversiones del Estado dominicano para el sector turístico costero en los próximos años.
Proyecto	Iniciativa de transparencia para la acción climática (ICAT)	Terminado	Agosto 2017 - Agosto 2020	CNCCMDL Ministerio de Agricultura	Tiene el objetivo general de fortalecer la capacidad de los países para implementar, monitorear y evaluar acciones de adaptación efectivas y eficientes de manera transparente en los sectores agua, agricultura, salud a través de zonas costeras y el manejo y reducción de desastres.

Proyecto	Mobilizar Capital para Financiar la Adaptación basada en Ecosistemas Cuencas Verdes	En proceso	2018-2022	<p>Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear y Oro Verde Fundación del Bosque Tropical</p> <p>Nacionales: Socio Político: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Internacionales: Pronatura (México), Fundación Defensores de la Naturaleza (Guatemala), Centro Naturaleza (República Dominicana), Unidad Presupuestada de Servicios Ambientales (Cuba)</p> <p>Implementación: GIZ Financiamiento: Ministerio federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)</p>	Desarrollar mecanismos financieros innovadores para promover políticas públicas medidas de adaptación basadas en ecosistemas y aumentar la resiliencia de los bosques y los servicios ecosistémicos, especialmente hídricos. Ejecución en Cuba, Guatemala, México y República Dominicana.
Proyecto	UN CC: Learn en la República Dominicana	Terminado	2011-2017	CNCCMDL MINERD	Elaborar una estrategia nacional de educación de cambio climático, incluir el tema en el currículum de educación primaria y formar multiplicadores de esa información, específicamente profesores y comunicadores.
Proyecto	Adaptación basada en los ecosistemas (AbE) y restauración forestal en comunidades rurales vulnerables del Corredor Biológico del Caribe (República Dominicana; Haití; Cuba) (AbE-CBC)	En proceso	Abril 2020 - Abril 2027	<p>República Dominicana: Centro para la Educación y Acción Ecológica - Naturaleza, ENDA Dominicana; en Cuba: Centro Oriental de Ecosistemas y Biodiversidad (BIOECO), Autoridad de la Zona Protegida de Guantánamo (UPSA); en Haití: Concertación y acción para el desarrollo (Concert-Action); + AgroAcciónAlemana (WELTHUNGERHILFE)</p>	El proyecto contribuye a la reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia para mantener al largo plazo los medios de vida. Los medios de vida y la biodiversidad son asegurados en las comunidades rurales dentro del corredor biológico del caribe mediante medidas de adaptación basada en ecosistemas (AbE) y su replicación por otros actores en los tres países.

Proyecto	Iniciativa de transparencia para la acción climática (ICAT) Adaptación - Segunda Fase			CNCCMDL	<p>La Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática (ICAT) es un fondo neutral de múltiples donantes que tiene como objetivo ayudar a los países a evaluar los impactos de sus políticas climáticas y acciones, y el cumplimiento de sus disposiciones de transparencia.</p> <p>El proyecto ICAT-A cubre la inclusión y expansión del apoyo a los acuerdos de transparencia centrados en la adaptación bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Tiene el objetivo general de fortalecer la capacidad de los países para planificar, implementar, monitorear, y evaluar acciones de adaptación efectivas y eficientes de manera transparente.</p>
Proyecto	Acuerdo de Escazú			CNCCMDL	<p>Fomentar la ratificación estatal del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales para América Latina y el Caribe fue adoptado el 4 de marzo del 2018, en Escazú, Costa Rica. Este es considerado el primer tratado vinculante en política ambiental de la región, que contiene disposiciones para proteger a los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.</p>
Apoyo técnico a Iniciativa en curso	Plan LEA			MINERD Apoyo del CNCCMDL	<p>Contribuir con los procesos de formación continua de los docentes y estudiantes, entusiasmarlos para que tomen conciencia sobre la gravedad y consecuencias de la contaminación ambiental y de la urgencia de cambiar nuestros hábitos cotidianos para encontrar soluciones que favorezcan a las presentes y futuras generaciones. Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Talleres de capacitación y entrenamiento para los técnicos y docentes de las áreas de Naturales y de Sociales del MINERD y de colegios privados. -Capacitar a través de conferencias-talleres a los docentes y técnicos representantes de las 18 regionales que conforman el sistema educativo dominicano para crearles la motivación y que sean verdaderos promotores del evento en sus regionales educativas; además de darles soporte técnico y académico, para que el contenido de los cuadernillos sea abordado, recreado y asimilado por los estudiantes de una manera adecuada. -Cinco expertos autorizados (CNCCMDL incluido) colaboran en la producción del contenido para facilitar a la comunidad educativa un material actualizado y útil.
Proyecto	Propuesta de Proyecto CBF - educación Manglares y Género	Proceso de Propuesta	N/A	N/A	<p>Construir y fortalecer capacidades en Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas en tomadores de decisiones y expertos de distintas sectoriales, con enfoque de género y juventud. Propiciar la Adaptación basada en Ecosistemas en el territorio nacional a través de proyectos en comunidades costeras vulnerables a los efectos del cambio climático, con enfoque de género y juventud. Empoderar a la población nacional sobre adaptación basada en ecosistemas.</p>

Proyecto	Apoyo al sector agrícola de la República Dominicana en un contexto de cambio climático	En ejecución	2019- ¿?	Salvaterra-REDDOM-Guakia Ambiente	<p>C1: evaluar la vulnerabilidad al cambio climático de seis (6) sistemas de producción agrícola y regiones priorizados en la República Dominicana y después seleccionar solo dos (2) sistemas de producción agrícola y regiones para los cuales medidas de adaptación al cambio climático serán propuestas con planes de inversión que permitan la formulación ulterior de dos proyectos de adaptación al cambio climático.</p> <p>C2: realizar una evaluación de los servicios climáticos para la agricultura (la inclusión de la ganadería será confirmada al lanzamiento del apoyo) en la República Dominicana y proponer una hoja de ruta estructurada y detallada para su desarrollo operativo.</p>
Proyecto	Fondo de Desarrollo Verde para la Región SICA/Restauración de Ecosistemas y Paisajes en Centro América y República Dominicana	Vigente	04-2018/05-2020	GIZ Programa de Desarrollo Agroforestal, congregación de Hermanas Dominicanas de Monteils Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Punto Focal: Dirección de Cambio Climático, Puntos focales para ejecución: Dirección de Biodiversidad y Viceministerio de Recursos Forestales	<p>General: Aumentar la adaptabilidad ante los efectos del cambio climático y contribuir a un desarrollo sostenible y resiliente en los países del SICA</p> <p>Específico: Incrementar la resiliencia ante los efectos del cambio climático en ecosistemas vulnerables en Centro América y República Dominicana, apoyando la implementación de los NDC y planes nacionales, integrando la restauración de paisajes forestales y el enfoque ecosistémico y movilizando inversiones a nivel local.</p>
Proyecto	Plan de desarrollo comunal Masizo de La Selle, Haití, frontera Pedernales	No vigente	11-2020/05-2020	PNUD/CATIE Ninguno Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Haití	El objetivo del proyecto es la gestión y configuración de cuencas hidrográficas y zonas costeras fronterizas de Haití "a fin de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades vulnerables al cambio climático y las amenazas antropogénicas".
Proyecto	Manglares para el desarrollo: Asegurar los medios de vida y la resiliencia climática en el Caribe	Vigente	01-2020/05-2023	Fondo de Adaptación Basada en Ecosistemas EbA del Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF) AgroFrontera, ORC Consultores, UASD Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Reducir los riesgos climáticos y fortalecer la resiliencia ecológica, social y económica en los paisajes marino-costeros y la matriz terrestre adyacente en la provincia de Monte Cristi.

Proyecto	Movilizar Capital para Financiar la Adaptación basada en Ecosistemas Cuencas Verdes	Vigente	07-1905/ 07-1905	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear y Oro Verde Fundación del Bosque Tropical Nacionales: Socio Político: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Internacionales: Pronatura (México), Fundación Defensores de la Naturaleza (Guatemala), Centro Naturaleza (República Dominicana), Unidad Presupuestada de Servicios Ambientales (Cuba) Oro Verde	Desarrollar mecanismos financieros innovadores para promover políticas públicas medidas de adaptación basadas en ecosistemas y aumentar la resiliencia de los bosques y los servicios ecosistémicos, especialmente hídricos. Ejecución en Cuba, Guatemala, México y República Dominicana.
Proyecto	Islas Resilientes	Vigente	06-2017/ 06-2021	Financiador: Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU, como parte de la iniciativa IKI) Implementadores: The Nature Conservancy Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja Cruz Roja Dominicana Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo para el Desarrollo Limpio (CNCCMDL)	El Gobierno y las comunidades de República Dominicana, Jamaica y Granada incorporan el enfoque de adaptación integrada basada en el ecosistema, en sus decisiones a escala local, nacional y regional para priorizar e invertir en enfoques para reducir la vulnerabilidad de la comunidad e impulsar las capacidades de adaptativas.
Proyecto	Aumento de la capacidad de adaptación ecosistémica en las Reservas de Biosfera Fronterizas en la República de Haití y la República Dominicana (CAREBios)	Vigente	07-2014/ 11-2022	Implementación: GIZ Financiamiento: Ministerio federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) Ministerios de Medio Ambiente de ambos países	Los ecosistemas protegidos y de uso sostenible en la región fronteriza dominico- haitiana de las Reservas de la Biosfera ofrecen a la población mejores condiciones para la adaptación al cambio climático.
Proyecto	Proyecto Soporte para la Revisión de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de la República Dominicana (PNUMA/ Ministerio Ambiente)	Vigente	01-2020/ 12-2020	PNUMA _ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Revisar, evaluar la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción (2011-2020) de la República Dominicana, identificar los vacíos existentes en la implementación de la ENBPA e integrar los sectores productivos a la conservación de la Biodiversidad.

Proyecto	Proyecto de Desarrollo de Capacidades en Manejo y Conservación Integral de la Biodiversidad en la Región del SICA	Vigente	06-2018/ 06-2023	JICA En el caso de República Dominicana es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de manera específica los Viceministerios de Áreas Protegidas y Biodiversidad y de Recursos Costeros y Marinos. Ministerios de Medio Ambiente de países SICA-CCAD	La institucionalidad regional y gobernanza para la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible en la región SICA son fortalecidas.
Proyecto	Conservación de la biodiversidad y medios de vida resilientes en áreas costeras amenazadas por el cambio climático, el turismo intensivo, la pesca tradicional y el desarrollo de infraestructura en parques nacionales y áreas protegidas de Montecristi, República Dominicana (NPPA-M) y el Parque Nacional Three Bays, República de Haití (3BNP-H)	Vigente	01-2020/ 06-2022	Fondo para la Conservación de la Biodiversidad (CBF) ReefCheck Dominicana Asociación de Productores Agropecuarios de la Frontera, Inc. (Agrofrontera) ForestFinest Consulting GmbH Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM) Fondation pour la Protection de la Biodiversité Marine (FoProBiM) ForestFinest Consulting GmbH Caribbean Harvest Foundation (CHF)	Salvaguardar la biodiversidad globalmente significativa de República Dominicana y Haití, asegurando la conservación de la biodiversidad en áreas costeras ecológicamente importantes amenazadas por el cambio climático, la floreciente industria del turismo y el desarrollo físico asociado, y las prácticas pesqueras insostenibles.
Proyecto	Cooperación binacional en favor de las relaciones dominico- haitianas: componente de medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgo de desastres (CRIS 2018/403-255)	Vigente	11-2018/ 11-2022	Implementación: GIZ, Financiamiento: Unión Europea (UE) Entidades oficiales de medio ambiente, CC y GRD de ambos países: Ministerios de Medio Ambiente de ambos países. Defensa Civil y Protección Civil. CNCCMDL y Dirección CC.	Aumentar la capacidad de cooperación binacional para la reducción de riesgos, de desastres y la gestión sostenible de los recursos naturales, mediante, medidas de adaptación al cambio climático.
Proyecto	Adaptación basada en Ecosistemas y medidas transformacionales para aumentar la resiliencia al cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana. Duración 7 años.	PD	07-1905/ 01-1900	Fondo Verde del Clima El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ONU Medio Ambiente Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales /MEPYD	Este proyecto propuesto abordará estos impactos a nivel de paisaje y de hogares en cuencas prioritarias mediante la promoción de: i) Adaptación basada en ecosistemas (AbE) a través de bosques y sistemas agroforestales en cuencas priorizadas; y ii) tecnologías eficientes en agua en las comunidades rurales. Estas soluciones serán apoyadas a través de: i) creación de capacidades para los gobiernos locales, las instituciones financieras y las comunidades; ii) préstamos y microfinanzas para actividades de AbE y pequeños negocios basados en recursos naturales; y iii) integración de AbE en políticas y creación de incentivos.

Proyecto	Agua por el Futuro	Aprobado	01-2020/ 12-2020	Coca Cola Company Implementador The Nature Conservancy Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) Plan Sierra Inc. PRONATURA Asociación de Agricultores Nuevo Milenio (ASANUMI)	Devolver a la naturaleza una cantidad de agua equivalente a los volúmenes utilizados en la elaboración de sus bebidas terminadas.
Proyecto	Agua para el planeta	Finalizado	09-2020/ 12-2020	PepsiCo Implementador The Nature Conservancy Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)	Invertir en desarrollo de iniciativas de conservación de cuenca a escala regional (5 países de Latinoamérica y Caribe) para alcanzar un impacto positivo en el agua y las personas.
Proyecto	Incrementando la resiliencia climática en San Cristóbal, República Dominicana, Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos y Desarrollo Rural. 5 años	Finalizado	07-2019/ 06-20	Fondo de Adaptación IDDI/INAPA Medio Ambiente	Aumentar la resiliencia y la capacidad adaptativa de los medios de subsistencia rurales a los impactos climáticos y los riesgos sobre los recursos hídricos en la Provincia de San Cristóbal.
Proyecto	Proyecto Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+).	En Ejecución	10-2015/ 12-2020	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) BM Medio Ambiente	Promover las actividades de preparación de implementación clave para desarrollar una estrategia nacional de REDD +.
Proyecto	Promoviendo la Ganadería Climáticamente Inteligente en RD.	En Ejecución	07-2018/ 06-2021	GEF FAO/GEF CONALECHE	
Proyecto	“Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana Fase 2”	PD	04-2020/ 04-2023	JICA Liga Municipal Dominicana LMD, Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, Federación Dominicana de Distritos Municipales FEDODIM, Ministerio de Salud Pública MSP y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo MEPyD Ministerio de Medio Ambiente/ Dirección de Gestión Ambiental Municipal	se mejora la capacidad de MARENA e instituciones. claves involucradas para coordinar, guiar y apoyar a las municipalidades y asociaciones municipales para diseño, construcción. Operación, rehabilitación y cierre de sitios de disposición final(SDF).

Proyecto	Fortalecimiento del Corredor Biológico en El Caribe	En Ejecución	8 de julio de 2017/ 13 de julio de 2021	Unión Europea (UE) Secretaría del Corredor Biológico con Sede en RD/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA- Panamá/ ORPALC)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	Tercera comunicación nacional de cambio climático	En Ejecución	1 de enero de 2014/ 31 de diciembre de 2016	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Consejo Nacional de Cambio Climático Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Consejo Nacional para el Cambio Climático	PD
Proyecto	Establecimiento de Red de Observación en el Caribe para la Acidificación de los Océanos y sus efectos sobre efloraciones de algas nocivas, utilizando Técnicas de Investigación Nucleares (NIF)/RLA-7020	Finalizado	2 de enero de 2015/ 2 de enero de 2017	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) IAEA, International Atomic Energy Agency/Ministerio de Energía y Minas	PD
Proyecto	Elaboración de Atlas Marino del Caribe (Fase II)	Finalizado	28 de diciembre de 2015/ 28 de diciembre de 2017	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Instituto de Investigaciones Marinas (INVEMAR) de Colombia Comisión Oceanográfica intergubernamental (COI/ODE) de la UNESCO/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD

Proyecto	Conservando la Biodiversidad en las Áreas Costeras Amenazadas por el Rápido Desarrollo del Turismo y la Infraestructura Física (Conocido también como Proyecto Conservación de la Biodiversidad Costera y Turismo)	En Ejecución	1 de enero de 2016/ 1 de enero de 2017	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	CLME+: Catalizar la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos de Los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil	Aprobado	PD/ PD	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/ Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (ONUSP)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	Desarrollo de la Evaluación inicial del Convenio de Minamata en América Latina y Caribe	Aprobado	1 de junio de 2016/ 1 de diciembre de 2017	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Centro Coordinador Convenio Basilea-Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	Integración de Agua, Suelo y Manejo de Ecosistemas en la Cuenca del Río Higüamo (A)	PD	4 de febrero de 2017/ 4 de febrero de 2021	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Unidad Ejecutora del Proyecto (Consultores) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD

Proyecto	Neutralidad de la degradación de las tierras (Siglas en inglés LDN)	PD	26 de octubre de 2016/ 26 de julio de 2017	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Mecanismo Mundial de la de la CNULCD/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	Elaboración del Sexto Informe País en el marco de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD)	PD	1 de enero de 2016/ 1 de enero de 2017	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)/ Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)	PD	6 de octubre de 2015/ 30 de junio de 2019	Banco Mundial (BM) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Banco Mundial (BM)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	Conservación de biodiversidad en paisajes productivos de montaña boscosas amenazadas	PD	PD/ PD	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD
Proyecto	Proyecto Global Fortalecimiento de recursos humanos, marcos legales y capacidades institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya	PD	1 de mayo de 2017/1 de mayo de 2019	Fondo Global del Medio Ambiente (Siglas en inglés GEF)/PND) Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PD

Proyecto	Conservación de biodiversidad en paisajes productivos de montaña boscosas amenazadas	Vigente	07-1905/ 07-1905	GEF Ministerio de Medio Ambiente y PNUD PD	Integrar la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en las políticas y prácticas públicas para amortiguar con eficacia las amenazas actuales y futuras a través de los paisajes productivos de montaña, en tres sitios pilotos: Cuencas Ozama y Ocoa y la Sierra de Neiba.
Proyecto	Desarrollando la resiliencia en un gradiente montañoso-costero a través de la adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y la reducción del riesgo de desastres basado en ecosistemas (Eco-RRD) para aumentar la adaptación. "El Seibo Resiliente"	PD	PD/ PD	Unión Europea GIZ, Ministerio de Medio Ambiente PD	Aumentar la resiliencia de las comunidades y medios de vida ante el cambio climático y los desastres a nivel nacional y subnacional en la República Dominicana.
Proyecto	Integrando la gestión del agua, la tierra y los ecosistemas en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (IWEco)	PD	07-1905/ 07-1905	GEF PNUMA y Ministerio de Medio Ambiente PD	Promover la gestión integrada del agua, la tierra y los ecosistemas en los SIDs del Caribe.
Proyecto	Adaptación basada en los ecosistemas (AbE) y restauración forestal en comunidades rurales vulnerables del Corredor Biológico del Caribe (República Dominicana; Haití; Cuba) (AbE-CBC) - Proyecto Regional (República Dominicana, Haití, Cuba)	PD	07-1905/ 07-1905	AgroAcciónAlemana (WELTHUNGERHILF E) y OroVerde Fundación del Bosque Tropical Centro para la Educación y Acción Ecológica - Naturaleza, ENDA Dominicana PD	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia para mantener al largo plazo los medios de vida.
Proyecto	Programa "Agricultura resiliente y gestión integral de los recursos naturales en las cuencas del río Yaque del Norte y Ozama-Isabela"	PD	En ejecución desde 2016/ 01-1900	Banco Mundial MEPyD y otras instituciones nacionales PD	Promover el manejo integral de dos cuencas prioritarias del país.
Proyecto	ABE y medidas transformacionales para aumentar la resiliencia al cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana.	PD	07-1905/ 07-1905	Fondo Verde del Clima Ministerio de Medio Ambiente y MEPyD PD	Promover AbE a través de bosques y sistemas agroforestales en cuencas priorizadas, y tecnologías eficientes en agua en las comunidades rurales.
Proyecto	Proyecto Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+)	PD	07-1905/ 07-1905	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) Banco Mundial y Ministerio de Medio Ambiente PD	Promover las actividades de preparación de implementación clave para desarrollar una estrategia nacional de REDD+.
Proyecto	Desarrollo de capacidades de actores involucrados en el uso de la tierra en la República Dominicana	PD	07-1905/ 07-1905	Banco Mundial Ministerio de Medio Ambiente PD	Promover las actividades de preparación de implementación clave para desarrollar una estrategia nacional de REDD+.

Proyecto	Paisajes productivos integrados a través de la planificación del uso del suelo, restauración e intensificación sostenible de los cultivos de arroz en las cuencas Yaque del Norte y Yuna.	PD	Concept note aprobada/ PD	Banco Mundial Ministerio de Medio Ambiente PD	Promover la implementación de una planificación integrada de uso del suelo en las cuencas Yaque del Norte y Yuna.
----------	---	----	---------------------------	--	---

Fuente: Recopilación interna entre varias instituciones como el Fondo de Medio Ambiente (Fondo Marena), Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ANEXO VIII.

Formato narrativo y tabular para las opciones sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) para el proceso de mejora y actualización de las NDC-RD 2020 para los sectores Energía e IPPU.

SECTOR ENERGÍA: GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD.

Título de la opción: Conversión de unidades de generación de Fuel Oil No. 6 del sistema eléctrico a Gas Natural.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector eléctrico, a través del programa de reconversión de las unidades de Fuel Oil (centrales térmicas) a plantas a base de gas natural con menor poder de calentamiento global.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 7428.06 Gg CO ₂ eq. Instalados 951 MWp.	Planificación (2012-2021) Ejecución (2013-2025)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	774,350,000.00
Breve descripción de la opción	Se inició un proceso de reconversión de las unidades de Fuel oil No.6 a Centrales a base de Gas Natural en el país. Primera Etapa 700 MWp, y Segunda Etapa 58 MWp (Orígenes y Sultana del Este 153 MWp), para un total 911 MWp.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) a partir de unidades propias y través de los factores conversión del gas natural llevadas a unidades de energía (TJ) para homogeneizar toda la información en el sistema de cálculo para los INGEI en la Industria de la Energía.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de los diferentes mecanismos financieros a largo plazo para el sector público-privado para la importación de la tecnología y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar el programa, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Nuevos Parques Eólicos en la República Dominicana.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector eléctrico y la implementación de un programa de inversión para el montaje de parque eólicos en el país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 8057.12 Gg CO ₂ eq. Instalados 477 MWp.	Planificación 2021-2022 Ejecución 2022-2030	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	715,500,000.00
Breve descripción de la opción	Instalación de 477 MW de potencia eólica tomando un factor de capacidad del 34% a partir de los estudios publicados en la Hoja de Ruta de Energía Renovable (IRENA 2016) y los planes de concesión provisional y definitiva presentada a la Comisión Nacional de Energía (CNE).				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) e información a partir de los datos de producción de electricidad de fuentes renovables (Eólica) del Organismo Coordinador (OC) en el sistema de cálculo para los INGEI en la Industria de la Energía.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de mecanismos financieros a largo plazo para el sector público-privado para la importación de la tecnología eólicas y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar los gastos financieros y las emisiones de GEI que provienen de los parques eólicos instalados, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Nuevas Instalaciones Solares Fotovoltaicas en la República Dominicana.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector eléctrico y la implementación de un programa de inversión para el montaje de paneles solares en el sector residencial, sector de servicios y parques fotovoltaicos en el país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 4268.15 Gg CO ₂ eq. Instalados 479 MWp.	Planificación 2021-2022 Ejecución 2022-2030	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	407,150,000.00
Breve descripción de la opción	Instalación de 479 MW de potencia solar fotovoltaica tomando un factor de capacidad del 18% a partir de los estudios publicados en la Hoja de Ruta de Energía Renovable (IRENA 2016) y los planes de concesión provisional y definitiva presentada a la Comisión Nacional de Energía (CNE) para instalaciones residenciales, en inmuebles de servicios y granjas solares.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) e información a partir de los datos de producción de electricidad de fuentes renovables (Solar Fotovoltaica) del Organismo Coordinador (OC) en el sistema de cálculo para los INGEI en la Industria de la Energía.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de mecanismos financieros a largo plazo para el sector público-privado para la importación de la tecnología en los paneles solares según las instalaciones previstas en el territorio nacional y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar las instalaciones en cada sitio, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Plantas de generación de energía a pequeña escala a base de biomasa (agrícola y forestal), y residuos sólidos.					
Objetivo	Reducción de GEI e inversión en plantas a pequeña escala (5MWp) para la generación de energía (Electricidad y calor para procesos propios) a partir de biomasa y residuos sólidos.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 4114.20 Gg CO ₂ eq. Instalación de 93 MWp.	Planificación (2021-2022) Ejecución (2022-2030)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	167,400,000.00
Breve descripción de la opción	Montaje de tecnologías maduras para la producción de energía, específicamente en los procesos industriales de las industrias alimentarias que tienen calderas, gasificadores y otras tecnologías para producir energía propia, así como las diferentes tecnologías para la utilización del biogás. Incluir en la cadena el proceso de economía circular en los subproductos con potencial para ello.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe establecer un sistema de control de datos a nivel nacional entre el sector de agricultura, sector industrial y sector energético para evitar la doble contabilidad de los datos. Puede ser el mismo BNEN que utiliza la Comisión Nacional de Energía.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector privado en la construcción de elementos tecnológicos para la industria nacional e importación de materias primas para sistemas de biomasa (Calderas, Biodigestores, Gasificadores, Plantas de tratamiento de Biomasa, otras tecnologías) y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar los gastos financieros y las emisiones de GEI que provienen de las instalaciones de subproductos con valor agregado (Implementar Procesos de Economía Circular), a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de GEI.				

Título de la opción: Aumento de pequeñas centrales hidroeléctricas.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector eléctrico y la implementación de un programa de inversión para el montaje de centrales hidroeléctricas en el país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 483.77Gg CO ₂ eq. Instalados 21 MWp.	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2025)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	31,500,000.00
Breve descripción de la opción	Instalación de 21 MW de potencia en centrales hidráulicas a pequeña y mediana escala tomando un factor de capacidad del 50% a partir de los estudios publicados en la Hoja de Ruta de Energía Renovable (IRENA 2016) y los planes de concesión provisional y definitiva presentada a la Comisión Nacional de Energía (CNE).				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) e información a partir de los datos de producción de electricidad de fuentes renovables (Hidro) del Organismo Coordinador (OC) en el sistema de cálculo para los INGEI en la Industria de la Energía.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector privado en la construcción de elementos tecnológicos para la industria nacional (Obras Constructivas) e importación de motores y agregados para sistemas para la mini hidráulica según las necesidades tecnológicas (Motores de Potencia, y agregados tecnológicos) y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar los gastos financieros y las emisiones de GEI que provienen de las instalaciones hidráulica, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Expansión de Ciclo Combinado.					
Objetivo	Reducción de emisiones de GEI e inversión en tecnologías para producir electricidad a partir de ciclo combinado.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 4603.68Gg CO ₂ eq. Instalados 100 MWp.	Planificación: (2020-2022) Ejecución (2022-2030)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	260,000,000.00
Breve descripción de la opción	Inversión prevista en el plan de expansión de ciclo combinado con el aprovechamiento de las turbinas gas de Los Mina, en la provincia de Santo Domingo.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) a partir de unidades propias y través de los factores conversión del gas natural llevadas a unidades de energía (TJ) para homogeneizar toda la información en el sistema de cálculo para los INGEI en la Industria de la Energía.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector público-privado en la expansión de ciclo combinado con tecnologías maduras en el mercado y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir las emisiones de GEI generada que provienen de las instalaciones de Gas Natural a partir del ciclo combinado, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Nueva Planta de Generación a base de Gas Natural.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector eléctrico e inversión en nuevas plantas a base de gas natural con menor poder de calentamiento global con respecto a sistemas menos eficiente.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 813.23 Gg CO ₂ eq. Instalados 140MWp.	Planificación (2018- 2020) Ejecución (2021-2030)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	140,000,000.00
Breve descripción de la opción	Inversión done está en proceso la entrada de una Unidad Móvil para la generación de electricidad a base de Gas Natural en el país, con mayores estándares de eficiencia.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos del Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) a partir de unidades propias y través de los factores conversión del gas natural llevadas a unidades de energía (TJ) para homogeneizar toda la información en el sistema de cálculo para los INGEI en la Industria de la Energía.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector público-privado en el acondicionamiento del sitio para la nueva planta a base de gas natural en Santo Domingo y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir las emisiones de GEI generada por gas natural que provienen de la instalación más eficiente, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Plantas de Generación Híbridas; Gas Natural + Renovables no convencionales (Cualitativa).					
Objetivo	Reducción de emisiones de GEI e inversiones en el sector privado a partir del parque integrados.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	N/D	Planificación (2021-2023)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	N/D
Breve descripción de la opción	Identificación de inversiones desde el sector privado para el montaje de parques integrales para la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y gas natural (Combustible con menor PCG).				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	N/D				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Realizar un estudio a nivel nacional para identificar el potencial posible y revisar el marco legal para introducir incentivos a las plantas de generación híbridas en los marcos habilitantes posibles.				

SECTOR ENERGÍA: EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Título de la opción: Programa de recambio de acondicionadores de aire para todos los sectores de consumo y servicios a partir de nuevos estándares más eficientes.					
Objetivo	Reducir emisiones del GEI e implementar un programa habilitante que conlleve al cambio de equipos más eficientes.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas Dominicano de la Calidad (INDOCAL) Dirección General de Aduanas PONA0Z	Reducción de emisiones 3105.80 Gg CO ₂ eq. Marco Habilitadores para un programa para el recambio de unidades. (Aprox. 689,389 Unidades)	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Sub categorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional 1.A.b Residencial	CO ₂ y Gases Fluorados	5,000,000.00
Breve descripción de la opción	Programa habilitador orientado a la introducción de los Estándares Mínimos de Eficiencia (MEPs) y el etiquetado en los equipos más eficientes (Menor consumo eléctrico y gases ecológicos) en el país.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer una metodología para la obtención de datos a partir de los actores que entran en la Cadena de Importación (Aduanas), aplicación de las normas y estándares en los equipos más eficientes (INDOCAL); Ventas de equipos en el mercado nacional (Suplidores y Ventas), lo cual esté alineado bajo el Ministerio de Energía y Minas.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Establecer los instrumentos de políticas públicas y crear las normas para el desarrollo de actividades que promuevan el uso de tecnologías y hábitos de consumo orientados a la mejora continua de la eficiencia energética, así como un sistema para la medición neta de consumos eléctricos y gases refrigerantes utilizados en los equipos para el sector residencial y de servicios incluido la cadena de turismo con la reposición de equipos de alta eficiencia, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Programas para la reconversión de refrigeradores domésticos para todos los sectores de consumo y servicios a partir de nuevos estándares más eficientes.					
Objetivo	Reducir emisiones del GEI e implementar un programa habilitante que conlleve al cambio de equipos más eficientes.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas Dominicano de la Calidad (INDOCAL) Dirección General de Aduanas PONAOS	Reducción de emisiones 1289.13 Gg CO ₂ eq. Marcos habilitadores para un programa para el recambio de unidades. (Aprox. 742,977 Unidades)	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Sub categorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional 1.A.b Residencial	CO ₂ y Gases Fluorados	4,000,000.00
Breve descripción de la opción	Programa habilitador orientado a la introducción de los Estándares Mínimos de Eficiencia (MEPs) y el etiquetado en los equipos más eficientes (Menor consumo eléctrico y gases ecológicos) en el país en refrigeradores domésticos. No se incluyen los Cuartos de Frío de uso industrial.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer una metodología para la obtención de datos a partir de los actores que entran en la Cadena de Importación (Aduanas), aplicación de las normas y estándares en los equipos más eficientes (INDOCAL); Ventas de equipos en el mercado nacional (Suplidores y Ventas), lo cual esté alineado bajo el Ministerio de Energía y Minas.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Establecer los instrumentos de políticas públicas y crear las normas para el desarrollo de actividades que promuevan el uso de tecnologías y hábitos de consumo orientados a la mejora continua de la eficiencia energética, así como un sistema para la medición neta de consumos eléctricos y gases refrigerantes utilizados en los equipos para el sector residencial y de servicios incluido la cadena de turismo con la reposición de equipos de alta eficiencia, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Nuevos estándares para introducir la Iluminación eficiente para áreas públicas y residenciales.					
Objetivo	Reducir emisiones del GEI e implementar un programa habilitante que conlleve al de iluminación y sistemas inteligentes más eficientes para el alumbrado.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL) Dirección General de Aduanas	Reducción de emisiones 118.6 Gg CO ₂ eq. Marco habilitador para un programa para el recambio de unidades. (Aprox. 378,057 bombillas)	Planificación (2021-2022) Ejecución (2022-2025)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Sub categorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional 1.A.b Residencial	CO ₂ y Gases Fluorados	3,000,000.00
Breve descripción de la opción	Implementación de un plan de políticas y estrategias de sensibilización para recambios en la Iluminación eficiente para áreas públicas y residenciales (incluye sistemas de controles inteligentes y el sector de servicios), tomando en cuenta que el sector residencial tiene 5.5 bombillas en sus inmuebles.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer una metodología para la obtención de datos a partir de los actores que entran en la Cadena de Importación, aplicación de las normas e incentivos para la adquisición de luminarias más eficientes; Ventas de equipos en el mercado nacional (Suplidores y Ventas), lo cual esté alineado bajo el Ministerio de Energía y Minas.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Establecer los instrumentos de políticas públicas y crear las normas para el desarrollo de actividades que promuevan el uso de tecnologías y hábitos de consumo orientados a la mejora continua de la eficiencia energética correspondientes a la iluminación en espacios públicos y residenciales, potenciar un sistema de medición en ahorros eléctricos según el consumo (kw) y la iluminación (lúmenes) de las lámparas, a partir del Decreto Nacional de MRV aprobado.				

Título de la opción: Nuevos estándares para la adquisición de motores eléctricos industriales.					
Objetivo	Reducir emisiones del GEI e implementar un programa habilitante que conlleve a la sustitución de motores más eficientes en la cadena industrial del país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas Ministerio de Industria Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL)	Reducción de emisiones 643.63 Gg CO ₂ eq. Marco habilitador para la reducción del 10% del consumo promedio por año en motores industriales)	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Sub categorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional	CO ₂	1,000,000.00
Breve descripción de la opción	Implementación de un plan para la sensibilización a partir de políticas adecuadas que conlleve la adquisición de motores más eficientes en las tecnologías para servicios y procesos industriales (incluye sector público y privado, tanto los servicios básicos, como para el sector industrial.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer una metodología para la obtención de datos a partir de los actores que entran en la Cadena de Importación, aplicación de las normas e incentivos para la adquisición de motores más eficientes; comercialización de equipos en el mercado nacional (Suplidores y Ventas), lo cual esté alineado bajo el Ministerio de Energía y Minas o Ministerio de Industria.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Establecer los instrumentos de políticas públicas y crear las normas para incentivos adecuados para la importación de motores más eficientes, así como el diseño e implementación de un sistema para la medición neta de consumos eléctricos de los motores, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Inversión en la reconversión de transformadores eficientes para el sistema eléctrico.					
Objetivo	Reducir emisiones del GEI e implementar un programa de inversión que conlleve a la sustitución de transformadores más eficientes para el sistema eléctrico del país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	Reducción de emisiones 63.47 Gg CO ₂ eq. Inversión para buscar la reducción de pérdidas al sistema)	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Sub categorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional	CO ₂ y Gases Fluorados	25,000,000.00
Breve descripción de la opción	Inversión prevista para la adquisición de transformadores eficientes para el sistema eléctrico tanto el sistema interconectado, como para los sistemas aislados en el país. Dicha opción ayuda a reducir pérdidas en los sistemas eléctricos.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer una metodología para los cambios tecnológicos establecidos a partir de evaluaciones de necesidades tecnológicas según corresponda, lo cual esté alineado bajo el Ministerio de Energía y Minas.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Establecer los mecanismos y requerimientos necesarios para la fabricación de partes y piezas de los transformadores más eficientes en la industria nacional, así como el diseño e implementación de un sistema para la medición para reducción de pérdidas en los sistemas eléctricos, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Introducción de estándares de eficiencia energética en nuevas construcciones.					
Objetivo	Reducir emisiones del GEI y diseñar e implementar un código de construcción más eficiente para reducir el consumo energético en los inmuebles del país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Ministerio de Energía y Minas.	Reducción de emisiones 731.7 Gg CO ₂ eq. Programa habilitador para reducir el 10% del consumo promedio por año de nuevas construcciones)	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Sub categorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional 1.A.b Residencial	CO ₂	2,000,000.00
Breve descripción de la opción	Introducción de un nuevo código de construcción para instalaciones en edificios públicos y residenciales con estándares mejorados en el país.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer una metodología para la obtención de datos a partir del sector de la construcción con el nuevo código de construcciones verdes, lo cual esté alineado bajo el MOPC.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Establecer los instrumentos de políticas públicas y crear marcos habilitadores para el desarrollo de actividades que promuevan construcciones verdes, con mejor eficiencia y confort, para desarrollar un sistema de monitoreo, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Programa de Destrucción de Gases con alto PCG (HFC) en equipo de refrigeración y acondicionamiento de aire de baja eficiencia según protocolo de la Enmienda de Kigali. (CUALITATIVO)					
Objetivo	Reducir gases GEI e implementar protocolos para la destrucción de gases con alto PCG (HFC) en equipo de refrigeración y acondicionamiento de aire de baja eficiencia.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales PRONAOZ	N/D	Planificación (2023-2025) Ejecución (2025-2030)	Sector IPPU,	Gases Fluorados	N/D
Breve descripción de la opción	Implementación de programas elaborados por el Programa Nacional de Ozono (PRONAOZ) para la destrucción segura de GEI y su adecuado repositorio.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Aplicar la metodología para la obtención de datos a partir del Programa Nacional de Ozono (PRONAOZ), bajo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Serán establecidas por PRONAOZ según su experiencia en el Protocolo de Montreal y los requerimientos que serán establecidos en la Enmienda de Kigali ratificada por el país en 2020.				

Título de la opción: Identificación de posibles Bancos para el Almacenamiento de Energía Eléctrica. (Cualitativo)					
Objetivo	Reducir emisiones del GEI e implementar un programa de inversión en Banco de Almacenamiento para el sistema eléctrico del país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas	N/D	Planificación (2023-2025) Ejecución (2025-2030)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	N/D
Breve descripción de la opción	Estudio e inversión en Bancos de Almacenamiento donde los sistemas interconectados y sistemas aislados lo permitan.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	N/D				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Iniciar estudios relacionados con una evaluación de necesidades tecnológicas relacionada con los Bancos de Almacenamiento para la energía eléctrica en el país.				

SECTOR ENERGÍA: TRANSPORTE TERRESTRE.

Título de la opción: Líneas nuevas y adicionales del metro en Santo Domingo.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte e inversión en nuevas líneas de metro de Santo Domingo en tramos de alta demanda de pasajeros.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 1997.44 Gg CO ₂ eq. (A partir de la electricidad aportada por el SENI) Inversiones previstas 42 Km de líneas de metros y todo el sistema.	Planificación (2021-2025) Ejecución Prevista (2025-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en varias subcategorías.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	2,400,000,000.00
Breve descripción de la opción	Ampliación y nuevos recorridos para 42 kilómetros de líneas para el sistema de Metro en Santo Domingo alimentados con energía eléctrica para llegar a transporta 700,000 pasajeros por día como promedio de dos viajes diarios.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de la oficina del metro de Santo Domingo informando el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido. Informar al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Promover la participación ciudadana en el proceso de transformación de la movilidad terrestre hacia una condición de mayor integración, eficiencia y adecuada atención de las necesidades de la población. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector público en la expansión y nuevas líneas para el metro a partir de tecnologías maduras en el mercado y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir las emisiones de GEI generada que provienen de las instalaciones del metro de Santo Domingo, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Nueva línea del teleférico.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte e inversión en una nueva línea de teleférico en tramos de alta demanda de pasajeros.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 1066.17 Gg CO ₂ eq. (A partir de la electricidad aportada por el SENI) Inversiones previstas 11 Km de teleférico.	Planificación (2021-2025) Ejecución Prevista (2025-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en varias subcategorías.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	70,000,000.00
Breve descripción de la opción	Inversión en 11 kilómetros para nuevas líneas en el sistema de teleférico en Santo Domingo alimentados con energía eléctrica para llegar a transporta 72,000 pasajeros por día como promedio de dos viajes diarios en 12 horas de trabajo diario.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de la oficina del metro de Santo Domingo informando el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Promover la participación ciudadana en el proceso de transformación de la movilidad terrestre hacia una condición de mayor integración, eficiencia y adecuada atención de las necesidades de la población. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector público en nuevas líneas para el teleférico a partir de tecnologías maduras en el mercado y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir las emisiones de GEI generada que provienen de las instalaciones del metro de Santo Domingo, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Creación y adecuación del sistema BRT en las grandes ciudades (Santo Domingo y Santiago de los Caballeros).					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte e inversión en nuevo Sistema de BRT para ciudades de alta demanda de pasajeros.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 2816.11 Gg CO ₂ eq. Inversiones previstas en un nuevo sistema de BRT.	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista (2023-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en las subcategorías de Buses y Camiones.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	175,500,000.00
Breve descripción de la opción	Adquisición de 500 Bus híbrido rígido tiene un valor aproximado de US\$ 176,000.00 y 350 buses híbridos articulados a un costo estimado de US\$ 250,000.00 para la integración en un sistema de BRT (Bus Rapid Transit) en ciudades con más de 2 millones de habitantes.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de la oficina la OMSA en Santo Domingo informando el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido por tipo de autobús. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Transformar la movilidad terrestre predominante en la República Dominicana hacia una de mayor énfasis en el transporte público masivo y de mayor integración con el desarrollo urbano y entre modos de transporte. Promover la participación ciudadana en el proceso de transformación de la movilidad terrestre hacia una condición de mayor integración, eficiencia y adecuada atención de las necesidades de la población. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector público para un nuevo sistema de transporte rápido (BRT) a partir de experiencias internacionales (Ej. Transmilenio en Colombia) y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir las emisiones de GEI generada que provienen del BRT en las grandes ciudades, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Renovación del parque de autobuses de Diesel por unidades eléctricas 100%.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte e inversión en un parque de autobuses 100% eléctrico con recargas a partir de fuentes renovables para ciudades de alta demanda de pasajeros.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 2390.94 Gg CO ₂ eq. Inversiones previstas en 300 autobuses 100% eléctricos.	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista (2023-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en las subcategorías de Buses y Camiones.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	90,000,000.00
Breve descripción de la opción	Renovación de 300 buses del parque de entidades públicas y privadas que transportan trabajadores por buses eléctricos con alta eficiencia y estándares de mejoras de calidad de vida con un costo de US\$ 300,000.00/Unidad. Incorporando sus unidades de carga eléctrica en sitios determinados a partir de fuentes renovables.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de la oficina la Autobuses en las ciudades correspondiente según el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido para autobuses eléctricos 100%. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Transformar la movilidad terrestre predominante en la República Dominicana hacia una de mayor énfasis en el transporte público masivo y de mayor integración con el desarrollo urbano y entre modos de transporte hacia una descarbonización del sector. Promover la participación ciudadana en el proceso de transformación de la movilidad terrestre hacia una condición de mayor integración, eficiencia y adecuada atención de las necesidades de la población. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector público en autobuses 100% eléctricos a partir de tecnologías maduras y priorizar estudios para el establecimiento del sistema para medir las emisiones de GEI generada, que provienen de autobuses recargados a partir de fuentes renovables, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Definición y aplicación de una política de renovación de taxis y conchos. Modernización del parque vehicular público por unidades eléctricas e híbridas.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte e introducción de políticas para la modernización de un parque automotor de taxis en base a 100% eléctrico e híbridos con recargas a partir de fuentes renovables para ciudades de alta demanda de pasajeros.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 1516.94 Gg CO ₂ eq. Introducción de Marcos Habilitantes para la reposición hasta 20,000 autos, entre eléctricos e híbridos.	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista (2023-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en la subcategoría de autos.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	4,000,000.00
Breve descripción de la opción	Definir políticas de gestión de la demanda de transporte que incentiven y prioricen el uso de modos sostenibles (transporte público de taxis con autos híbridos y eléctricos) y también conduzcan a una mejor gestión del transporte de pasajeros en el entorno metropolitano. Donde se debe sustituir un 25% de la flota actual a través del 15% de autos eléctricos y un 10% de autos híbridos al 2030.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de la oficina de control perteneciente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y los sindicatos de taxistas informando el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido para taxis eléctricos e híbridos. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Promover la participación ciudadana en el proceso de transformación de la movilidad terrestre hacia una condición de mayor integración, eficiencia y adecuada atención de las necesidades de la población. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector privado para la posibilidad adquirir autos 100% eléctricos e híbridos a partir de marcos habilitantes que flexibilicen las inversiones a los propietarios y priorizar estudios para el establecimiento del sistema de medición de las emisiones de GEI generada, que provienen de autos eléctricos/híbridos, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Diseño e implementación de la red de Bus Alimentadores, en complemento del transporte masivo y la red de bus principal. Nuevas unidades a Gas Natural.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte, con un diseño e inversión piloto en un parque de autobuses a gas natural.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 175.83 Gg CO ₂ eq. Inversiones previstas en 130 autobuses a base de gas natural.	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista (2023-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en las subcategorías de Buses y Camiones.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	20,150,000.00
Breve descripción de la opción	Diseño de un estrategia y montaje de un piloto de 130 buses con estándares mejorados en parques de entidades públicas y privadas por buses gas natural. El costo estimado evaluado para 130 autobuses rígidos (155,000.00 USD/Bus) a gas natural de bajo consumo de energía, con Wi-Fi de cortesía, emisión de boletos móviles e información de llegada del vehículo.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de la oficina la Autobuses en los ayuntamientos y empresas que utilizaran este medio, contabilizando el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido para autobuses a gas natural. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Transformar la movilidad terrestre predominante en la República Dominicana hacia una de mayor énfasis en el transporte público masivo y de mayor integración con el desarrollo urbano y entre modos de transporte. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector privado para la posibilidad adquirir autobuses a gas natural para el sector empresarial y priorizar estudios para el establecimiento del sistema de medición de las emisiones de GEI generada, que provienen de autobuses a gas natural, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Adecuación de un servicio de transporte escolar seguro y eficiente con buses eléctricos.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte, con un diseño e inversión de un piloto en un parque de autobuses 100% eléctricos para el transporte escolar.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 31.44 Gg CO ₂ eq. Inversiones previstas en 80 autobuses 100% eléctricos.	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista (2023-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en las subcategorías de Buses y Camiones.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	12,400,000.00
Breve descripción de la opción	Diseño de un estrategia y montaje de un piloto de 80 buses 100% eléctricos con estándares mejorados para los servicios escolares. Se tiene proyectado el cambio 80 buses eléctrico de para 12 capacidades cuesta aproximadamente US\$ 155,000.00.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos desde las empresas que utilizaran este medio con fines escolares, contabilizando el número de viajes por día/estudiantes transportados/km recorrido para autobuses eléctricos. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Promover la participación ciudadana en el proceso de transformación de la movilidad terrestre hacia una condición de mayor integración, eficiencia y adecuada atención de las necesidades de la población. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector privado para la posibilidad adquirir autobuses eléctricos para el transporte escolar y priorizar estudios para el establecimiento del sistema de medición de las emisiones de GEI generada, que provienen de autobuses 100% eléctricos, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Introducción de Marcos Habilitantes para la modernización del parque de vehículos privados (Sustitución por vehículos híbridos y 100 % eléctricos)					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte e introducción de políticas para la reposición de un parque automotor privado 100% eléctrico e híbridos con recargas a partir de fuentes renovables.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 3444.73 Gg CO ₂ eq. Marcos Habilitantes para la reposición hasta 240,000 autos 100% eléctricos e híbridos.	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista (2023-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en la subcategoría de autos.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	5,000,000.00
Breve descripción de la opción	Definir políticas de gestión de la demanda de transporte que incentiven y prioricen el uso de modos sostenibles (transporte privado más eficiente con autos híbridos y eléctricos) y también conduzcan a una mejor gestión del transporte de pasajeros en el entorno metropolitano con mayor afluencia de movimientos. En una primera fase el desplazamiento de 100,000 unidades donde 75% de vehículos eléctricos y el 25% híbridos y una segunda fase 120,000 unidades adicionales, asumiendo la misma métrica.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la dirección de planificación de INTRANT para contabilizar el número de viajes por día y km recorrido para autos privados tomando como base un conductor por vehículo en autos eléctricos e híbridos. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Promover el uso de modos masivos de movilidad terrestre frente a modos individualizados, para lograr un uso más eficiente de la infraestructura vial disponible y reducir los taponamientos en las ciudades. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector privado para la posibilidad adquirir autos 100% eléctricos e híbridos a partir de marcos habilitantes que flexibilicen las inversiones a los propietarios privados y priorizar estudios para el establecimiento del sistema de medición de las emisiones de GEI generada, que provienen de autos eléctricos/híbridos, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Adecuación de red para ciclo vías con la implementación de las bicicletas en las grandes ciudades.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte e inversiones para implementar ciclo vías en las ciudades que los carriles lo permitan.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	Reducción de emisiones 78.64 Gg CO ₂ eq. Inversiones para la adecuación de ciclo vías en ciudades.	Planificación (2020-2022) Ejecución Prevista (2022-2025)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en la subcategoría de autos privados.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	1,000,000.00
Breve descripción de la opción	Promover el uso masivo de movilidad en bici en distancia menor a 8 Km de cada trayecto, para lograr un uso más eficiente de la infraestructura vial disponible para ciclo vías. Implementar e incentivar un programa de 8,500 usuarios diarios de bicicleta en una primera fase y una segunda fase 15,000 usuarios en las ciudades que así lo permitan.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos desde la dirección de planificación de INTRANT y los Ayuntamientos para contabilizar el número de usuarios que se mueven diario en bici/km/día tomando como sustitución un vehículo en el mismo recorrido. Informar a INTRANT como organismo nacional coordinador del transporte terrestre.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Promover el uso de modos masivos de movilidad terrestre frente a modos individualizados, para lograr un uso más eficiente de la infraestructura vial disponible. Se requiere el apoyo de mecanismos financieros para el sector público y acondicionar las vías para los ciclos y priorizar estudios para el establecimiento del sistema de medición de las emisiones de GEI generada sustituidas en las Bici por autos de combustión interna, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Creación de líneas de Bus Express para grandes ciudades (Carriles expresos). (Cualitativa)					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte, con un diseño e inversión de un piloto en una línea de Bus Express.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	N/D	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista N/D	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	N/D
Breve descripción de la opción	Se pretende crear líneas de buses expresos en otras ciudades de la República Dominicana para promover el transporte público más eficiente con mejor calidad de vida.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	N/D				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	N/D				

Título de la opción: Implementación del programa de inspecciones técnicas a todos los vehículos en circulación (Medición de parámetros). (Cualitativa)					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector transporte, implementación de estándares técnicos a partir de una inspección vehicular eficiente de todo el parque vehicular del país.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT	N/D	Planificación (2021-2023) Ejecución Prevista N/D	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero.	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	N/D
Breve descripción de la opción	Implementar un servicio de inspección técnica especializada para todo vehículo de motor que circule en el país, con estándares eficientes en cuanto al estado técnico del vehículo y medición de sus gases.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	N/D				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	N/D				

USO DE PRODUCTOS Y PROCESOS INDUSTRIALES (IPPU): PRODUCCIÓN DE CEMENTOS.

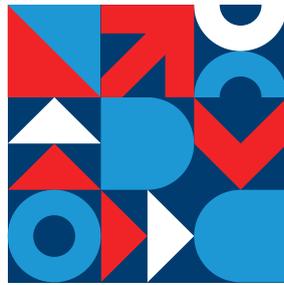
Título de la opción: Uso de Combustibles alternativos (incluye biomasa) como sustituto de los combustibles fósiles convencionales (Carbon/pet-coke etc.).					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector de procesos industriales, a través del programa de reconversión de combustibles fósiles a combustibles alternativos.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
ADOCEM	Reducción de emisiones 50Gg CO ₂ eq/año al 2030	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	IPPU, categoría: (2.A.) Industrias de Minerales. (2.A.1.) Producción de Cementos	CO ₂	USD\$ 7Millones por planta, para un estimado USD\$ 56 Millones
Breve descripción de la opción	El reemplazo por un combustible fósil con menor potencial de calentamiento global, tomando como base el Carbon/pet-coke y sustituido por Diesel /gas natural /en una combinación biomasa pura.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos por planta cementera llevadas a unidades de energía (TJ) para homogeneizar toda la información en el sistema de cálculo para los INGEI en la categoría producción de cementos.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de los diferentes mecanismos financieros a largo plazo para el sector privado para la implementación de procesos tecnológicos más eficientes y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar el programa, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Operación de planta de cemento optimizada con energía renovable.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector de procesos industriales, a través de la mejora de diferentes procesos a partir de energía renovable.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
ADOCEM	Reducción de emisiones 180Gg CO ₂ eq/año al 2030	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	IPPU, categoría: (2.A.) Industrias de Minerales. (2.A.1.) Producción de Cementos	CO ₂	USD\$ 180 Millones Total Industria
Breve descripción de la opción	Optimización del proceso mediante la eficiencia sistema auxiliar de aire, la molienda de cemento con molinos de rodillos verticales y prensas de rodillos, aumentar el rendimiento del cemento por optimización de la distribución del tamaño de partícula y todo esto para implementar la operación de planta de cemento optimizada a partir de energía renovable mayormente paneles solares.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos por planta cementera llevadas a unidades de energía (TJ) para homogeneizar toda la información en el sistema de cálculo para los INGEI en la categoría producción de cementos.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Se requiere el apoyo de los diferentes mecanismos financieros a largo plazo para el sector privado para la implementación de procesos tecnológicos más eficientes y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar el programa, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Reducción adicional del contenido de Clinker en el cemento dominicano.					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector de procesos industriales, e implementación del uso de ceniza volante, puzolanas naturales u otros materiales.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
ADOCEM	Reducción de emisiones 500Gg CO ₂ eq/año al 2030	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	IPPU, categoría: (2.A.) Industrias de Minerales. (2.A.1.) Producción de Cementos	CO ₂	USD\$12Millones Total Industria
Breve descripción de la opción	Reducción adicional del contenido de Clinker en el cemento mediante el uso de ceniza volante y el uso de puzolanas naturales, así como otros materiales.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos por planta cementera llevadas a unidades de energía (TJ) para homogeneizar toda la información en el sistema de cálculo para los INGEI en la categoría producción de cementos.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Viabilizar importación de residuos como escorias siderúrgicas y otros que puedan ser aplicados como puzolanas, así como materiales alternativos al Clinker (ej. Arcillas calcinadas). Se requiere el apoyo de los diferentes mecanismos financieros a largo plazo para el sector privado para la implementación de procesos tecnológicos más eficientes y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar el programa, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				

Título de la opción: Incremento reforestación de canteras y siembra de árboles endémicos en áreas de amortiguamiento en cementeras dominicanas.(Cualitativa)					
Objetivo	Reducción de GEI en el sector AFOLU, e implementación de un programa de reforestación en las tierras de explotación mineras en áreas cementeras.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
ADOCEM	Reducción de emisiones 2Gg CO ₂ eq/año al 2030	Planificación (2021-2023) Ejecución (2023-2030)	AFOLU, categoría: (2.B.1) Tierras Forestales. (3.B.1.b) Tierra Convertida en tierra forestal (3.B.1.b.V) Otras tierras convertidas en tierras forestales	CO ₂	USD\$ 1000 reforestar X Hectáreas.
Breve descripción de la opción	Adaptabilidad (selección) de especies forestales adecuadas de rápido crecimiento y bajo consumo de agua, según zona de intervención del proyecto.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Recolección de los datos por planta cementera llevadas a unidades de energía (TJ) para homogeneizar toda la información en el sistema de cálculo para los INGEI en la categoría producción de cementos.				
Acciones requeridas para su adecuación a lo establecido bajo el Acuerdo de París	Reconocimiento gubernamental del proyecto como medio de compensación a las emisiones generadas en la industria (certificación). Se tomarán acciones sociales con respecto a la reforestación popular en el país y estudios para el establecimiento del sistema para medir y reportar el programa de reforestación, a partir de la emisión del Decreto 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero.				





REPÚBLICA DOMINICANA
**MEJORA Y
ACTUALIZACIÓN
NDC 2020**

